



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

• @UNAMGacetaDig  
• @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,  
1 de junio de 2023  
Número 5,390  
ISSN 0188-5138



CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

Forma parte de las capacidades de percepción remota del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT)

Puede usar cámaras para fotografía aérea, radiómetros con toma de imágenes multispectrales y barreadores lidar que permiten obtener información rápida y precisa del relieve

Su primera misión, el estudio del sargazo en el sureste mexicano

# K'USAM



## LABORATORIO AÉREO DE LA UNAM

COMUNIDAD | 6-7



Foto: Facultad de Economía.

● Los vencedores con Eduardo Vega López, director de la Facultad.

Tercera vez en los últimos cuatro años

## Economía vuelve a ganar el Reto Banxico

La escuadra conformada por Karen Muñoz, Andrea Bustillo, Luis Balandrán, Andrés Cerda y Jesús Rodríguez contó con la asesoría del profesor Luis Torres

Estudiantes de la Facultad de Economía (FE) volvieron a ganar el Reto Banxico, que organiza el Banco de México. Es la tercera vez en los últimos cuatro años que la entidad universitaria consigue el primer sitio.

El galardón convoca a los alumnos de las licenciaturas en economía de las universidades públicas y privadas del país a que investiguen sobre temas y políticas afines al Banco de México. Las áreas del conocimiento que abarca el certamen son macroeconomía, teoría y política monetaria, análisis económico de la inflación y de la coyuntura global y nacional.

Especialistas de este banco evalúan trabajos escritos y presentaciones orales de varias decenas de equipos participantes.

Este año el primer lugar fue para la escuadra conformada por Karen Itzel Muñoz Huerta, Andrea Carolina Bustillo Salgado, Luis Fernando Balandrán Oviedo, Andrés Damián Cerda y Jesús Alejandro Rodríguez Valdez, con la asesoría del profesor Luis Daniel Torres González.

En 2020, la FE se impuso con el trabajo titulado *Política monetaria para enfrentar la*

*crisis del Coronavirus*; y en 2021 lo hizo con un ensayo sobre los determinantes de la inflación en México y la recomendación de una postura de política monetaria, considerando sus implicaciones sobre la estabilidad financiera.

### Unir conocimientos

Andrea Carolina Bustillo Salgado dijo, en entrevista, que no sólo crearon un equipo sino también una amistad. “Aprendimos muchísimo, fueron horas de desvelo y estrés, pero al final valió la pena. Quisiera invitar a futuras generaciones a participar porque se aprende mucho y es una gran oportunidad para unir todos esos conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera”.

Para Karen Itzel Muñoz Huerta, la experiencia fue muy fructífera. “Aprendí de herramientas técnicas, que aunque sí las había visto en la carrera ahora se trataba de aplicarlas. Me sentí como un economista de verdad poniendo en práctica lo que conocí y aprendí en la teoría. La lluvia de ideas fue construyendo un equipo para entregar un ensayo completo, porque cada quien tiene una fortaleza en algo”.

Luis Fernando Balandrán Oviedo resumió que este concurso consiste en proponer una decisión de política monetaria y los finalistas tienen la oportunidad de presentarla ante un jurado, miembros de la Junta del Gobierno, directivos y funcionarios del Banco de México. “Diría que es una experiencia increíble, sobre todo porque se trata de aplicar todo lo que un economista hace y aprende en el salón de clases. Fueron cinco meses trabajando arduamente por la noche o los fines de semana, y los viernes con nuestro asesor, viendo gráficas y analizando datos. Es como la antesala para la tesis”.

Según Andrés Damián Cerda, el reto le permitió contar una historia por medio de las principales variables microeconómicas para dar una opinión de política monetaria al Banco Central mexicano. “Al final, cuando te presentas frente a los funcionarios de Banxico, te llena de orgullo poder estar ahí como miembro de la Facultad en un entorno tan importante para la vida económica del país. Somos un ejemplo de que sí se puede llegar a representar a la UNAM y hacer un buen papel en estas instituciones”.

Y Jesús Alejandro Rodríguez Valdez consideró que dar una postura y defensa de política monetaria a funcionarios del Banco de México y directamente a los gobernadores implica una conexión directa de la Facultad con el banco. “Me emocionó platicar todos los días con mis compañeros sobre los datos que iban saliendo, los eventos que ocurrían en la nación y en el mundo. El verdadero reto es estar informado; también implicó fortalecer nuestras debilidades. Yo animaría a las futuras generaciones a que tengan la experiencia de sumarse y participar”.

Luis Daniel Torres González fungió como asesor de los ganadores. “Quisiera aprovechar para hablar un poco a los estudiantes, y sobre todo a los profesores, potenciales asesores del futuro, sobre las ventajas que tiene este ejercicio. Es una excelente oportunidad para que la comunidad estudiantil pueda combinar elementos de economía internacional y nacional, teoría económica con cuestiones empíricas, tanto el análisis de los datos económicos de la contabilidad financiera como de la modelación y el análisis de esos datos. Es un ejercicio muy integral de todo lo que se aprende en la Facultad de Economía, y ojalá se pudiera darle una difusión e incentivar a la comunidad estudiantil a que participe en estas actividades. Pude darme cuenta cómo iban madurando sus ideas y cómo iban digiriendo los datos. Me siento muy orgulloso de todos”.<sup>g</sup>



Fotos: Francisco Parra.

• Rosaura Ruiz, Lydia Sciutto y Alicia Vilchis.

Las otorga el Congreso de CdMx

# Reciben universitarias medallas al mérito en ciencias y artes

Y se le entregó de manera póstuma a Enrique González Rojo Arthur, de la FFyL

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Por su trabajo en la producción de obras y aportaciones en las disciplinas de ciencia y arte en grado sobresaliente, cuatro connotados universitarios recibieron en sesiones solemnes, por separado, la Medalla al Mérito 2022, instituida por el Congreso de Ciudad de México.

Se trata de Rosaura Ruiz Gutiérrez, académica e investigadora de la Facultad de Ciencias; Edda Lydia Sciutto Conde del Departamento de Inmunología del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ambas en el área de ciencias de nombre Ing. Guillermo González Camarena; así como de Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, académica y primera directora de la ahora Facultad de Artes y Diseño; y

de manera póstuma a Enrique González Rojo Arthur de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), en el ámbito de las artes.

En sesiones solemnes —celebradas en el histórico inmueble de la esquina de Donceles y Allende en el Centro Histórico—, los universitarios fueron recipientes de sus preseas tras los posicionamientos en tribuna de cada uno de los representantes de las fuerzas políticas constituidas en el Poder Legislativo local.

## El conocimiento es fundamental

Tras la ceremonia, Rosaura Ruiz Gutiérrez reconoció en entrevista el hecho de que los partidos políticos lograran coincidir en la relevancia de apoyar el trabajo de las científicas y los científicos de la ciudad, y resaltó: “Eso es muy importante, ojalá y en la práctica sea un hecho que todos los congresos del país, de cada estado y en la nación tomen en cuenta que requieren dedicar más recursos económicos para el desarrollo, la mejora de la educación, la ciencia, la tecnología y las humanidades”.

Y remató: “El conocimiento es fundamental para cualquier país, y esta nación no dejará de ser dependiente en términos de ciencia y tecnología si no dedicamos más recursos a ello”.

En su oportunidad, Edda Lydia Sciutto Conde extendió su agradecimiento por la medalla obtenida, y espera que sea parte de una acción que impulse y favorezca el desarrollo científico en México.

“Es fundamental en un país el desarrollo del trabajo científico y ahora nos damos cuenta: queda muy claro con todo lo que ha pasado durante la pandemia, que es incluso no sólo una necesidad para el progreso del país, sino también un asunto de seguridad nacional contar con un desarrollo científico adecuado”, añadió.

La medalla recibida por Edda Lydia Sciutto fue compartida también con el destacado médico pediatra Alberto Halabe Bucay.

En la misma área de ciencia, además le fue entregada la presea a los Laboratorios Liomont S.A de C.V., “por ser una importante organización que trabaja con responsabilidad social, filantropía, así como desarrollar y producir trabajos creativos que modifican el campo tecnológico”, y por la producción en la nación de la vacuna tipo vector viral de AstraZeneca-Oxford contra SARS-CoV-2.

## Deletrear el infinito

Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, académica y primera directora de la ahora Facultad de Artes y Diseño; y (de manera póstuma) Enrique González Rojo Arthur de la Facultad de Filosofía y Letras, recibieron la Medalla al Mérito en Artes.

Vilchis Esquivel es académica desde 1979. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Cuenta en su formación con licenciaturas en Diseño Gráfico, Filosofía y Psicología; maestría en Comunicación y Diseño Gráfico; doctorados en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia; y es autora de 44 libros.

González Rojo Arthur (1928-2021), fue ensayista, narrador y poeta. Estudió la maestría y el doctorado en Filosofía en la FFyL, donde también fue profesor; se desempeñó como secretario del Departamento de Literatura de Bellas Artes (1952-1953), y de Difusión Cultural de la UNAM (1953-1960).

Su obra completa se publicó en 15 tomos con el título *Para deletrear el infinito*. Recibió el Premio Xavier Villaurrutia 1976 por *El quintuple balar de mis sentidos*; y el Premio Nacional de Poesía Benemérito de América 2002, Oaxaca, por *Viejos*. [g](#)

En cuatro mil 738 revistas científicas quedan exentos del pago que se cobra por publicar artículos con acceso abierto

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de esta Universidad informó que ha logrado firmar contratos con 13 editoriales científicas globales, las cuales en conjunto comprenden 4,738 revistas, en las que la publicación de artículos científicos queda exenta de pago del denominado Article Processing Charge (APC), que es la tarifa que recaudan las editoriales para publicar dichos materiales con acceso abierto.

Antonio Sánchez Pereyra, subdirector de Servicios de Información Especializada de la DGBSDI, dijo en entrevista que esto representa el servicio al dos por uno; es decir, son dos conceptos por el pago de uno, para que la comunidad científica universitaria no sólo pueda acceder a la lectura de los artículos científicos, sino que además pueda publicar los propios sin costo.

Detalló que, a partir del año 2022, la UNAM suscribió contratos conocidos como “Acuerdos transformativos” o “Read & Publish” (“Leer y publicar”), suscritos con editoriales extranjeras y sociedades científicas. Dichos acuerdos se caracterizan por incluir dos conceptos en el pago de una misma anualidad: por el acceso a los artículos (leer) publicados en las revistas de estas editoriales, y por publicar artículos en acceso abierto en estas revistas (publicar).

Sánchez Pereyra reiteró que hay dos tipos de pago efectuados con las editoriales: el que se realiza para leerlas, y que la DGBSDI gestiona de manera centralizada, y otro que realizan los autores de manera individual para publicar sus trabajos. Con estos acuerdos el segundo pago queda absorbido por el primero, con lo que los autores quedarán liberados de dicho pago.

El costo para la comunidad científica es muy oneroso si se desea publicar en revistas muy posicionadas y con acceso abierto, por lo que la UNAM ahora llegó a acuerdos con 13 editoriales entre las que están: AIP Publishing; Association for Computing Machinery; Cambridge University Press; De Gruyter; IOP Publishing; IWA; Mathematical Sciences Publishers; Microbiology Society; PLOS; The Company of Biologist; Rockefeller University Press; Springer Nature y Wiley.

Las temáticas de las publicaciones incluyen todas las áreas del conocimiento

## La DGBSDI firmó contratos Acuerdos con editoriales internacionales benefician a investigadores de la UNAM

(ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanidades), y desde física, matemáticas, química, hasta ámbitos del conocimiento como teoría del caos, energía, reología, acústica, algebra, geometría, microbiología, así como genómica, infecciones, patogénesis y virología.

### Maximizar el impacto

Antonio Sánchez destacó que estos acuerdos representan la posibilidad de un ahorro significativo para los académicos de la UNAM, ya que quedarán eximidos del mencionado pago, el cual alcanza cifras que promedian hasta 3,000 dólares de APC por artículo.

Por otra parte, indicó, la publicación de artículos especializados en acceso abierto es sumamente recomendable, ya que permite maximizar el impacto de los trabajos tanto en alcance de lectores como de citas potenciales.

La UNAM, informó, cuenta con una suscripción de lectura para 12,000 revistas electrónicas, y 4,738 para publicar con el APC cubierto.

### Ruta

Respecto a los pasos a seguir para beneficiarse de estos acuerdos, el funcionario de

la DGBSDI recomendó consultar la lista de revistas incluidas en dichos acuerdos. Para tal efecto, se dispone de una base de datos por medio de la cual es factible examinar las revistas de interés por título, editorial, ISSN y categorías y subcategorías temáticas (<http://digitalab-ssie.unam.mx/acuerdos/buscador>).

En ese mismo enlace, el interesado podrá consultar las instrucciones de publicación de cada revista, ingresando a sus sitios web. Otro requisito fundamental es que el autor se identifique como autor adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México en el campo de afiliación institucional del autor, así como proporcionar una dirección de correo electrónico institucional (@unam.mx o @comunidad.unam.mx).

También es indispensable que el autor del artículo figure como el “autor por correspondencia”, esto es, el autor responsable de la comunicación y contacto para la publicación y seguimiento del artículo. Las dudas sobre los procedimientos indicados pueden ser resueltas consultando el sitio con información sobre los acuerdos transformativos suscritos por la UNAM, disponible en: <http://digitalab-ssie.unam.mx/acuerdos>





## Avioneta Cessna Turbo Stationair T206H

# Presentan K'usam, primer laboratorio aéreo de la UNAM

Podrán realizarse investigaciones geográficas, geofísicas, geológicas, biológicas y sociales

MIRTHA HERNÁNDEZ

**T**oluca, Estado de México.— El pasado martes se presentó K'usam, el primer Laboratorio Aéreo de la UNAM, mediante el cual se podrán estudiar desde el aire las costas y el territorio nacional, los ecosistemas, el entorno urbano, la mitigación de los efectos del cambio climático y realizar investigaciones geográficas, geofísicas, geológicas, biológicas, sociales e ingenieriles.

Las aerofotografías, los datos lidar (Light Detection and Ranging), el uso de sensores meteorológicos, gravimetría, espectrometría, magnetometría y observación directa, son sólo algunas de las técnicas de medición y recolección de información que requieren de una plataforma para realizar levantamientos aéreos.

También el K'usam —que es parte de las capacidades de percepción remota aérea del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT)— podrá utilizarse para el monitoreo en tiempo real de mamíferos

mediante radiotransmisores, el seguimiento de eventos volcánicos y desastres, la observación de procesos de degradación ambiental, el desarrollo de sensores y dispositivos tecnológicos, la realización de pruebas de equipos de telecomunicaciones y microsátélites, entre otros.

“El Laboratorio Aéreo K'usam se suma a las grandes infraestructuras con las cuales cuenta nuestra Universidad para realizar sus tareas sustantivas como investigación y docencia. Es equiparable a los microscopios electrónicos, a los telescopios o a los buques oceanográficos”, afirmó el director del Instituto de Geografía (IGg), Manuel Suárez Lastra.

Ante el Rector Enrique Graue Wiechers; la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dávila Aranda; el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, así como directoras y directores de facultades e institutos, Suárez Lastra expuso que aunque desde hace varias décadas esta casa de estudios utiliza variadas fuentes de información de levantamientos aéreos, éstas se encuentran limitadas a áreas, tiempos y resoluciones específicas, y no siempre son las que la investigación requiere, y comúnmente tienen costos muy elevados.

El laboratorio aéreo es una avioneta Cessna Turbo Stationair T206H, que además de generar, a un menor costo, nueva información de los lugares donde se requiera, también será una herramienta para la docencia, pues permitirá aprender sobre la planeación de las misiones complejas que demanden levantamientos aéreos, las técnicas de levantamiento, el procesamiento de la información, su manejo, modelaje e interpretación, etcétera.

Asimismo, la información que se recabe, formará parte de un repositorio que podrá ser utilizado por académicos y estudiantes de la UNAM.

### Seguir volando alto

El director del IGg explicó que el nombre de K'usam significa vencejo, en maya, y es un ave pequeña originaria de México, no es excéntrica ni de plumaje extravagante, pero sí es un ave maestra del vuelo, la cual puede pasar largos periodos de tiempo en el aire, donde vive, duerme y se alimenta.

“Al águila mexicana y al cóndor andino hoy se suman las alas de K'usam que, estoy seguro, ayudará a que la UNAM siga volando alto”, aseveró.

En su oportunidad, el secretario técnico de Vinculación del IGg, Armando Peralta Higuera, aclaró que la avioneta fue modificada desde su fabricación para poder instalar las cámaras de fotografía aérea, de barredores lidar que permiten la obtención de información rápida y precisa del relieve.

Su altitud máxima de operación son los 26,000 pies (7,927 metros), por lo que puede volar por encima de los volcanes más altos de México. Tiene una carga útil de 652 kilos, capacidad para seis pasajeros y una velocidad máxima de crucero de 298 kilómetros por hora. Además, puede servir como avión de carga y aterrizar en terracerías.

Peralta Higuera añadió que se le pueden instalar una gran diversidad de aparatos



● Manuel Suárez Lastra.

científicos, entre ellos sensores geofísicos, sistemas de monitoreo atmosférico de gases y partículas, instrumentos para realizar experimentos en telecomunicaciones y ciencia de materiales, entre muchos otros.

### A la vista, el sargazo

K'usam ayudará a que la Universidad Nacional continúe cumpliendo uno de sus principales encargos: contribuir a la solución de los problemas nacionales. Por ello, su primera misión, que empezará en unos días, será en la Península de Yucatán, donde apoyará las investigaciones sobre el sargazo, informó Suárez Lastra.

En ella participarán integrantes del IGg, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, y del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

También se realizará levantamiento de imágenes de las áreas urbanas en el litoral norte del estado de Yucatán para observar los efectos de la expansión urbana.

Carlos Jorge Robinson Mendoza, titular del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, detalló que cuentan con un plan para el estudio del sargazo, dividido en tres etapas. La primera es saber cómo se originó este problema. La segunda, consiste en indagar cómo llega esta alga a nuestro país y cuáles son sus efectos, y para ello será muy importante la aeronave. La tercera etapa consiste en explorar cómo y cuándo se acabará con el sargazo.

Jorge Zavala Hidalgo, director del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, expuso que K'usam enriquecerá con información sus pronósticos de oleaje, marea de tormenta y alertamientos, entre otros.

También les interesa estudiar las trayectorias del sargazo que actualmente se realizan con imágenes satelitales, pero tienen ciertas limitaciones de periodicidad y resolución. “Este instrumento va a permitir realizar una observación muy cercana y certera. Con esa información podremos calibrar modelos de pronóstico tanto de su trayectoria como de su arribo”, dijo.

Gabriela Gómez Rodríguez, integrante del LANOT, y Fausto Romero, estudiante de la licenciatura de Geografía Aplicada de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, abundaron en las contribuciones que la aeronave podrá realizar a las labores que actualmente se llevan a cabo en la UNAM respecto a este tipo de alga.

Suárez Lastra agradeció a las autoridades y a los directores de diversas entidades universitarias por creer y apoyar el proyecto del primer laboratorio aéreo de la Universidad Nacional, el cual cruzó un arco de agua, en señal de que está listo para levantar el vuelo. *g*

## CanSat del Programa Espacial Universitario Lanzan 42 prototipos de satélites enlatados



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

### LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**E**l Programa Espacial Universitario (PEU) de la UNAM realizó la etapa práctica del Concurso Iberoamericano de Satélites Enlatados (CanSat) 2022-2023, en la que participaron más de 200 estudiantes provenientes de universidades e instituciones de educación superior de siete países de Latinoamérica y el Caribe, así como de varias entidades de la República.

El PEU, en colaboración con instituciones como la Agencia Espacial Mexicana, organiza este concurso con la intención de proporcionar a los estudiantes de nivel superior una oportunidad única de obtener experiencia práctica en un proyecto con tecnología espacial.

El certamen, dividido en varias etapas, consiste en diseñar, construir y probar satélites con la dimensión de una lata de aluminio, denominados CanSat, para promover la ciencia y tecnología del espacio.

El desafío para los estudiantes es incorporar todos los subsistemas principales que se encuentran en estos artilugios como: etapa de potencia, componentes electrónicos, sensores, estructura mecánica, mecanismos y el sistema de telemetría dentro de un volumen mínimo, además de contar con una estación terrena para comunicaciones.

La base de la fase práctica y última de esta misión fue el Deportivo Alfredo Harp Helú, ubicado en avenida

del Imán, Ciudad Universitaria, donde José Francisco Valdés Galicia, titular del PEU, dio la bienvenida y presentó al jurado calificador que en unos días hará públicos los resultados.

Los evaluadores fueron: Salvador Landeros Ayala, director general de la Agencia Espacial Mexicana; Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto de Ingeniería; Carlos Duarte Muñoz, director de Recursos Humanos de la Agencia Espacial Mexicana; Marco Carbajal Retana concursante ganador de la edición anterior; así como Blanca Mendoza Ortega del Instituto de Geofísica, organizadora del primer concurso en México.

Como jefe de la misión, Alejandro Farah Simón, secretario de Educación y Divulgación del PEU, informó en entrevista que la competencia en 2019 se elevó a nivel iberoamericano, y por razones sanitarias se retomó hasta esta edición 2022-2023.

“En todo el proceso de las etapas de esta edición tuvimos más de cien equipos con alrededor de 700 estudiantes involucrados, 70 asesores de siete países (entre estos Perú, Colombia, Panamá, República Dominicana y México), y para la final en la etapa práctica se contó con más de 200 estudiantes agrupados en 42 equipos”, detalló.

Esta es la sexta ocasión que organiza la UNAM este concurso, agregó. “El estimado es que han participado de manera global más de 3,200 estudiantes”. *g*

## Tareas y retos de los Consejos Académicos

# Proponen licenciaturas en Inteligencia artificial, Ciberseguridad y Comercio digital



Foto: Francisco Parra.

● Alma Martínez, Demetrio García, Javier Nieto, Leticia Cano y Hugo Casanova.

Coincidieron en realizar diagnósticos integrales en cada una de las áreas del conocimiento

DANIEL ROBLES

Los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y de Bachillerato de la UNAM coincidieron en la necesidad de realizar diagnósticos integrales en cada una de las áreas del conocimiento para fortalecer el trabajo académico y administrativo, con el fin de seguir trabajando en favor de la excelencia educativa en esta casa de estudios.

Durante la mesa: *Tareas y Retos de los Consejos Académicos*, Leticia Cano Soriano, coordinadora de los Consejos Académicos de las Ciencias Sociales, destacó que éstas atraviesan por un momento crítico, marcado por grandes desafíos, en donde el contexto nacional e internacional obliga a repensar las ciencias sociales en la vida académica y en el ejercicio profesional.

“En el entorno de las llamadas emergencias sociales, son las ciencias sociales las que tienen que reinventar y resignificar sus teorías, sus metodologías

de intervención; y, por supuesto, con la transversalización incorporar en todas sus tareas la perspectiva de género, así como la sustentabilidad, y muchos elementos que deben conformar los planes y programas de estudios para estar a la altura de lo que hoy nos exige la sociedad.”

Subrayó que 40 % de la población escolar en la UNAM se inclina hacia las ciencias sociales. Esto de acuerdo con la agenda estadística 2022. En el caso del posgrado se tiene un 43 %, por lo que resulta fundamental que los profesionales se formen con ese espíritu de vocación y servicio social a la comunidad que está enfrentado severos problemas en su tejido social.

Demetrio Fabián García Nocetti, coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, apuntó que en esta coordinación se realizan una serie de acciones en la búsqueda permanente de la excelencia en la calidad educativa de los programas que se imparten en las diversas áreas del

conocimiento, siempre buscando integrar las mejores estrategias en los planes y programas de estudio, sobre todo para que tengan altos estándares de calidad.

Comentó que, después de realizar una serie de estudios comparativos en los ámbitos nacional e internacional sobre la oferta educativa y las tendencias en otras instituciones educativas, se propuso crear nuevas licenciaturas, como Ciberseguridad, Inteligencia artificial y Comercio digital, además de crear una cultura digital entre el estudiantado, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación en todas las áreas del conocimiento.

Por su parte Alma Angélica Martínez Pérez, coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato, apuntó que dentro de sus principales retos se encuentran la elaboración de la normatividad para la organización de ese Consejo Académico, además de fortalecer la formación de los docentes mediante seminarios y cursos, también de la incorporación de un par de asignaturas optativas en la licenciatura de Médico cirujano.

Javier Nieto Gutiérrez, coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, resaltó que los Consejos Académicos son y serán una pieza clave para la gobernanza y gobernabilidad de la Universidad.

Mencionó que esa estructura se pensó como un medio para implementar procesos deliberativos de concertación académica y determinar metas particulares sobre temáticas relevantes para el aseguramiento de los propósitos universitarios, así como asignar responsabilidades entre sus integrantes.

Finalmente, Hugo Casanova Cardiel, coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, consideró que, después de la Ley Orgánica de 1945, la creación más importante en términos de gobierno en la UNAM son los Consejos Académicos de Área.

Señaló que éstos deben fortalecer sus funciones de cara a los nuevos retos que enfrentará la UNAM, por lo que se deben realizar diagnósticos integrales en cada uno de ellos para repensar qué se está haciendo, cómo se está efectuando y hacia dónde se debe transitar, no sólo en el ámbito académico, sino también en el administrativo, y para ello será importante convocar a las mejores mentes de la Universidad. *g*

“Son las ciencias sociales las que tienen que reinventar y resignificar sus teorías, sus metodologías de intervención”



Fotos: Francisco Parra.

● Alex Romero, Mariana Fernández y Víctor Olivar.

## Son alumnos del CCH Sur Para ropa, desarrollan plancha de bajo consumo energético

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

A penas son bachilleres –el grupo de estudiantes más joven de la UNAM–, pero ya tienen un prototipo amigable con el ambiente que, si continúa su desarrollo, podría generar diseños mejorados, escalarse y llegar algún día al mercado.

Se trata de una plancha para ropa que ahorra hasta el 90 por ciento de la energía por su forma semejante a un rodillo dentro de un semicírculo, diseño que permite concentrar el calor y que éste no se disipe como en las planchas convencionales.

Con esta tecnología, alumnos y maestros del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur resultaron ganadores del XXXI Concurso Universitario FERIA de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación en la modalidad de diseño innovador.

Aunque la novedosa plancha ya fue premiada en la FERIA de las Ciencias, la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la UNAM organizó una ceremonia especial para entregar reconocimientos a los integrantes del equipo y destacar este tipo de esfuerzos entre la comunidad universitaria.

El grupo ganador lo integran los alumnos Mariana Fernández Mejía, Víctor Fernando Olivar Jiménez y Alex Rodrigo Romero Islas, y sus asesores fueron los profesores Armida de la Paz Reyes y Justino Fernando Silva Zárate, todos del CCH Sur.

“Es emocionante ver a los más jóvenes caminando por esta ruta, metidos en la vida tecnológica. Sigamos haciéndolo”, les expresó Jorge Vázquez Ramos, titular de la CVTT.

Salvador Enrique Morales Herrera, coordinador de Propiedad Intelectual de la CVTT, dijo a los estudiantes que este premio no es el fin de su proyecto, sino el medio que tienen como sociedad del conocimiento y el principio de un proyecto que el día de mañana puede estar cambiando las cosas allá afuera.

Por su parte, Susana de los Ángeles Lira de Garay, directora del CCH Sur, mencionó: “Han aprendido principios de física y acerca del impacto en el ambiente. Ya tienen un camino iniciado; si se sienten seguros y les gusta pueden seguir por esta vía”, sugirió. *J*

## Iniciativa de la CUAIEED Difunden sitio web de recursos para el aprendizaje autónomo

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los recursos para el aprendizaje tienen como propósito apoyar a los docentes en el diseño y desarrollo de intervenciones educativas, transformar las prácticas mismas de profesores y estudiantes, y de esa manera impulsar el aprendizaje autodeterminado e independiente entre los alumnos, consideró Larisa Enríquez Vázquez, investigadora de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

Al dar a conocer el sitio web *Recursos para el Aprendizaje Autónomo*, en el marco de la reciente apertura del Laboratorio de Creatividad Educativa, un esfuerzo institucional de la CUAIEED, la también coordinadora de Aprendizaje Autónomo y Adaptativo de la entidad universitaria, señaló que los recursos para el aprendizaje también se han centrado en el estudio colaborativo y el aprendizaje social.

“La amplia gama de apoyos que encontramos para el aprendizaje incluye elementos específicos con otras características y que van invitando a un conocimiento abierto y compartido, eso es lo que nos brindan los recursos educativos abiertos”, prosiguió la universitaria.

En el webinar, Larisa Enríquez Vázquez detalló que dicho sitio electrónico (<https://recursosautonomia.cuaieed.unam.mx/>) está dirigido tanto a docentes como a estudiantes, donde se les proveen no sólo recursos para hacerse de técnicas y estrategias de aprendizaje, sino también para evaluar y autoevaluar el aprendizaje autónomo de ambos actores.

Dijo que en el caso de los profesores, el recurso electrónico les permite valorar si tienen habilidades que contribuyan a promover la autonomía de los estudiantes en las diferentes dimensiones que considera la libertad de aprendizaje. Mientras que, en el caso de los alumnos, ellos pueden identificar qué tan autónomos son en distintos aspectos: cognitiva, metacognitiva, social y afectivamente.

Larisa Enríquez detalló que los recursos educativos abiertos son contenidos, herramientas y software de libre distribución y de acceso gratuito. “Muchos de los materiales que encontramos y que provee la UNAM son de ese tipo y pueden reutilizarse y adaptarse, ya sea como docentes o como estudiantes”. *J*

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO

EVALÚATE Y REVISALOS RECURSOS QUE TENEMOS PARA TÍ

El **Aprendizaje autónomo**, de acuerdo con Littlewood (1996), involucra dos componentes: capacidad y voluntad. La capacidad para aprender sobre estrategias y métodos de aprendizaje y la voluntad para emprender las acciones relacionadas para cumplir con los objetivos de aprendizaje.

Este sitio está desarrollado con el objetivo de proveer información, recursos y estrategias que contribuyan al **desarrollo y fortalecimiento del aprendizaje autónomo** a través de los dos componentes mencionados.

## Seminario internacional sobre AL y China

# Necesario, un nuevo orden mundial

Se debe impulsar todas aquellas iniciativas que fortalezcan la multilateralidad en la solución de los conflictos internacionales

**Laura Lucía Romero Mireles**

Los gobiernos de China y México han hecho particular hincapié en la importancia de buscar un nuevo orden global, más equitativo y justo, que reconozca que estamos en una nueva etapa de multipolaridad; por ello debemos impulsar todas aquellas iniciativas que fortalezcan la multilateralidad en la solución de los conflictos internacionales, afirmó Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

Es primordial fortalecer los organismos internacionales sobre bases más firmes y estables que nos den certidumbre en este siglo XXI, el cual plantea retos muy importantes que requieren de la cooperación internacional en todos los frentes, abundó.

Al inaugurar el *Sexto Seminario Internacional América Latina y el Caribe y China. Condiciones y retos en el siglo XXI*, recordó que, en la emergencia sanitaria que estamos superando, la capacidad de respuesta de la humanidad se debió en gran medida a la cooperación a escala internacional y a la disposición de los países desarrollados para compartir las vacunas.

A tres años de distancia, lo anterior nos ha permitido superar la crisis sanitaria y nos ha dejado múltiples enseñanzas, las cuales nos hablan de la necesidad de perseverar en las relaciones académicas, culturales y comerciales, y tener intercambios más importantes entre nuestros países, detalló el secretario.

Con este seminario se profundizarán las relaciones de trabajo entre académicos de nuestra región y del país asiático, y se explorarán nuevas áreas de oportunidad para efectuar investigaciones conjuntas. “Estoy seguro de que China reconoce en nuestro país una ventana muy importante para acercarse a América Latina. Por ello es muy afortunada la conjunción

de esfuerzos de este seminario y hago votos por su éxito”, finalizó.

Zhang Run, embajador de la República Popular China en México, en un mensaje grabado señaló que una relación sólida entre su país y la región de América Latina constituye una fuerza impulsora para el desarrollo mundial.

En 2022, refirió, el volumen comercial entre ambas partes alcanzó los 485 mil 790 millones de dólares. Hasta 2020, el stock de inversión china en esta región había alcanzado los 629 mil 810 millones de dólares. Esa cooperación no sólo conduce a promover la recuperación de la economía mundial, sino también favorece la defensa del concepto de beneficio mutuo y ganar-ganar, consideró.

Una relación sólida entre esta región y el país asiático transmite una señal firme para defender el multilateralismo. “Abogamos juntos por la multipolarización del mundo y la democratización de las relaciones internacionales”, recaló el diplomático.

Roberto Escalante Semerena, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, sostuvo que el seminario ha generado nuevo conocimiento, expresado en un volumen notable de publicaciones a disposición de los interesados. Realizar su sexta versión es continuar con un esfuerzo que ha dado

muy buenos resultados y del cual muchos países se nutren para la toma de decisiones.

Expuso que la presencia china en esta región del mundo es creciente y muy importante. “Nuestro compromiso es crear conocimiento al servicio de la sociedad, y que sus distintos actores pueden retomar lo que aquí se hace para decidir, planear y llevar a cabo acciones concretas referentes a la educación, que se relaciona con todos los ámbitos sociales”, insistió.

## Alertas a la cooperación

Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía (FE), comentó que, aunque se cerró el ciclo de la pandemia, las diferentes naciones, sociedades y comunidades académicas deben estar alertas y cooperar respecto a cuáles son las mejores opciones de investigación en ciencia básica y la definición de política pública, para enfrentar nuevos desafíos a escala global en relación con la salud y los padecimientos que pudieran presentarse una vez más.

“Impulsamos foros para acercar posturas y generar entendimiento mutuo. Si seguimos trabajando juntos, encontraremos fórmulas para convivir pacíficamente y poner en la mesa los valores de la paz, el desarrollo, la justicia, la democracia y un futuro compartido a escala global.”

Finalmente, Enrique Dussel Peters, coordinador del Centro de Estudios China-México de la FE y de la Red ALC-China, dijo que esta última se ha constituido en un punto de referencia internacional del conocimiento del país asiático en América Latina, y de la relación entre ambas partes. “Tiene 676 miembros y 31 instituciones asociadas; sus participantes pertenecen a más de una docena de disciplinas académicas”.

Los ejes temáticos de la red son economía, comercio e inversión; relaciones políticas e internacionales; recursos naturales y medio ambiente; así como historia, cultura y aprendizaje del chino, y el seminario –que contará con seis ponencias magistrales y alrededor de 120 en sesiones paralelas, las cuales se realizarán del 29 al 31 de mayo– se organiza con base en ellos. *g*





Foto: Benjamín Chaires.

● Rafael Lozano Ascencio, Christopher J.L. Murray, Enrique Graue, Margarita Teresa de Jesús García Gasca y Germán Fajardo Dolci.

## La UNAM y la Universidad de Washington en Seattle Crearán red regional para establecer prioridades de salud en el siglo XXI

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers atestiguó la firma de una carta de intención entre la Facultad de Medicina (FM) y el Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud (IHME, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Washington (UW) en Seattle, a fin de crear la Red Regional para Establecer Prioridades en Salud en el Siglo XXI: América Latina y el Caribe.

Esta Red, en la que colaboran instituciones multidisciplinarias, busca organizar los esfuerzos regionales y locales para contar con datos, análisis y orientaciones sobre políticas de salud, y establecer prioridades en salud, investigación y desarrollo, a partir de la información derivada de los ejercicios anuales de Carga Global de la Enfermedad.

Además, pretende anticipar amenazas contra la salud de la comunidad mediante la medición de la vulnerabilidad y resiliencia del sistema de salud; así como ampliar las capacidades locales a partir de

Debemos sumar esfuerzos y vigilar lo que acontece en América Latina y el Caribe, aseveró el rector Enrique Graue

la formación y capacitación de profesionales orientados a las ciencias de la medición de la salud.

“Éste es un acto muy importante para nosotros y para la región. Todos tenemos que sumar esfuerzos y vigilar lo que acontece desde el punto de vista de la salud pública y la formación de recursos humanos”, señaló Graue Wiechers.

Ante el director del IHME, Christopher J.L. Murray; el director de la FM, Germán Fajardo Dolci; la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Margarita Teresa de Jesús García Gasca, y el profesor e investigador de la Universidad de Washington, Rafael Lozano Ascencio, el rector de la UNAM manifestó la disposición de esta casa de estudios a sumarse con toda intensidad a los trabajos de la Red, por medio de las dis-

tintas entidades académicas que imparten estudios de Medicina, así como del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes.

### Importancia de las evaluaciones

En tanto, J.L. Murray afirmó que la pandemia por la Covid-19 demostró la importancia de las evaluaciones independientes basadas en la ciencia para atender problemas de salud complejos, así como el papel crítico que diversas disciplinas desempeñan para entender fenómenos como el incremento de la obesidad y la propagación de una enfermedad infecciosa.

Añadió que a lo largo de los 16 años del Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud han encontrado que, para tratar de comprender los problemas de salud y poner en práctica las mejores estrategias de intervención, lo mejor es colaborar con instituciones líderes en las distintas naciones y regiones.

Murray deseó que esta Red Regional para Establecer Prioridades en Salud en el Siglo XXI: América Latina y el Caribe se convierta en un modelo exitoso para otras áreas del mundo.

Durante la firma de la carta de intención, efectuada en el auditorio del piso tres de la Torre de Rectoría, Fajardo Dolci expuso que en este proyecto ambicioso, necesario y trascendente participan instituciones de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú.

Entre las instituciones fundadoras de la Red en México colaboran también las facultades de Psicología y de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, así como las universidades estatales de Querétaro, Baja California y Yucatán, la Fundación Mexicana para la Salud, los institutos nacionales de investigación e instituciones privadas como el Tec de Monterrey, entre otras.

Finalmente aseveró que las personas de las distintas partes del mundo merecen una vida larga, plena y saludable, y que la Red busca contribuir a ello al aportar respuestas a preguntas como qué enfermedades, factores de riesgo, lesiones causan más muertes y discapacidades tempranas, qué intervenciones son las más efectivas y cuáles son los escenarios futuros en la salud. g

Afectan cada vez más a menores de 12 años

# El 25 % de los adolescentes tiene desórdenes alimentarios

La mayoría de los casos se asocia con algún problema mental y menos del 10 % de los afectados está en tratamiento; rara vez el paciente está consciente de su enfermedad, afirma José Eduardo Otáñez, nutriólogo de la FES Zaragoza

## Laura Lucía Romero Mireles

Se estima que en México el 25 % de adolescentes padece, en diferentes grados, un trastorno de la conducta alimentaria (TCA), la mayoría de los casos asociado con algún problema mental, y menos del 10 % de los afectados está en tratamiento, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud.

En la población en general, la incidencia se ubica del 1.5 al 3 %, aunque las cifras probablemente se incrementaron por la pandemia, refiere el docente de la carrera de Nutriología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, José Eduardo Otáñez Ludick.

Esos trastornos –anorexia y bulimia, entre los más conocidos– afectan más a mujeres jóvenes, particularmente adolescentes, aunque al parecer están afectando cada vez más a las infancias, a menores de 12 años, alerta el experto.

Con motivo del Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), que se conmemora el 2 de junio, el universitario señala que se trata de una serie de patologías mentales en las que el acto de alimentarse se altera. “Vemos un cambio en el comportamiento de la alimentación”.

A la anorexia y la bulimia se suman otros desórdenes, por ejemplo: evitación de la ingesta, de pica (cuando la persona ingiere cosas que no se consideran alimentos, como barro o arcilla, papel, gises, yeso, etcétera), o por atracón, así como la ortorexia (obsesión patológica e irracional por comer sano y por la calidad de los alimentos).

En el peor de los casos, las consecuencias de algunos de esos padecimientos

puede ser la muerte, si el organismo no adquiere los requerimientos nutrimentales mínimos necesarios para mantenerse funcional, añade el psicólogo.

Otras tienen que ver con alteraciones de índole psicológico, junto con la afectación de las redes de apoyo. “Las familias sufren mucho porque quieren ayudar, pero no saben cómo”. En ocasiones se requiere internar al paciente para que se recupere y no presente consecuencias fisiológicas posteriores, como problemas de huesos o gastrointestinales, subraya.

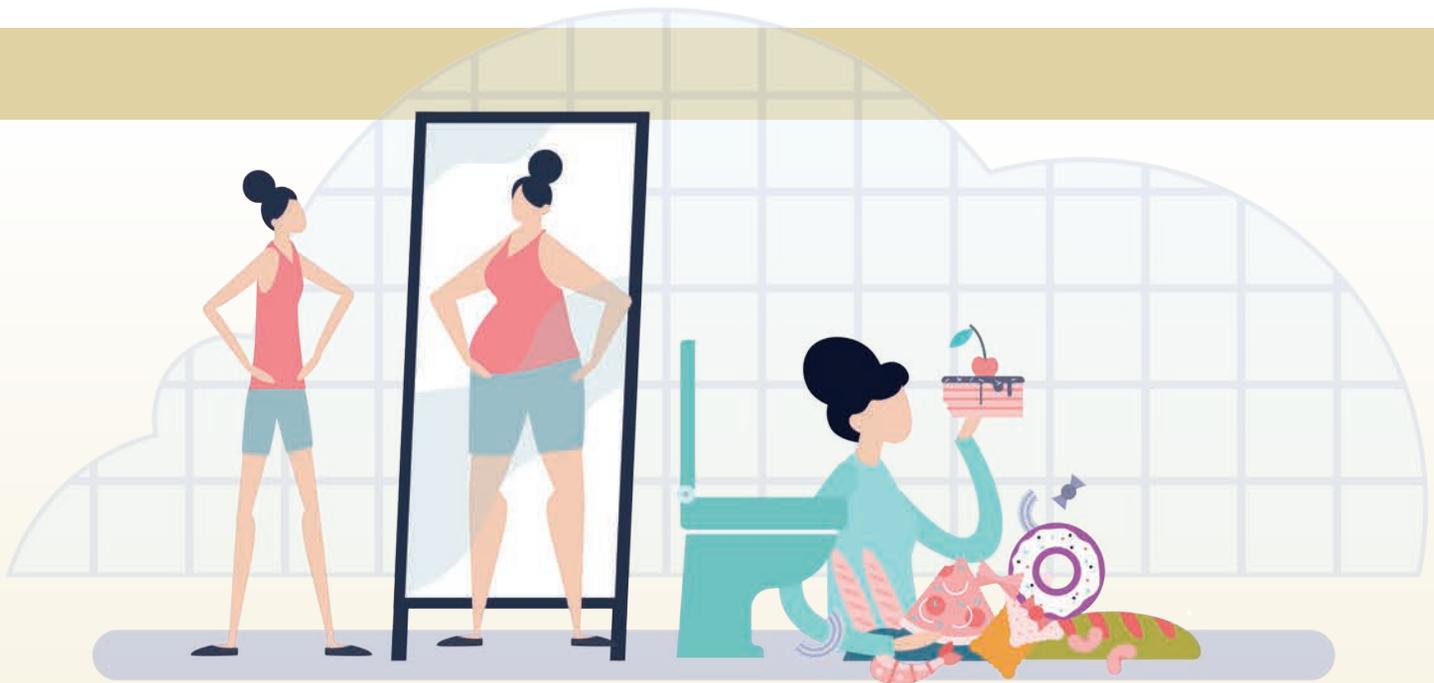
## Multifactorial

Los TCA, explica Otáñez Ludick, son multifactoriales; sus causas pueden ser de índole neurobiológica, es decir, alteraciones en el proceso de saciedad; socioculturales, ciertos ideales de belleza y de “cuerpos perfectos”, o familiares, por estilos de crianza extremos, estrictos y limitantes, o laxos y con poca supervisión.

Se suman eventos psicológicos, incluso traumáticos, que pueden generar aversión a ciertos alimentos o comorbilidades, como depresión o ansiedad, y baja autoestima. El conjunto de variables que refuerza a los TCA es complejo; ahora se añade la emergencia sanitaria.

En ese periodo, detalla, los hábitos de alimentación cambiaron radicalmente. Con el teletrabajo y el telestudio fue más fácil consumir alimentos ultraprocesados,





● **Anorexia y bulimia, padecimientos que sufren más las mujeres jóvenes.**

como galletas, papitas o refrescos; es decir, ingerir lo primero que se tenía a la mano sin importar su calidad. Y en el caso opuesto, dejar de comer hasta terminar las clases o el trabajo.

Además, abunda, todos estuvimos más expuestos a pantallas y a una gran cantidad de información que antes estaba presente, pero no todo el tiempo. En especial, los jóvenes tuvieron con más facilidad acceso a redes sociales (Instagram, TikTok, etcétera), en las que personas sin preparación difunden contenidos de cómo bajar de peso, por ejemplo.

Un factor más que influye en esta problemática es la falta de atención. “En otros países hay seguros de salud que cubren los trastornos del comportamiento alimentario; en México esto se ve sumamente lejano”, enfatiza.

**Focos rojos**

Los TCA tienen características específicas, mientras que algunos comparten sintomatología psicológica. En la anorexia, por ejemplo, se observa alteración en la percepción de la autoimagen corporal; si la apariencia del paciente es promedio, se ve al espejo y podría percibirse con sobrepeso, aunque su índice de masa corporal esté por debajo de lo recomendado.

En la bulimia se presentan conductas compensatorias, como tomar diuréticos o pastillas para “bajar de peso”; en los atracones se registra ingesta superior a lo que una persona debería comer en un periodo de tiempo limitado, ante lo cual se generan sentimientos de culpa y descontrol. Para el caso del trastorno por evitación, la persona toma en cuenta la

aparición de los alimentos, por ejemplo, la consistencia gelatinosa o alguna característica similar y “no lo soporta”.

Hay una variedad de síntomas que puede detectarse en cada trastorno; el problema es que no son compartidos, lo cual dificulta su detección por parte de los familiares. En numerosas ocasiones se requiere la intervención de un experto.

Otáñez Ludick acota que rara vez el paciente está consciente de su padecimiento, y pocos toman la iniciativa de pedir ayuda de especialistas. Hay que acudir a ellos cuando esas conductas causan algún tipo de alteración en otras esferas, como la convivencia social, al punto de que las personas empiezan a aislarse, dejan de salir con amigos y se encierran para evitar comer o hacerlo en exceso.

En anorexia es común la pérdida de masa muscular, el individuo se ve excesivamente delgado; o bien, puede haber alteraciones en los dientes o dedos (que se usan para una conducta compensatoria, es decir, provocar el vómito) en el caso de la bulimia.

De acuerdo con el experto, no hay un único tratamiento para los TCA ni un medicamento. La solución debe ser multi, inter o transdisciplinaria, con la participación de médicos, psicólogos, psiquiatras, nutriólogos y, en caso necesario, gastroenterólogos o nefrólogos para ayudar a evitar recaídas y sanar.

Con el propósito de prevenir los trastornos, es útil identificar cómo es nuestro

patrón de alimentación y reconocer cuándo no es el adecuado. Pero, sobre todo, dice José Eduardo Otáñez, saber que esas enfermedades existen y que no se trata sólo de comer de más o menos, sino que puede ocurrir una problemática mayor.

La herramienta fundamental de prevención es la educación. Aunque son pocos los programas gubernamentales que abordan estos temas, hay instituciones y clínicas que ofrecen talleres, seminarios y charlas para concientizar a la población. El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz tiene una clínica específica de trastornos de comportamiento alimentario, y hay líneas de apoyo telefónico gratuitas.

Debemos procurar mantener un estilo de vida saludable y un equilibrio en lo que hacemos, porque los excesos o las ausencias en la alimentación nos pueden llevar a esos trastornos. “Hay que ser conscientes y empáticos, e informarse con las personas adecuadas acerca de estas problemáticas” que pueden afectar a cualquier edad.

En los infantes hay que cuidar que la alimentación sea saludable y equilibrada, pero no pasa nada si en ocasiones comen unas rebanadas de pizza.

En 2018, el Senado de la República aprobó declarar el 2 de junio de cada año como Día Nacional de la lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria, con el objetivo de generar conciencia sobre su prevención, detección y tratamiento. *g*

*En el peor de los casos, las consecuencias de algunas de esas afecciones puede ser la muerte.*

DIANA SAAVEDRA

Expertos de México, Francia y Latinoamérica revisan cuáles son los transportes colectivos más benéficos para las ciudades y si el uso de las nuevas tecnologías de información realmente hace más eficiente la movilidad urbana y beneficia al medio ambiente, esto como parte del *Coloquio Internacional Movilidad urbana, sustentabilidad y justicia social en América Latina: saberes, prácticas y políticas*.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, destacó que el coloquio, convocado por instancias académicas de México y Francia, plantea tres de los temas más relevantes en la actualidad: la movilidad urbana, la sustentabilidad urbanística y la justicia social, especialmente en América Latina, sin dejar de lado a otras naciones del mundo.

“Ya era momento de que comprendiéramos que el problema de una buena vida en las ciudades no es técnico. Tiene que ser conceptualizado a partir de la justicia social, porque no hay sustentabilidad urbanística que no pase, por lo menos, la intención de su garantía. Se preguntará en el coloquio cómo contribuyen los diferentes tipos de movilidad a la conservación del medio ambiente y al desarrollo urbano, cuáles estilos de vida son más perniciosos o, en su defecto, más benéficos para la sociedad y el medio ambiente”, dijo ante expertos reunidos en el Auditorio Jorge Carpizo MacGregor de la Coordinación de Humanidades.

#### Punto de partida

A su vez, Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, comentó que “el coloquio busca ser el punto de partida para la creación de una red internacional de investigación-acción sobre el tema de la movilidad, la sustentabilidad y la justicia social”.

Especialmente, destacó, los expertos reflexionarán sobre lo que se ha llamado movilidad sustentable, las políticas públicas que buscan mejorar el transporte público, el acceso desigual a las infraestructuras de transporte atravesado por diferencias de raza, etnia, género y clase social, y las experiencias cotidianas de los usuarios del transporte, así como de ciclistas y peatones en diversas ciudades.

En tanto, Guillaume Boccara, agregado de Cooperación Científica y Universitaria de la Embajada de Francia en México, resaltó que se ha trabajado desde hace tiempo en temas de la ciudad, justicia social, segregación y la ciudad del futuro, por lo que para ellos el objetivo es facilitar los



### Coloquio Internacional

# La movilidad urbana debe contemplar la justicia social

Se cuestionarán cuáles estilos de vida son más perniciosos o benéficos para las colectividades y el medio ambiente

medios de trabajo para los investigadores y apoyarlos en la creación de redes.

“Dada la magnitud de los problemas es necesario que Latinoamérica trabaje con Europa, no nos interesa únicamente México y Francia, porque los problemas van mucho más allá”, precisó.

El *Coloquio Internacional Movilidad urbana, sustentabilidad y justicia social en América Latina: saberes, prácticas y políticas* es organizado por la Coordinación de Humanidades, la Université Sorbonne Nouvelle, la Université Gustave Eiffel y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Del 30 de mayo al 2 de junio se contará con la participación de expertos de estas instituciones, además de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Centre National de la Recherche Scientifique de Francia, entre otras.

#### Contradicciones

La pandemia hizo más evidentes las contradicciones respecto a la movilidad y el uso de tecnologías, pues están enmarcadas por las lógicas del capitalismo, en el que

mucha gente tiene acceso a celulares que generan residuos y usan materiales que son extraídos de algún lado de la naturaleza y desechados en otro muy diferente, en una especie de efecto mariposa que afecta al planeta, reflexionó Andrea Gutiérrez, investigadora de la Universidad de Buenos Aires.

Al ofrecer la charla *¿Los desafíos socioambientales en el centro de un “giro de la movilidad” latinoamericano?*, destacó que hoy vivimos la fragilidad de un sistema único que, aunque en lugares diferentes, nos hace tomar conciencia de los efectos que causamos en el ambiente.

“Estamos hoy en diálogo con un sentido histórico completo y diferente de la movilidad en la pospandemia, pues si bien la era digital confirma límites con efectos sistémicos a escala mundial, que son oblicuos a escala local, es una nueva época que tiene un largo plazo. Estamos en una nueva era del capitalismo que convive con un pensamiento de muy largo plazo y tenemos el desafío de articular ambas lógicas en la actualidad”, finalizó Gutiérrez. *g*

Se desarrollaron en Fisiología Celular

# Amplía la UNAM catálogo de videojuegos para rehabilitación

Son cinco nuevos: *Verdura voladora*, *Paso a pasito*, *Blockos*, *Neu-connection* e *Invasión jurásica*; han sido probados en pacientes con EVC y parálisis cerebral

DIANA SAAVEDRA

**N**eu-connection, *Verdura voladora*, *Paso a pasito*, *Blockos* e *Invasión jurásica* son cinco nuevos videojuegos creados en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones Interactivas para la Neuro-Rehabilitación (LANR) del Instituto de Fisiología Celular (IFC), para ayudar no sólo a pacientes que han sufrido un evento vascular cerebral (EVC), sino también a pequeños con parálisis cerebral espástica unilateral.

Ana María Escalante Gonzalbo, investigadora del IFC y titular del LANR, explicó que estos nuevos videojuegos se suman a *Topocrisis*, *Penal madness*, *Sandwichmanía* y *Charlie's escape*, que desde hace algunos meses prueban en colaboración con especialistas del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) Manuel Velasco Suárez y el Instituto Nacional de Pediatría (INP).

## Inmersivos y compatibles

Al ofrecer la charla *El cerebro fragmentado. Videojuegos para reconectarlo*, la experta invitada por el Departamento de Lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras destacó que los juegos mencionados son inmersivos y compatibles con sistemas Kinect, Leap Motion y Nintendo Wii, entre otros, pero también ya se desarrollan dispositivos propios para ayudar en la rehabilitación de los pacientes.

“En *Verdura voladora*, la persona debe hacer movimientos de extensión y flexión del codo para supuestamente cosechar vegetales en una granja; en otros juegos se trabaja con el lado derecho o con el izquierdo del cerebro, pero hay un problema a veces con estos pacientes, que es el cruce de línea media; ahora con *Neu-connection* tenemos opuestos de la pantalla



y el jugador debe jalar el axón de una neurona para unirlo con las dendritas que se encuentran en la esquina inferior opuesta”, detalló la científica.

La maestra en Ciencias de la Computación por la UNAM agregó que también han iniciado algunas pruebas con *Invasión jurásica*, en el que la ambientación es con dinosaurios, y aunque los movimientos son muy semejantes a *Topocrisis*, el objetivo es acercar la mira a un carnívoro que quiere devorar a un herbívoro, que es el usuario al centro del juego.

Similar a *Charlie's escape*, en el que se acompaña a un personaje abriendo y cerrando la mano, Escalante Gonzalbo precisó que también se ha creado un nuevo videojuego llamado *Blockos*, en el que se trata de construir casas. Hay varios niveles, en el primero el paciente únicamente debe cerrar la mano para tomar un bloque y abrirla cuando la grúa ya lo llevó al sitio de construcción; en un nivel más alto ya tiene que desplazar la mano completamente.

Para estimular los miembros inferiores, la investigadora dijo que desarrollaron *Paso a pasito*, el cual se ha probado sólo con niños del INP. Emplea un tapete muy similar al que se usa en las consolas de baile para videojuegos, pero en éste se han puesto melodías más pausadas y los pasos van a una velocidad más lenta, de manera que el juego se adapte a las necesidades de la persona; pueden

ser únicamente pasos con el pie derecho o izquierdo.

Precisó que, en este caso, se trabaja específicamente con quienes tienen parálisis cerebral espástica unilateral que, en principio, es un problema motor, es decir, afecta la movilidad de medio lado del cuerpo, y se le escogió por su similitud sintomatológica con el EVC.

“Los pacientes que hacen el protocolo de telerrehabilitación están utilizando, además de los juegos básicos, *Blockos*, *Invasión jurásica* y *Verdura voladora*. En el INNN y el INP tenemos ya otros juegos como *Paso a pasito*, pero éste aún no está en el protocolo de telerrehabilitación porque no tenemos suficientes tapetes para que los pacientes se los lleven a su casa”, puntualizó la bióloga.

## Protocolos médicos

Escalante Gonzalbo aclaró que, si bien se piensa que todos estos videojuegos podrían ser muy útiles para ayudar a personas con otro tipo de padecimientos, por ejemplo, párkinson, esclerosis múltiple o Alzheimer, la realidad es que sólo se han probado en pacientes con EVC y parálisis cerebral.

Finalmente señaló que quienes deseen participar en los protocolos médicos en los que se utilizan estos videojuegos deben acudir al INNN y el INP, pues la Universidad no tiene las instalaciones que estos pacientes requieren. g

# La contaminación del aire, importante factor de riesgo para el desarrollo del cáncer pulmonar

Actualmente el padecimiento representa una mortalidad de más de un millón y medio de pacientes al año

DIANA SAAVEDRA

Actualmente, el cáncer pulmonar representa la principal causa de muerte por cáncer en el mundo, con una mortalidad de más de un millón y medio de pacientes al año. La contaminación del aire es un importante factor de riesgo para el desarrollo de esta neoplasia, especialmente el material particulado menor o igual a 10 micrómetros (PM 10), enfatizaron investigadores de la UNAM y el Instituto Nacional de Cancerología (INCan).

Miguel Santibáñez Andrade, académico de la Facultad de Ciencias de la UNAM, explicó ante investigadores y académicos del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático reunidos en el Auditorio Julián Adem, que es necesario entender los mecanismos biológicos a través de los cuales las PM 10 son un factor de riesgo en el desarrollo de cáncer.

Al participar en la charla *Aeropartículas contaminantes del aire como factor de riesgo en el desarrollo de cáncer*, el también investigador en Ciencias Médicas del INCan compartió que estudios en su grupo de trabajo demuestran que las PM 10 inducen estrés oxidativo, así como procesos infla-

matorios, daño citotóxico y genotóxico. De este último, el problema es la generación de inestabilidad genómica, caracterizada por un incremento en la presencia de alteraciones en la estructura del ADN (ácido desoxirribonucleico).

El investigador ha demostrado que, en los procesos de regulación génica durante el ciclo celular, las PM 10 son capaces de actuar como un factor iniciador y promotor del proceso carcinogénico y la frecuencia de este tipo de alteraciones está asociada a la pérdida de control en funciones como la replicación y reparación del ADN, la segregación cromosómica y la progresión del ciclo celular.

“Vamos a contrarreloj con respecto a saber cuál es el impacto tanto negativo (de la exposición al material particulado) en principio, como positivo de las reducciones de material particulado en el aire. Pero uno de los aspectos que nos inquieta es justo ver cómo estos efectos influyen a largo plazo. Además del cáncer, otro ejemplo es lo que pasa con la diabetes y el riesgo gestacional: la exposición prenatal que hay hacia la contaminación ya genera una susceptibilidad en un individuo que ni siquiera ha respirado por sí solo por primera vez”, enfatizó Santibáñez Andrade.

A su vez, Claudia María García Cuéllar, subdirectora de Investigación Básica del INCan, comentó que un estudio presentado en 2002 por el entonces Centro de Ciencias de la Atmósfera dio inicio a la inquietud por desarrollar la indagación

enfocada a entender los mecanismos celulares involucrados en el desarrollo de neoplasias asociadas a la exposición al material particulado, pues se sugería que podría existir una relación, pero el problema no había sido abordado desde el punto de vista biológico.

“Hoy se sabe que en el mundo hay 7 millones de muertes debido a la exposición a la contaminación del aire, generando múltiples problemas de salud, como alteraciones cerebrovasculares, alteraciones cardiovasculares y problemas respiratorios, entre ellos, el cáncer de pulmón”, detalló la investigadora.

Entre los diferentes tipos de cáncer, en 2020, el de pulmón fue la segunda neoplasia más frecuente en el mundo, después del de mama, lo que revela el gran problema de salud, destacó.

“El cáncer de pulmón está asociado a tabaquismo en un 70 %, pero ese 30 % restante está ligado a la contaminación del aire. Y actualmente sabemos que, en cuanto a mortalidad, ocupa el primer lugar, a diferencia del de mama, cuya mortalidad es mucho menor debido a estrategias de detección y tratamiento oportuno, algo que aún no sucede con el de pulmón”, expresó García Cuéllar.

Además, se ha visto una asociación entre zonas fuertemente afectadas por la contaminación del aire con la incidencia de tumores en vías respiratorias. En 2021, la Organización Mundial de la Salud actualizó los criterios para establecer los niveles máximos permitidos de contaminantes en el aire, donde indica que anualmente se deberían registrar 15 partes por millón de las PM 2.5 en 24 horas; y hasta 45 partes por millón de los PM 10 en un día.

Erika Marel Quezada Maldonado, del Laboratorio de Carcinogénesis y Medio Ambiente del INCan, refirió que estudios en líneas celulares expuestas a PM 10 han mostrado problemas de regulación en moléculas de micro-RNA en las células, lo cual podría estar relacionado con el desarrollo de ciertos tipos de cáncer.

La investigadora detalló que desde 1995 se ha sugerido que las PM 10 pueden tener factores de mutagenicidad, especialmente por el daño al ADN que en condiciones normales es reparado, permitiendo la sobrevivencia celular. Sin embargo, cuando el daño no puede ser corregido, y las células sobreviven a éste, se genera la inestabilidad genómica y la inducción de procesos carcinogénicos.

Los expertos enfatizaron su disposición para colaborar con los expertos del ICAyCC con miras a generar información de importancia en la toma de decisiones en favor de la salud poblacional. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● **Charla con investigadores y académicos del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.**

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Aunque no lo percibamos, los sismos lentos que se producen en el planeta causan algunos efectos en la corteza terrestre, por ejemplo, la rotación del fondo oceánico tras la ocurrencia de estos movimientos telúricos de baja intensidad y larga duración.

Un grupo de sismólogos del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM, lograron medir por primera vez la rotación del fondo oceánico que produce un sismo lento en la corteza terrestre sumergida en el mar, dato científico de frontera que ayudará a comprender el origen de los grandes tsunamis y significa un paso adelante hacia el futuro pronóstico de los terremotos.

“Este resultado fue posible dentro de un proyecto de esta casa de estudios que funcionó de 2016 a 2022 y fue una cooperación internacional entre el Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM y la Universidad de Kioto, Japón. El proyecto tuvo un financiamiento de 6.5 millones de dólares, dos terceras partes proveídas por Japón y una tercera parte por México, a través de instancias como Conahcyt y la UNAM”, afirmó el director del IGf, José Luis Macías Vázquez.

En conferencia de medios realizada en el Auditorio Tlayótl del IGf, agregó que se instaló una red anfibia (parte en el mar y parte en la tierra). “Se pusieron estos instrumentos en el fondo del mar en nuestras costas para estudiar los sismos lentos que ocurren en nuestro país”, detalló.

En siete campañas oceanográficas realizadas en el buque El Puma de la UNAM, participaron 85 investigadores que generaron 24 publicaciones científicas internacionales y hoy tienen este importante resultado.

El estudio, llevado a cabo durante seis años en la Brecha Sísmica de Guerrero, implicó la instalación de estaciones geodésicas en el fondo marino. Entre los aparatos de medición destacan unos “inclinómetros” cuya función es controlar el estado de la unidad, apuntó Víctor Cruz Atienza, investigador del IGf y líder del proyecto.

### La investigación

Los sismos lentos son eventos de deslizamiento de la corteza terrestre, que en México duran hasta seis u ocho meses, y ocurren entre las placas tectónicas de Cocos (que es oceánica) y la de Norteamérica (que es continental), sin que los perciban los seres humanos.

En nuestro país se suscitan notablemente al sur del territorio con cierta periodicidad, cada 3.5 años en Guerrero y 1.5 en Oaxaca, aproximadamente.

“Los sismos lentos parecieran una condición necesaria más no suficiente para

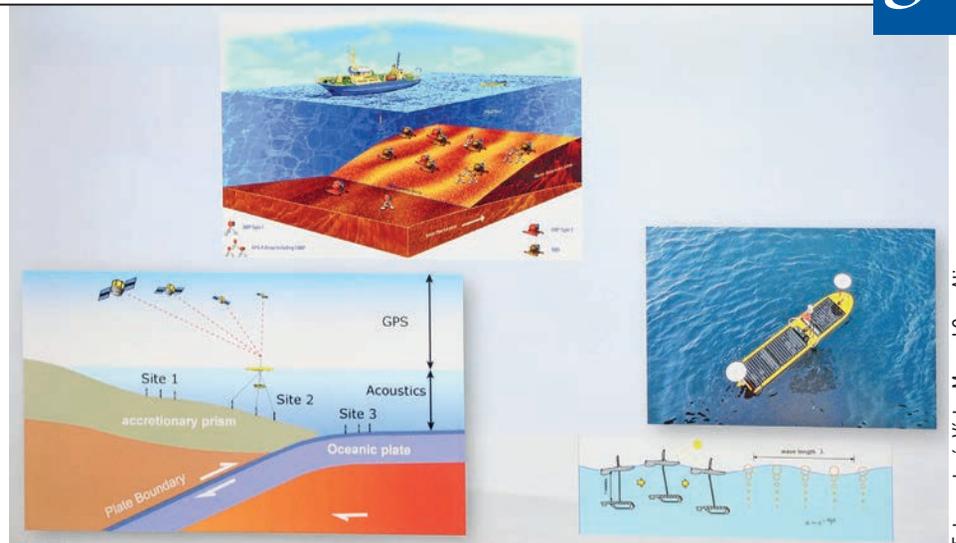


Foto: cortesía Víctor Manuel Cruz Atienza.

● El estudio implicó la instalación de estaciones geodésicas en el fondo marino.

Causada por sismos lentos

# Universitarios miden por primera vez la rotación del fondo oceánico

un terremoto; es decir, ha habido, desde que fueron descubiertos en 1997, algunos sismos lentos antes de terremotos. “Pero tras ocurrir un sismo lento no siempre ha habido un sismo devastador después, parece que es una condición necesaria, pero no suficiente. De ahí que el monitoreo con este tipo de redes, que es la punta de lanza en la sismología actual, es el insumo que se requiere para poder identificar fenómenos que puedan eventualmente indicar la posibilidad de que haya un gran terremoto”, explicó.

Al comprobar los datos recogidos por los inclinómetros en diversas campañas oceanográficas, los científicos descubrieron, sumando otros registros del aparato, que podían conocer cuánto había rotado el fondo marino como resultado de dos sismos lentos ocurridos bajo el mar entre julio y septiembre de 2021 el primero, y entre enero y abril de 2022, el segundo.

Para analizar sus datos, los científicos desarrollaron un método matemático y computacional propio, llamado Eladin (siglas en inglés de Elastostatic Adjoint Inversion), el cual permite determinar el deslizamiento lento y el acoplamiento de la interfaz de placas a partir de mediciones geodésicas en superficie.

“Es muy robusto y poderoso. Lo desarrollamos nosotros, liderados por Josué Tago Pacheco, geomodelador y profesor de

la Facultad de Ingeniería. Posee cualidades únicas adaptadas para responder a nuestras interrogantes”, señaló Cruz Atienza.

Gracias a Eladin se pudo saber que “muy probablemente” el primero de estos eventos lentos causó el terremoto de Acapulco de magnitud 7, el 8 de septiembre de 2021, ya que sucedió en la proximidad de su hipocentro durante los dos meses anteriores al fuerte movimiento telúrico.

Cruz Atienza refirió que este método innovador facilitó la detección y posterior interpretación de los sismos lentos y los cambios que provocan en el fondo oceánico.

Vladimir Kostoglodov, jefe del Departamento de Sismología del IGf, explicó que la prevención es la lucha contra la naturaleza. “Pero estamos tratando de entender los procesos, y esa comprensión depende mucho de los datos que podamos tener. En ese sentido, México no puede ser líder del mundo. En geodesia marina es importante tener información en tiempo real, y con la que contamos ahora es anual”, precisó.

Tras finalizar el año pasado la colaboración con los japoneses, los científicos del IGf buscan nuevas fuentes de financiamiento para un proyecto de frontera que requiere muchos recursos económicos, ya que implica comprar e instalar los equipos de medición en mar y tierra para robustecer las investigaciones. g

Celebrará su decimotercera edición del 1 al 11 de junio con cinco retrospectivas y más de 150 títulos, provenientes de 48 países



● *El mar también es suyo* y *Entre las sombras arden mundos*.

## La Universidad se viste

Cuarenta y dos títulos en competencia, más de 60 estrenos, cinco retrospectivas, 16 sedes presenciales y tres virtuales para la República mexicana y América Latina; estos son algunos de los números que conforman la decimotercera edición del *Festival Internacional de Cine UNAM* (FICUNAM), que este año se llevará a cabo desde hoy y hasta el 11 de junio de 2023 en formato híbrido y presentará en total más de 150 trabajos de cineastas de 48 países del mundo.

El encuentro –organizado a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Actividades Cinematográficas– tiene como objetivo presentar una selección de programas de cine contemporáneo, retrospectivas y eventos a través de discursos de ruptura e innovadoras propuestas estéticas, los cuales destacan tanto en el cine internacional como en el mexicano.

“Hoy nos emociona darnos cuenta de que, si bien el paradigma de la exhibición se vio duramente trastocado por la pandemia, se mantiene imperturbable la fascinación de los cinéfilos por participar del maravilloso ritual de la sala oscura y el gozo por la experiencia grupal que significa asomarnos, juntos, a esos otros mundos a través de la gran pantalla”, aseguró el comité organizador en un comunicado.

Como cada año, FICUNAM vincula a la audiencia con diversos creadores y especialistas mediante actividades académicas donde la reflexión ante el quehacer filmico busca generar un nutrido diálogo en colaboración con las cátedras Bergman, Nelson Mandela y Gloria Contreras, así como el *Seminario El público del futuro*, el encuentro *Punto de Vista*, el laboratorio de producción *Catapulta*, el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) y el Museo Rufino Tamayo; además de

las publicaciones que serán presentadas, como el volumen 2 de *Umbrales x Síntesis*.

FICUNAM 13 podrá disfrutarse en el Centro Cultural Universitario, el Cinematógrafo del Chopo, la Casa del Lago, la Cineteca Nacional, el Complejo Cultural Los Pinos, Cine Tonalá y el MUAC, entre otras sedes. Igualmente, el *Festival Internacional de Cine UNAM* amplía su alcance y atiende a espectadores de todo el país por medio de canales de televisión abierta y plataformas de *streaming*, algunos con repercusión en toda América Latina gracias a convenios de colaboración con TV UNAM, Canal 22 y MUBI Latinoamérica.

Las actividades iniciarán con la proyección de *Orlando, mi biografía política*, ópera prima del filósofo y escritor Paul B. Preciado, quien en la más reciente edición del *Festival Internacional de Cine de Berlín* obtuvo el Premio Teddy al mejor documental LGTBQ+ por esta libre adaptación



● *Tránsito*, *Cuaderno de agua* y *El cielo es muy bonito*.



● *Mistida y Nadia.*

# de cine con el FICUNAM

autobiográfica de la novela *Orlando* de Virginia Woolf.

## Selección oficial y Atlas

Nueve largometrajes han sido seleccionados en el certamen internacional. En la Competencia Ahora México, ocho filmes muestran el cine que se produce actualmente en el país; *Aciertos. Encuentro Internacional de Escuelas de Cine* presenta 10 trabajos de estudiantes de Iberoamérica; y 15 más se exhibirán en la muestra *Umbrales: Competencia Mexicana de Vanguardias Cinematográficas*, nueva sección de carácter competitivo.

Un panorama mundial de lo más destacado del cine independiente que está integrado por 35 cintas, de entre las que destacan: *Cielo rojo*, de Christian Petzold (Alemania, 2023); *Scarlet*, del realizador Pietro Marcello (Francia-Italia-Alemania, 2022); *De humani corporis fabrica*, una colaboración de Véréna Paravel y Lucien

Castaing-Taylor (Brasil-Colombia-Alemania, 2022); *Música*, de la cineasta Angela Schanelec (Alemania-Francia-Serbia, 2023); y *Camarera de piso*, comisionado por la UNAM a la directora Lucrecia Martel (Argentina-México, 2022), entre otros.

Para la 13ª edición se presentarán los siguientes ciclos y retrospectivas:

*Devoción impía: El cine de Albert Serra.* Encuentro dedicado a un autor de gran influencia en la escena filmica contemporánea coorganizada con el Institut Ramon Llull, el apoyo de Acción Cultural Española AC/E y con la colaboración del Museo Rufino Tamayo.

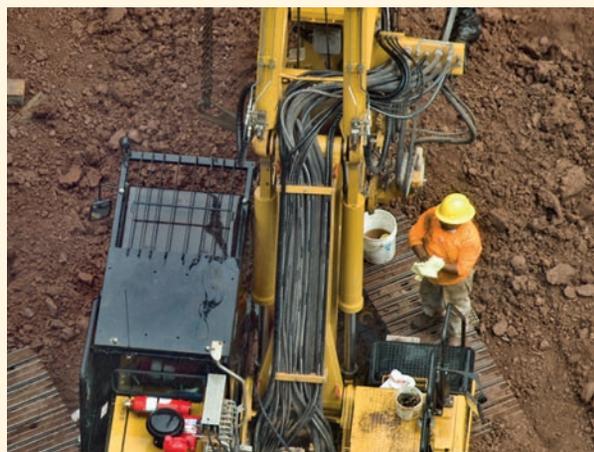
*Saodat Ismailova - La mirada encantada.* Como parte de *Umbrales*, FICUNAM, enfoca la obra de la artista y cineasta uzbeka (Tashkent, 1981), quien en dos décadas de trabajo ha consolidado una mirada encantada por el plano onírico, el territorio y el rol de la mujer en el presente y pasado de la región de Asia Central.

*Destruir, dice. El cine de Marguerite Duras.* Retrospectiva realizada en conjunto con el Instituto Francés de América Latina y Le Cinéma, que está dedicada a una de las figuras más importantes de la literatura y el cine francés del siglo XX: Duras.

*Insurrección y liviandad - Las películas de Kinuyo Tanaka.* Una de las más célebres actrices del Japón en las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado, quien a inicios de los años 50 dio el salto a la dirección cinematográfica con un discurso que dio voz a las mujeres de su tiempo.

*Colectivo Cine Mujer: El acto de mostrar.* Retrospectiva dedicada al trabajo revolucionario del Colectivo Cine Mujer, que reúne algunos de los títulos originalmente filmados en 16 mm, en blanco y negro, que han sido digitalizados por la UNAM, a solicitud y financiamiento del *Festival Internacional de Cine de Valdivia*.

Consulta toda la programación en: ([ficunam.unam.mx](http://ficunam.unam.mx)).g



● *Tegucigalpa no tiene street view y Mater Inerta.*

# Un vistazo a cuatro propuestas de la sección Ahora México

KAREN HERNÁNDEZ / RAFAEL PAZ

**E**l cine que provoca se dará cita una vez más en las pantallas del *Festival Internacional de Cine UNAM (FICUNAM)*, del 1 al 11 de junio. En la decimotercera edición del encuentro cinematográfico, ocho documentales producidos en nuestro país intentarán llevarse a casa el Puma de Plata, máximo premio que se entrega en la sección Ahora México.

Dicha sección busca películas capaces de potenciar la lectura colectiva de lo mexicano desde lo cinematográfico más audaz y propositivo. A continuación, los invitamos a conocer cuatro de sus propuestas.

## Sobre Pedro Friedeberg

A lo largo de ocho años, tal vez un poco más, Liora Spilk Bialostozky siguió por el mundo al italiano Pedro Friedeberg, artista, diseñador y figura clave de la plástica mexicana durante las décadas de los 60 y 70 del siglo pasado gracias a sus creaciones surrealistas. El resultado de ese encuentro es retratado en el documental *Pedro*, ópera prima de su directora.

“Pedro es mi artista favorito desde que tengo recuerdos”, confesó Spilk Bialostozky, y añadió que ésta fue la razón que la llevó a iniciar el proyecto: “mi abuela tenía un cuadro de él en su casa, que para mí era hipnotizante y siempre fue algo en mi imaginario”.

La realizadora comenta que los orígenes de su proyecto documental se pueden rastrear en la UNAM, no sólo porque estudió en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Ciudad Universitaria



● Pedro.



● A través de Tola.

Estos documentales de producción nacional competirán por el Puma de Plata en el FICUNAM

(donde también dedicó un cortometraje a la figura de Friedeberg), sino porque a lo largo de casi una década colaboró de manera cercana con el FICUNAM y en sus proyecciones encontró el cine que quería hacer a futuro.

“Coincidió la primera vez que lo fui a entrevistar, yo estaba empezando a colaborar en la primera edición del FICUNAM, lo que significa que mi película se tardó lo que lleva el *Festival*. Este encuentro me formó como audiencia y cineasta, regresar después de tanto tiempo y estar en la competencia es un sueño mayor”, afirmó y agregó:

“Ahí aprendí a hacer cine radical, para mí la radicalidad reside en cosas que antes no lo eran: el ser femenina, el ser dulce, el romper los estigmas de lo que uno debe o no hacer en el documental. El incluirme a mí misma en filme que muchas veces ha sido mal visto, pero, justamente, FICUNAM me dio la posibilidad de hacer lo que yo quisiera. Presentarme aquí es el fin de un ciclo, es donde debió estar la cinta desde siempre, porque la hice pensando en lo que me enseñó el *Festival*.”

## Las violencias heredadas

En *A través de Tola*, de Cassandra Casasola, la directora cuenta la historia de su abuela quien atravesó distintas violencias a lo largo de su vida, culminando con la desaparición de uno de sus hijos.

Imagen: Soledad Violeta.

“En realidad el largometraje empezó siendo sobre la historia de mi abuela. No era ni de mi papá ni de nuestra relación. Era de la vida de ella” recalcó Casasola. “Pero en el proceso me di cuenta que lo que a mí me movía era hablar de las violencias que hemos sufrido, de las que tratamos de desprendernos y las que replicamos” agregó la realizadora.

Si bien, la cinta tiene un clímax cuando narra la desaparición forzada del hijo de Tola, en realidad la historia no gira en torno a ese hecho. “Después de varios días de rodaje entendí que quería contar más sobre las violencias que nos han atravesado a mi abuela, a mi madre y a mí. La desaparición de mi papá fue el nudo en el que convergieron nuestras vivencias, fue la conversación que dio pie a otros temas”, declaró.

Entre imágenes de vida cotidiana en la casa de Tola, fotografías familiares, videocasetes, escenas que transcurren en el mar y el río, surge la historia de una mujer y, con ella, la de su familia. Para la directora los cuerpos de agua que aparecen en la película son una metáfora de dejar ir, de soltar, porque el agua todo el tiempo está corriendo. Asimismo, las fotografías y los videocasetes son las texturas que forman parte del estilo que la cineasta ha construido.

Casasola expresa que quería hacer una narración de la desaparición de su padre porque no se podía encontrar en las cintas que ya se han hecho sobre el tema. *A través de Tola* le ayudó a sanar mediante el cine. Durante su proceso decidió que no quería contar la historia de su papá sin sus claroscuros porque su relación era compleja. Para ello, aparte de sus propias declaraciones, también empleó las de su abuela y su madre, quienes hablaron sobre él, su desaparición y todo lo que lo rodeaba.

### El baile como escape

Aunque Leonor Maldonado no tenía como objetivo de vida la realización cinematográfica –su educación está ligada a la danza–, cuando conoció la danza M20 supo inmediatamente que necesitaba retratarla en pantalla, no sólo por la fuerza de sus movimientos, sino por quiénes la habían desarrollado y por las razones que los llevaron a ello.

Así nació *M20 Matamoros Ejido 20*, el cual retrata, como explica la sinopsis, a un grupo de hombres de barrio bajo que creó una danza como medio para expresarse y formar comunidad en uno de los lugares más violentos de México: Matamoros, Tamaulipas.

“Fue una emoción muy grande al conocerlos porque yo, en ese momento de la vida, tenía esta pregunta política como bailarina y coreógrafa: ¿de qué manera podemos poner nuestros cuerpos en cuanto al arte, a lo político, al cuidado, a la vida y a hacer danza? Sobre todo en un país donde nos faltan tantos, en el que

hay una guerra que nos está quitando tantos cuerpos y hay tantos desaparecidos”, recordó Maldonado. A lo que añadió: “también me preguntaba mucho cuál es la pertinencia de un arte como la coreografía y la danza, y cuando los vi fue como si tuvieran una respuesta, y era muy específica.”

Para la joven realizadora era importante mostrar la vida de quienes bailan, por ello el documental se estructura de manera que entre cada sesión de baile la cámara acompaña a los protagonistas en su vida cotidiana, a través de las maneras en que conviven con la violencia y su cercanía con la frontera norte.

### El encuentro del EZLN con Europa

*La montaña*, dirigida por Diego Enrique Osorno, documenta la primera visita de un grupo del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) al continente Europeo. Aunque buena parte es abarcada por el viaje marítimo que hizo la delegación de pueblos indígenas, para su director, lo más relevante no fue lo que hicieron cuando llegaron a su destino; más bien, lo que encontraron en el camino. Lo que fascinó al documentalista fue el descubrimiento del escuadrón 421: el inmenso mar del Atlántico.

“Era el descubrimiento de la navegación, del viento, de la relación entre el barco y el viento, la revelación de nuevos horizontes de manera literal”, relató el director. La cinta es una comparación entre el sistema vertical de poder en el que se sustenta la civilización occidental y el horizontal que propone, por ejemplo, el EZLN.

Mientras el barco que llevaba la tripulación zarpaba en el inmenso mar, lo único que se podía ver era el horizonte, una línea entre el mar y el cielo. Osorno explica que este elemento le hizo reflexionar sobre la aparición del zapatismo, así como contrastarlo con la verticalidad del poder. De esta forma es como hace una sucesión entre escenas de las olas en mar abierto y las imágenes de la lucha del Ejército Zapatista.

En el largometraje se muestra cómo el barco puede volverse un lugar utópico en medio de la nada. Un sitio, con espacio reducido, que le permite a la tripulación, con realidades distintas, convivir y charlar sobre su forma de ver el mundo y acerca de sus diferentes historias de vida.

“El espíritu de la escritura y de la edición fue fundamentalmente respetar el diálogo que los zapatistas están buscando con otras culturas”, compartió Osorno. En la película se representa perfectamente esa charla entre el escuadrón 421, el capitán del barco y la demás tripulación. Sus conversaciones eran un encuentro entre culturas completamente diferentes, que a veces llegaban a un consenso y otras no. g



● *La montaña*.



● *M20 Matamoros Ejido 20*.



Foto: Museo del Chopo.

● Permanecerá hasta el 25 de junio.

## Festival por la Diversidad Sexual

# La moral mexicana, a revisión en el Museo del Chopo

Exposición que cuestiona la ausencia de valores de las jerarquías políticas, económicas y sociales del país

NICOLÁS GAMBOA

¿Quién es el inmoral: una persona que vive y disfruta libremente su sexualidad o un gobernante que roba y miente? Este cuestionamiento guía la edición número 36 del *Festival Internacional por la Diversidad Sexual* (FIDS), que comenzó sus actividades en el Museo Universitario del Chopo con la apertura de la exposición *Faltas a la moral*.

“Este año decidimos que todo el evento girara en torno al concepto de la moral y las faltas a ésta: qué son, quién las dicta, a quién le conviene que existan y cómo este término ha sido utilizado para ejercer históricamente discriminación, violencia y prejuicios a nuestras poblaciones”, expresó durante la inauguración de la muestra el director del FIDS, Salvador Irys Gómez.

Un total de 48 piezas entre fotografía, pintura, escultura, caricatura, instalación, video, cine y material hemerográfico conforman la exposición. Se incluye obra de 20 artistas de diferentes nacionalidades,

como Gustavo Casasola, Serguei Eisenstein, Maritza López, Yolanda Andrade, Teresa Margolles, Manu Mojito, Helio Flores y Joel Peter Witkin.

“Más que una representación, como normalmente se relaciona una falta a la moral, por ejemplo, una persona exhibiéndose desnuda en público, aquí se trata de esta inmoralidad del Estado y del poder hacia el individuo”, explicó el curador de la exposición, Aldo Sánchez.

“La moralidad es un término que si bien en el periodo neoliberal se consideraba como un árbol que da moras, ahora se convierte en una exhibición de todos estos actos inmorales y amorales en contra de la ciudadanía mexicana, de todos estos empresarios y funcionarios que han saqueado al país y lo han dejado en la miseria y hundido en la violencia”, agregó.

En el recorrido por la exhibición, encontramos al inicio un desnudo de la modelo y actriz transgénero Alejandra Bogue, con un retrato del reconocido fotógrafo estadounidense Joel Peter Witkin. Es de las pocas piezas en las que está expuesta la genitalidad, ya que no se necesita de la exhibición explícita de ésta para alterar la “moralidad timorata” de una amplia parte de la sociedad mexicana, explica el curador.

Siguen algunas de las fotografías que Maritza López hizo para los calendarios

de Gloria Trevi en la década de los 90 del siglo pasado, y cuya distribución fue prohibida por las autoridades en varias ciudades; la pintura *La Revolución*, de Fabián Cháirez, que causó controversia en una exposición de 2019 en el Palacio de Bellas Artes al presentar a un Emiliano Zapata desnudo y feminizado; y una escena de la película *Aventurera*, de Alberto Gout de 1950, en la que una desinhibida Ninón Sevilla escandaliza a la clase alta tapatía.

Varias de las piezas abordan la falta de valores de las jerarquías políticas, económicas y sociales al hacer referencia a los problemas más graves que enfrenta el país. Entre ellas están la instalación hecha con tres barrenas utilizadas para buscar fosas comunes clandestinas, obra de Gina Arizpe; o la fotografía en gran formato *El testigo*, de Teresa Margolles, que presenta un árbol junto al que se arrojaron los cuerpos de personas asesinadas. Ambas dan cuenta del clima de violencia generalizado que comenzó por la “Guerra contra el narcotráfico” declarada por el expresidente Felipe Calderón. “¿Qué puede faltar más a la moral que sumir al país en la violencia”, expresó Sánchez.

La frase “Hay niños muy mentirosos. Incluso hay niños que desde edad muy temprana son muy inquietos y tientan y provocan a los mayores”, dicha por el cardenal Norberto Rivera, es recordada por el artista Franco Aceves Humana en la pieza *Impresentables nacionales a todo color* (2018-2019), conformada por 20 retratos al óleo de políticos, líderes religiosos, empresarios y delincuentes, junto a un rótulo con alguna cita memorable de su forma de pensar. Entre ellos están Martha Sahagún, Juan Sandoval Íñiguez y Carlos Romero Deschamps.

Y es que la exposición, apuntó el curador, tiene también el propósito de hacer memoria y no permitir que caigan en el olvido las acciones inmorales de quienes han dirigido al país. Se recuerdan el programa Solidaridad del expresidente Carlos Salinas de Gortari, “que invertía más en la campaña de publicidad que en las ayudas sociales”, y los saqueos a Pemex y el intento de quebrar a la paraestatal durante varios gobiernos recientes, expresado en una serie fotográfica de Diego Berruecos sobre gasolineras abandonadas.

La exposición *Faltas a la moral* forma parte del FIDS y de las actividades del Mes del Orgullo LGBTQ+. Estará en exhibición hasta el 25 de junio en el Museo del Chopo, en donde también se realizarán actividades como una charla con la artista trans colombiana Manu Mojito, el jueves 22 de junio, y un performance de Teresa Margolles, el viernes 23 de junio. [g](#)

Además, un viaje gastronómico entre México y Colombia

# Visibilizan el talento femenino y afrodescendiente en la música

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Los jardines de Casa del Lago fueron escenario de una jornada en la que la voz y el talento musical de las mujeres sonaron con acentos de cumbia y ritmos varios. Era 25 de mayo –Día de África– y ahí tuvo lugar *El viaje afrodescendiente, musical y gastronómico entre México y Colombia*, actividad del *Tercer Encuentro Iberoamericano de Mujeres en la Industria Musical*.

“Este evento nace a raíz de una serie de situaciones que nos planteamos un grupo de productoras y gestoras culturales en torno a cómo funciona la industria musical, por qué no vemos a tantas mujeres en los *line-ups* (programas), o por qué la mayoría son bandas de hombres o siempre son los mismos *headliners* (estelares). Incluso la necesidad de tener una mejor profesionalización”, dijo Marcela Herrera, quien con la gestora Sonia Avilés creó este encuentro.

“Lo que queremos es dar visibilidad al trabajo de ellas, pues de otra manera las cosas van a seguir igual. Es atacar desde la raíz para que esto cambie”, subrayó. La problemática se agudiza cuando de mujeres afrodescendientes se trata, pues la racialización cala todavía profundo en los escenarios y detrás de ellos, asegura.

Es a través de esta lente que la jornada se desplegó en charlas, talleres y, por la tarde, un programa musical con artistas de Colombia y México: aquí se habló de los lazos que ambos países comparten desde el siglo XIX.

Sonia Avilés destacó la importancia que históricamente tiene el estado de Veracruz en el aporte a la música de raíz afrodescendiente, y que encuentra estrechas conexiones con el país sudamericano, lo mismo que la gastronomía, en la que se comparten ingredientes clave como el maíz y el plátano, “cada una con sus particularidades”.

Es una historia cultural que no puede comprenderse sin el esclavismo y las migra-

## En Casa del Lago, Tercer Encuentro Iberoamericano de Mujeres en la Industria Musical

ciones que fueron motor de aquella pujante e inhumana industria transoceánica. Las comunidades que llegaron a América conservaron rasgos identitarios como los ritmos y formas melódicas, además de la cocina y la danza, vehículos de resistencia y memoria y una forma virtuosa de rebeldía y de presencia, como se explicó en la mesa *El aporte sonoro y gastronómico de los pueblos afrodescendientes de México y Colombia en la industria musical*, con la presencia de representantes de Tintico Pura Gozadera; Valeria Angla, de Afrochingtonas; y de la socióloga y gestora colombiana Estefanía Villa, del Totona Power Fest.

La visibilización de las mujeres racializadas fue el tópico de la charla *Los otros feminismos (indígenas, afrodescendientes, migrantes del mundo): la interseccionalidad del movimiento ¿cubre las necesidades de todxs?*, presentada por Rustik Lab, en la que se abordó el gran pendiente de conocer la situación de aquellas afrodescendientes que trabajan en la industria musical, que hablan una lengua autóctona y que viven fuera de sus territorios de origen.

### Boom latinoamericano

En el presente, comentó Herrera, la música latinoamericana vuelve a vivir un *boom* en diversas latitudes del planeta. “Y siempre que hay un *boom*, Colombia está ahí: es un país sobresaliente, de una calidad y cantidad musical muy vasta, con la que tenemos mucho contacto y una hermandad muy fuerte. México, a su vez, es muy importante en el mapa para quienes hacen música; significa el lugar en el que, si triunfaste ahí, ya lo hiciste en el mundo”.

No sólo ritmos como el reguetón o la bachata acaparan las listas de popularidad en la escena indie, la cumbia, con fusiones diversas, es uno de los ritmos más potentes e influyentes. Así, en este encuentro se pudieron escuchar artistas como la sonidera mexicana Joyce Musicolor, quien ha trabajado en este género en ambos países, a través de talleres y presentaciones en las que regularmente toca un set, en vinilos, de artistas colombianos cumbieros y salseros de los años 60 y 70 del siglo pasado y de sonidos contemporáneos.

Con La Santa Diabla, también de México, Joyce Musicolor participó por la mañana en otra charla, *La llama de la cumbia*, en torno al vínculo fraterno y evolutivo que ha alimentado este género entre países de América, y la manera en que el movimiento sonidero encontró tierra fértil en este país para gestar una escena hoy efervescente.

La gastronomía también estuvo presente en aromáticas arepas con chorizo, tamales tolimenses del Pacífico, carne mechada a la criolla con papas y arroz, y agua de panela (piloncillo), que es típica de Colombia.

Además, se abrió una rueda de negocios para impulsar proyectos de mujeres, dentro de la cual se realizan *showcases*, para darlos a conocer a los programadores y productores visitantes, algunos de ellos invitados de otros países con el apoyo de la beca de Ibermúsicas. g



Foto: Casa del Lago.

## Terna para la dirección de la ENAC

Los candidatos son María de los Ángeles Guadalupe Castro Gurría, Carlos Hugo Enrique Gómez Oliver y Manuel Elías López Monroy

**E**l H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) recibió la terna de candidatos para ocupar la dirección de esta entidad universitaria, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por María de los Ángeles Guadalupe Castro Gurría, Carlos Hugo Enrique Gómez Oliver y Manuel Elías López Monroy.

### María de los Ángeles Guadalupe Castro Gurría

Nació en Ciudad de México, en 1958. Sus estudios profesionales se inician en 1977, cuando cursó el diplomado en Actuación en el Centro Universitario de Teatro (CUT) de la UNAM y en 1982, en esa misma instancia, el diplomado con reconocimiento equivalente a licenciatura en Dirección Teatral. Obtuvo el título de la licenciatura en Actuación por el CUT en 2017, mediante el programa de reconocimiento de los saberes de la SEP.

En 1998 fue nombrada directora interina del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y en el año 2000 directora general. Durante 2002 fue presidenta del grupo de Escuelas de Cine Iberoamericanas pertenecientes a CILECT (CIBA). En 2008 concluyó su gestión como directora general del CCC. Fue directora académica de La Casa del Teatro A.C. de 2009 a 2010, y de 2011 a mayo de 2012 fungió como secretaria ejecutiva del FIDECINE. Desde febrero de 2019 es directora de lo académico en la Dirección General del Centro Nacional de las Artes (CENART), de la Secretaría de Cultura federal.

Es profesora de Asignatura A de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), antes CUEC. En la ENAC participó en los procesos de ingreso a la licenciatura como integrante de la Comisión de Ingreso en 2018 y 2019. Participó en las modificaciones y adecuaciones del Plan de Estudios del Curso General de Estudios Cinematográficos del CCC en 1998, 2002 y 2006.

Desde 2013 imparte clases y asesorías en la ENAC dentro del área de conocimiento de realización de ficción en las disciplinas de Dirección de Actores y Dramaturgia con las asignaturas de Introducción a la Actuación en el Cine, Metodología del Trabajo Actoral, Procesos de la Actuación y Estilos de Actuación.

Desde 1984 hasta la fecha imparte las asig-

naturas de Expresión Escénica y Dirección de Actores para Cine en el Centro de Capacitación Cinematográfica CCC. Durante 2018 impartió la asignatura de Puesta en Escena en Casa Azul, y de 2010 a 2017 la asignatura de Actuación en La Casa del Teatro A.C. Colaboró en dos diplomados para certificación, el primero con el Centro de Cinematografía y Actuación Dolores del Río, en Durango, y el segundo con la organización Viviendo Cine, en Ciudad de México.

Dirigió, tutoró y asesoró tesis, y fungió como integrante de jurados de tesis de más de 40 alumnas y alumnos en la ENAC, el CCC, La Casa del Teatro A.C. y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En los últimos cinco años ha asesorado los ejercicios filmicos escolares de Ficción I, Ficción II y Tesis Fílmica en la ENAC, compartiendo las labores de asesoría con el profesorado del área y colaborando para el diagnóstico de la licenciatura en Cinematografía.

En 2014 publicó en coautoría el libro *María nuestra Victoria*, publicado por la Universidad de Guadalajara, y en 1996 presentó la investigación titulada *La impartición de la materia. Dirección de Actores en The National Film Television School*, publicada por el Centro de Capacitación Cinematográfica y el Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes, del Centro Nacional de las Artes.

Durante dos periodos (2009 a 2011 y 2012 a 2014) dirigió la revista cinematográfica *Toma*. De agosto a diciembre de 2017 fue directora general de la revista *Cinemanía*.

Parte importante de su quehacer en la gestión y divulgación cinematográfica se enfocó en la organización del Encuentro Internacional de Cine Documental Escenarios de 1998 a 2006, así como en la organización del V, VI y VII Festival Internacional de Escuelas de Cine de 1999 a 2003.

Ha participado como actriz en una treintena de obras de teatro universitario dentro de la UNAM y en programas de televisión. Asimismo, ha puesto en escena varias obras de teatro, entre las cuales se destaca *El verdadero oeste*, de Sam Shepard, con la que obtuvo el Premio Eduardo Santaella como Directora Revelación 1990, otorgado por la Asociación Mexicana de Críticos de Teatro.

Coordinó el taller de actuación de la película *Como agua para chocolate*, dirigida por Alfonso Arau y fue la guía actoral en la película *Chicogrande*, dirigida por Felipe Cazals.

De 2014 a 2016 participó en el área de Servicios en Gestión de Acervos y Vinculación Institucional para el canal de televisión Una Voz con Todos, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y en el Servicio Integral de Gestión para el Intercambio o Contratación de Acervos Audiovisuales para el canal de televisión Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA).

### Carlos Hugo Enrique Gómez Oliver

Nació en Ciudad de México en 1970. Es egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (1993), donde se especializó en guión y dirección.

Fue becario del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de la convocatoria Jóvenes Creadores, en la disciplina Guión Cinematográfico (2004); en el V Curso de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos (Ibermedia, EGEDA, Fundación Carolina, Casa de América, Instituto Cervantes) en Madrid, España (2007); en el Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos en Salvador de Bahía, Brasil (2009, Instituto Cervantes, EGEDA, Ibermedia), siendo en ambos el único mexicano. Ha recibido apoyo para escritura de guión del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) en tres ocasiones, así como para desarrollo de proyecto.

Es profesor de Asignatura B definitivo de la ENAC. Entre sus cargos académico-administrativos se encuentran: jefe del Departamento de Guión en la Dirección General de Televisión Universitaria (2000-2001), coordinador de Programas Didácticos y Documentales (2002-2005) en la misma entidad y secretario académico del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (2005-2011).

Posee una antigüedad académica de 27 años. Impartió las materias Realización I y Realización II por 20 años. Actualmente imparte las materias Estética Cinematográfica II, Análisis de los Estilos Audiovisuales, Literatura y Cine, y Estilos de Actuación de la licenciatura en Cinematografía en la ENAC. Fue miembro del Consejo Asesor del CUEC.

Ha impartido cursos, talleres y conferencias en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el Centro de Diseño, Cine y Televisión, y la Universidad Autónoma de Baja California, entre otras.

Ha sido instructor del Centro de Entrenamiento en Televisión Educativa (CETE) y fue el responsable del curso "La narrativa en el audiovisual de ficción", de la plataforma México X. Fue tutor dentro del programa Jóvenes Creadores en las convocatorias 2016 y 2018, y par evaluador por las CIEES de las licenciaturas en Artes Audiovisuales (UDG-2006), en Artes (UAEH-2007) y en Artes Visuales (UNICACH-2007).

Ha sido jurado de diversas convocatorias nacionales de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Oficina de Cooperación Iberoamericana, la Universidad de la Ciudad de México, Conarte de Nuevo León, la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, la Convocatoria de los Estímulos Fiscales al Cine (EFICINE) y el Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE).

Fue autor de la sección de cine del libro dedicado a las artes de la colección "Conocimientos Fundamentales", publicado por la UNAM (2009), coautor de *100 apuntes sobre cine*, publicado por Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (2016), y *Desmenuzar el drama*, publicado por la UNAM (2022).

Entre los reconocimientos que ha obtenido destacan el primer premio en el III Concurso Nacional de Guiones de Largometraje, convocado por el IMCINE, el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC) y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) (2003). Participó en el Hartley-Merrill International Screenwriting Prize, como representante de México (2004). Fue nominado

como mejor guionista en el Festival Pantalla de Cristal (2001). Tuvo mención honorífica en el III Concurso Nacional de Guiónes de Cortometraje (1995), convocado por el IMCINE.

En 2012 dirigió el largometraje de ficción *En el ombligo del cielo* (IMCINE-FOPROCINE, Canal 22, Malicia Producciones), con guión de su autoría. La película ha sido exhibida con éxito en todas las latitudes y tiene presencia en DVD en el mercado norteamericano, en *streaming* y en descarga en toda América. Sus derechos en Estados Unidos están comprometidos hasta 2025.

Actualmente, desarrolla el proyecto Instrucciones para ser inmortal y cómo dejar de serlo.

### Manuel Elías López Monroy

Nació en 1956, en Ciudad de México. Realizó sus estudios de licenciatura en Comunicación Gráfica en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), ahora Facultad de Artes y Diseño; es egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas; realizó estudios de posgrado con la maestría en Artes Visuales con mención honorífica de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) y actualmente es doctorando en Historia del Arte por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha estudiado cursos de posgrado en la Escuela de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Milán, en el Centro Experimental de Cinematografía en Roma, Italia, y en la Universidad de Nueva York, EE.UU. Obtuvo el título de Especialista Universitario en Artes Visuales: Producción, Gestión y Restauración por la Universidad Politécnica de Valencia, España, y el Diplomado en Recepción Artística y Consumo Cultural por el Centro de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas del INBA.

Es Profesor Ordinario de Carrera Titular "C" de tiempo completo, posee el estímulo PRIDE categoría D. Dentro de sus cargos académico-administrativos se encuentran: secretario técnico del CUEC, secretario técnico y coordinador de la Restructuración Académica de la ENAP y secretario de la Dirección, Vinculación y Planeación de la FAD. Actualmente es el primer director de la ENAC, así como presidente del H. Consejo Técnico de la misma y consejero universitario.

Es integrante activo del Colegio de Guión en la ENAC y preside las siguientes comisiones en la UNAM: Comisión Interna para la Igualdad de Género de la ENAC; Comisión Local de Seguridad de la ENAC; Comité Editorial de la ENAC; Comisión de Difusión Cultural del Consejo Universitario. Asimismo, es integrante del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas de la UNAM; del Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes; del Comité Académico del Posgrado de Artes y Diseño, entre otros. Además, es integrante de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC) y de la Asociación del Patronato del Festival Internacional de Cine de Guadalajara, y miembro del Consejo Internacional de Museos (ICOM); y de la Asociación Mexicana de Investigadores del Color A.C.

Ha sido docente por más de 41 años en la UNAM, impartiendo asignaturas de las licenciaturas de la Facultad de Artes y Diseño y de la licenciatura en Cinematografía de la ENAC, entre las que destacan: Laboratorio de Cinematografía; Laboratorio de Televisión; Teoría e Historia de los Sistemas Audiovisuales y Animación; Producción Audiovisual. Ha dirigido y asesorado más de 80 tesis a nivel

licenciatura y más de 30 a nivel posgrado en la UNAM. Ha sido asesor y miembro de Comisiones Evaluadoras de los proyectos de tesis filmica y de ópera prima de largometrajes del CUEC y del Instituto Mexicano de Cinematografía durante más de 40 años. Ha impartido más de un centenar de actividades de formación curricular e integral en el ámbito nacional e internacional sobre las temáticas de producción audiovisual, vinculación interdisciplinaria, guión y estructuras narrativas alternativas.

Participó como coordinador de la Comisión Revisora de Planes y Programas de Estudio de la ENAP que diseñó el Plan de Estudios 1998 de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual y fue integrante del Consejo Asesor Interno y de la Comisión Académica Revisora de Planes y Programas de Estudio del proyecto para la Licenciatura en Cinematografía del CUEC en 2015. Actualmente es integrante activo de la Comisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cinematografía de la ENAC.

Ha participado en proyectos de investigación PAPIIT y ha sido responsable de proyectos de investigación PASPA, PAPIME y del proyecto PAPIIT "Construcción de imaginarios culturales y representación espacial en manifestaciones artísticas vinculadas con el México del siglo XIX". Ha realizado investigación iconográfica para diversas producciones audiovisuales y ha participado en exposiciones colectivas e individuales de fotografía.

Su línea de investigación y de actividad profesional es en el ámbito cinematográfico y de producción audiovisual, en particular en el campo de los museos y la divulgación científica. Ha participado en la investigación, producción y definición de contenidos y estrategias didácticas en recursos multimedia y animación. Presentó un cortometraje en el Festival de Cine de Venecia y su mediometrage *El centro del laberinto* fue nominado en la terna para los premios Ariel.

Destaca su participación en la producción y edición de material audiovisual y en el montaje de la Muestra sobre la Universidad Nacional Autónoma de México con motivo del otorgamiento del premio Príncipe de Asturias a la UNAM en el Instituto Cervantes, Madrid, España; obtuvo el segundo lugar en el Concurso Nacional de Guiónes Cinematográficos por el guión de largometraje *Los navegantes del Río Churubusco*, del Instituto Mexicano de Cinematografía; estuvo nominado al Premio Nacional Ariel que otorga la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas por su película *El centro del laberinto*, producida por la UNAM en el marco del Programa de Superación del Personal Académico (PASPA) de la DGAPA; y como coautor del libro *La comunicación visual en museos y exposiciones*, editado por la UNAM en el marco del proyecto PAPIIT "El discurso museográfico", obtuvo el Premio Nacional Miguel Covarrubias a la mejor investigación en museos, otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresados/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	<a href="mailto:jadamsiade@unam.mx">jadamsiade@unam.mx</a>	<a href="mailto:finanzaslujano@gmail.com">finanzaslujano@gmail.com</a>
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	<a href="mailto:barahona@unam.mx">barahona@unam.mx</a>	<a href="mailto:itzel.sanchez@ciencias.unam.mx">itzel.sanchez@ciencias.unam.mx</a>
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	<a href="mailto:cabrero@unam.mx">cabrero@unam.mx</a>	<a href="mailto:dhernandez@geografia.unam.mx">dhernandez@geografia.unam.mx</a>
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	<a href="mailto:elenacenteno@unam.mx">elenacenteno@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntacenteno22@gmail.com">juntacenteno22@gmail.com</a> 55 56-22-43-08
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	<a href="mailto:diazinfante@unam.mx">diazinfante@unam.mx</a>	<a href="mailto:cony_maria@unam.mx">cony_maria@unam.mx</a> 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	<a href="mailto:mhiriart@unam.mx">mhiriart@unam.mx</a>	55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	<a href="mailto:rafaellira@unam.mx">rafaellira@unam.mx</a>	55 5623-1118 <a href="mailto:citas.dr.lira@iztacala.unam.mx">citas.dr.lira@iztacala.unam.mx</a>
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	<a href="mailto:oyama@unam.mx">oyama@unam.mx</a>	<a href="mailto:danielahernandez@unam.mx">danielahernandez@unam.mx</a>
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	<a href="mailto:vquirarte@unam.mx">vquirarte@unam.mx</a>	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	<a href="mailto:ldeteresa@unam.mx">ldeteresa@unam.mx</a>	<a href="mailto:leticia@im.unam.mx">leticia@im.unam.mx</a>
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	<a href="mailto:gzk.juntag@unam.mx">gzk.juntag@unam.mx</a>	555540-7047 <a href="mailto:lety.gzkunam@gmail.com">lety.gzkunam@gmail.com</a>

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: [sejg@unam.mx](mailto:sejg@unam.mx) o 5556221382

Estará al frente del Instituto un segundo periodo (2023-2027)

# Diego Rafael Pérez Salicrup asume la dirección del IIES

Al tomar posesión del cargo invitó a su comunidad a trabajar en conjunto para alcanzar nuevas metas y proyectarse hacia el 2025

DIANA SAAVEDRA

**E**l Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES) es una de las entidades más diversas y productivas, con más estudiantes graduados por investigador y una agenda de trabajo pertinente y relevante para la sociedad, consideró Diego Rafael Pérez Salicrup durante la ceremonia de toma de posesión como director del IIES por un segundo periodo de cuatro años (del 2023 al 2027).

“Lo que debemos hacer es laborar como comunidad para alcanzar nuevas metas y proyectarnos hacia el 2025. Trabajar en conjunto de ninguna manera implica homogenizar ideas o agendas de investigación, implica reconocer la diversidad y trabajar de manera armónica”, destacó el funcionario.

William Lee Alardín, coordinador de Investigación Científica, felicitó a Pérez Salicrup por su segundo periodo al frente del Instituto e instó a los miembros de la comunidad que forma el IIES a sumar sus capacidades para el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento de la entidad de investigación.

“El Instituto es una entidad que ha venido consolidándose de manera importante en el campus Morelia. Tienen ustedes vocación y potencial para generar nuevo conocimiento y posibles aplicaciones en temas clave para el desarrollo regional, nacional y global, y la vinculación con la sociedad. Es responsabilidad de todos que haya cada vez más impacto del trabajo que hacen en investigación, formación de recursos, difusión y ligas con sectores de distintas entidades”, expresó Lee Alardín.

Durante la ceremonia, realizada en el Auditorio del IIES y transmitida vía



Foto: cortesía campus Morelia.

## Trayectoria

Diego Rafael Pérez Salicrup es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM y doctor por la Universidad de Missouri-St. Louis. Realizó un posdoctorado en la Universidad de Harvard. Es Investigador Titular B en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, con nivel D del PRIDE y nivel II del SNI.

Ha centrado su investigación en ecología vegetal aplicada al manejo socio-ecológico de recursos forestales. Ha trabajado en diferentes ecosistemas de México, pero en los últimos 15 años se ha centrado en estudiar el efecto del fuego sobre la estructura de bosques tropicales montanos dominados por coníferas.

Ha publicado 61 artículos científicos en revistas indizadas por el WoS y 10 más en revistas arbitradas de otros índices. Es autor de siete capítulos de libro de editoriales internacionales y seis de editoriales nacionales. Editó dos números especiales en revistas indizadas, y es autor de cuatro reportes técnicos. Ha sido responsable de 14 proyectos con financiamiento.

Dirigió cuatro tesis de doctorado (dos en cotutoría), 12 de maestría (una en cotutoría) y 18 de licenciatura. Dirigió el trabajo de seis becarios posdoctorales, tres financiados con fondos de sus proyectos de investigación. Es el coordinador de la Red de Investigación para el Manejo del Fuego Forestal, impulsada por Conafor.

Pertenece al comité ejecutivo de la Sociedad de la Ecología del Fuego. Fue integrante del consejo de la Sociedad Botánica de México y de la Asociación de Biología y Conservación Tropical. Fungió como editor asociado de la revista *Biotropica*. Es integrante del consejo de la Asociación de Ecología del Fuego (AFE, por sus siglas en inglés) y editor asociado de las revistas *Fire Ecology* y *Ecology and Society*.

En el IIES fue elegido como representante de los académicos ante el posgrado en Ciencias Biológicas. Se ha desempeñado como secretario académico, jefe de Enseñanza y director.

Facebook, Lee Alardín felicitó a la comunidad del Instituto porque siempre ha tratado de resolver problemas de forma colectiva e invitó a realizar más propuestas y comunicarse de manera eficiente para ampliar sus talleres, mejorar la colaboración y hacer mejoras en sus instalaciones.

Además, invitó a aplicar los lineamientos de la Universidad en el Instituto, especialmente en ética y equidad de género, con el fin de remediar las disparidades, pues siempre se puede mejorar, así como discutir y promover medidas para aumentar la generación de conocimiento y sus posibles aplicaciones en las áreas que les corresponda.

“

*Laborar en comunidad de ninguna manera implica homogenizar ideas o agendas de investigación, es reconocer la diversidad y hacerlo de manera armónica”*



## Referente a la situación actual de la epidemia de SARS-CoV-2 en México y en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 informa lo siguiente:

En las últimas semanas algunas entidades de la UNAM, ubicadas en la Ciudad de México, han reportado la presencia de contagios leves y sin complicaciones graves por COVID-19.

Es oportuno reiterar que, si bien la fase de emergencia por COVID-19 ha concluido, el virus aún circula ampliamente en el país generando contagios y enfermedad, lo que puede provocar brotes y epidemias en la población, el mayor riesgo lo tienen las personas vulnerables. A fin de evitar que esto ocurra, es importante que al presentar síntomas de enfermedad respiratoria aguda (gripa, catarro, tos, dolor de garganta, fiebre) procuren aislarse y descansar. El tiempo normal de recuperación es entre tres y cinco días.

Recordemos que:

- En caso de convivir con varias personas durante más de 30 minutos en lugares cerrados con poca o nula ventilación, es recomendable utilizar en todo momento cubrebocas.
- Es importante que, ante la presencia de uno o varios casos de contagios en una misma área de trabajo:
  - 1) Promover activamente la ventilación;
  - 2) Utilizar el cubrebocas;
  - 3) Avisar al *Responsable Sanitario* de tu área laboral cuando se presenten síntomas y/o prueba positiva a COVID-19, con el propósito de orientarte en las medidas adecuadas.

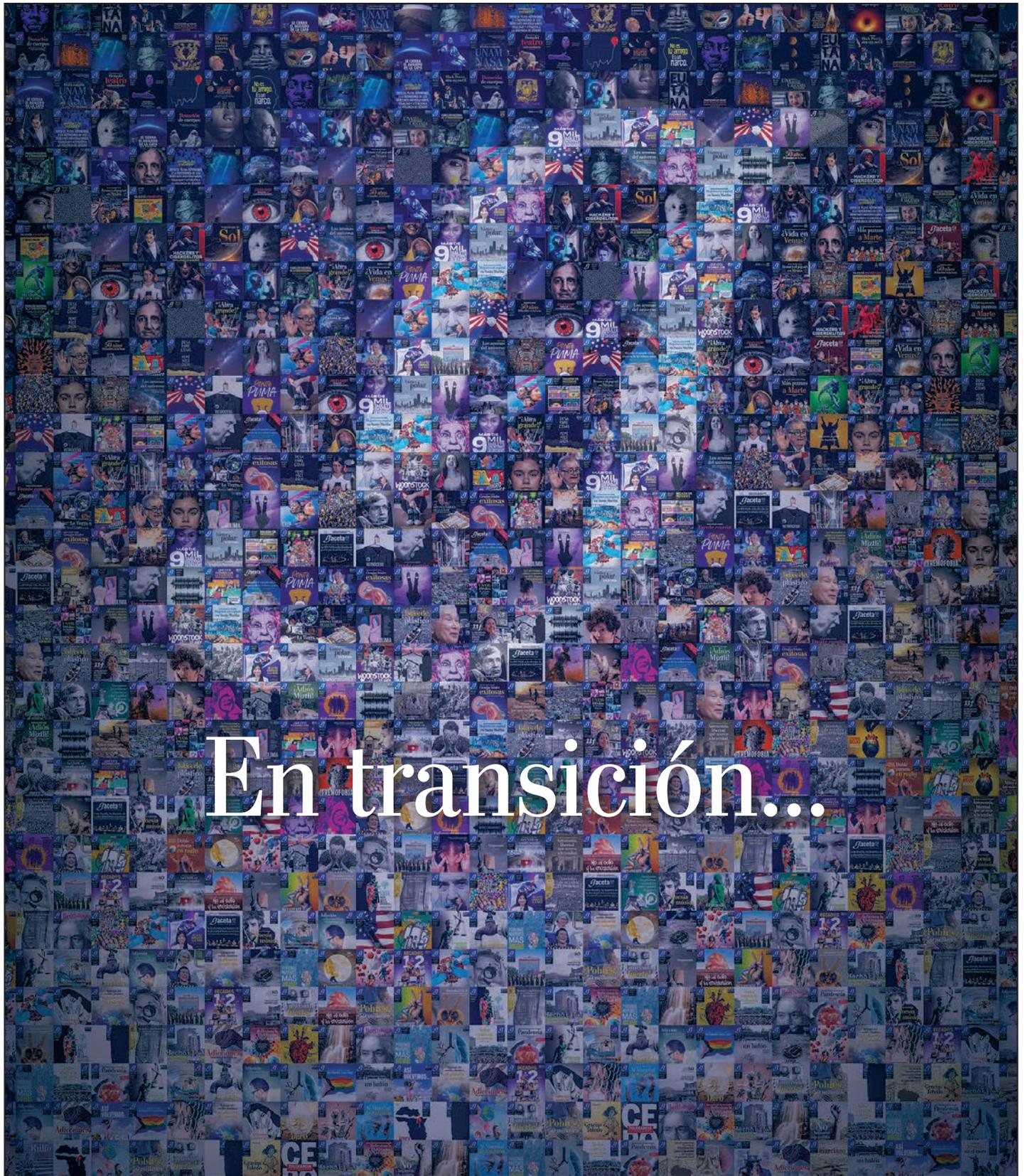
**El cuidado de nuestra comunidad inicia en el ámbito individual.**

Asesoría y/o información: [comiteseguimientocovid19@unam.mx](mailto:comiteseguimientocovid19@unam.mx)

Atentamente

**Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 30 de mayo 2023



# En transición...

**EXPOSICIÓN**

**Hasta el 23 de junio**

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA  
UNAM**

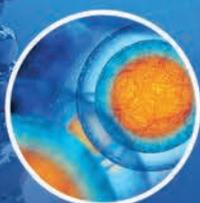


**ENTRADA GRATUITA**



LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA CONVOCA AL:

## PREMIO CANIFARMA 2023



### PREMIO CANIFARMA DA APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, CLÍNICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Constituido desde 1974 por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica con el fin de fomentar la vinculación del quehacer de la Comunidad Científica de México con el desarrollo de la Industria Farmacéutica y estimular que se realice investigación básica, clínica y el desarrollo tecnológico relacionado con medicamentos, dispositivos médicos e innovadores desarrollos biotecnológicos para uso humano.

El Premio CANIFARMA se otorga a los mejores trabajos de las áreas de: investigación básica, clínica y desarrollo tecnológico en áreas de interés para la Industria Farmacéutica que mejore la salud de la población de nuestro país.

### CONSULTA LAS BASES Y ¡PARTICIPA!

El Premio CANIFARMA 2023 reconocerá a los mejores trabajos de las siguientes dos categorías:

### INVESTIGACIÓN BÁSICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Otorgando para cada categoría:

1 primer lugar con un premio de: **\$100,000.00**

1 segundo lugar con un premio de: **\$ 70,000.00**

1 tercer lugar con un premio de: **\$ 30,000.00**

Y un reconocimiento para cada caso.

El registro se realiza en forma electrónica y la fecha límite es el 31 de agosto de 2023 a las 14:00 horas tiempo de la Ciudad de México

### CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Avenida Cuahutémoc no. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310. Ciudad de México

En caso de dudas: con el QFB. Francisco Díaz Tels. 55 5688 9530 y 55 5688 9477 e-mail: fdiaz@canifarma.org.mx

[www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx)

Premio Canifarma

@canifarma



Portal de Transparencia  
Universitaria

# Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer qué  
hace la UNAM



Portal de Transparencia  
Universitaria



• Inicio • Unidad de Transparencia • Comité de Transparencia • Comité de Transparencia ▾

## Transparencia Proactiva



¡VISÍTANOS!

[www.transparencia.unam.mx](http://www.transparencia.unam.mx)



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de junio de 2023 • 31

- ➔ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México .....2
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) Convocatoria 2024 .....8
- ➔ Facultad de Medicina. Fe de erratas .....13
- ➔ Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023 .....16
- ➔ Reto SIEMENS ENERGY: Renewables & Hydrogen Research Challenge: Celdas de Combustible Reversibles .....17

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología .....18
- ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales .....23
- ➔ Facultad de Ingeniería .....26



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230601/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/230601-convocatorias/>

Coloquio para analizar esos fenómenos globales

## Racismo, exclusión, intolerancia, discriminación y xenofobia en el deporte



Encuentro organizado por la Dirección General del Deporte Universitario junto con el SURXE y el INAH

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ /  
MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para analizar la exclusión, intolerancia y discriminación subyacentes a la práctica deportiva, observadas desde diversas miradas de especialistas en deporte, medicina y antropología, la Dirección General de Deporte Universitario (DGDU), el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia (SURXE) y el Instituto Nacional de Antropología (INAH) organizaron el *Coloquio cuerpo, deporte y racismo*, que se realizó en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo de la UNAM.

### ¿Diferencias antropométricas?

Diversos estudios científicos se han hecho a lo largo de la historia para saber si existen variantes entre deportistas afrodescendientes y caucásicos, pues mientras los primeros sobresalen en deportes como

atletismo y basquetbol, los segundos se distinguen en natación o tenis, afirmó María Cristina Rodríguez Gutiérrez, médica deportiva adscrita a la DGDU.

Sin entrar en consideraciones culturales, económicas o sociales, y centrándose únicamente en datos de las cualidades físicas del cuerpo humano, la experta ofreció algunas luces en su conferencia *Racismo en el deporte: una mirada desde el punto de vista fisiológico y antropométrico*.

Rodríguez Gutiérrez expuso que cerca del 20 por ciento de la población mundial es afrodescendiente, y destacó su representación en ligas de élite como la NBA, donde 83.1 por ciento de los jugadores pertenecen a ese grupo, al igual que en la NFL, con 69.4 por ciento.

Sin embargo, como entrenadores su presencia se limita al 30 por ciento en la NBA y a 12.5 por ciento en la NFL, donde de 32 equipos sólo nueve tienen un afroamericano como mariscal de campo”, comentó.

En atletismo, en las carreras de 100 metros, los 46 velocistas más rápidos de la historia son afrodescendientes, mientras que sólo un atleta caucásico (Christophe Lemaitre) bajó de los 10 segundos en dichas carreras.

“En las carreras de fondo predominan los africanos, tanto hombres como mujeres, y se han encontrado en ellos y ellas cualidades en el centro de gravedad, la densidad mineral ósea, las características estructurales y los tipos de fibras musculares”, indicó Rodríguez Gutiérrez.

La médica deportiva dijo que los maratonistas africanos tienen extremidades pélvicas más largas, 1.5 por ciento mayor velocidad y más habilidad para correr. “Por ejemplo, la densidad mineral ósea es de 1.05 gramos por centímetro cuadrado, mientras en los caucásicos ésta es de 99 gramos”.

Especialistas médicos han encontrado destacadas cualidades genéticas en corredores africanos del Este (Etiopía, Uganda y Kenia), especialmente en los genes ACE y ACT3, relacionados con sus habilidades atléticas.

### El caso brasileño

Por su parte, Sergio Varela Hernández, profesor-investigador del Centro de Estudios Antropológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, afirmó que el racismo sigue presente en el fútbol con mucha fuerza. De hecho, este deporte ha sido una institución de segregación y, al mismo tiempo, de integración racial y de clase, es decir, un proceso de doble discriminación.

En su charla *Estereotipos raciales en el fútbol latinoamericano*, el sociólogo indicó que quienes se dedican a la administración deportiva siempre dirán “de manera apologética que el deporte es integrador y creador de paz, lo cual es cierto, en particular en el fútbol; pero éste tiene un lado criticable: la segregación”.

Refirió que el deporte más popular del mundo surgió en un momento determinado de la historia en el que las condiciones sociales estaban basadas, y siguen estando, sobre conceptos raciales diferenciadores de género.

En el proceso histórico de la creación del fútbol en Brasil, la fuerza laboral proveniente de Europa tuvo un papel importante; mientras que en el caso argentino y chileno la llegada de italianos y de españoles durante el siglo XIX y principios del XX fue fundamental para su configuración étnico-racial y la práctica de ese deporte.

En el Club Fluminense, creado en 1902 en Río de Janeiro, todos sus jugadores eran blancos, estaba prohibido el ingreso de los obreros y de la población afrodescendiente. Eran espacios deportivos exclusivos y excluyentes, lo que fue notable aún a principios del siglo XX, cuando empezaron a aparecer futbolistas negros; el primero, Fernando Corregal, antecedente de Garrincha y Pelé. *g*

El canotaje universitario se hizo de tres oros, cinco platas y ocho bronce en la edición número 43 del tradicional evento que enfrenta a deportistas de diferentes estados de la República

NEFTALÍ ZAMORA

El piragüismo de la UNAM sacudió las aguas de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe el pasado 20 de mayo, donde los asistentes fueron testigos de las 16 medallas que lograron los anfitriones auriazules en la tradicional Regata Puma, una celebración deportiva anual que se realiza desde la fundación de la Asociación de Canotaje de esta casa de estudios en 1980.

Los tres oros ganados en esta fiesta acuática fueron para Lucero Mendoza Calixto, egresada de la Facultad de Psicología, en la prueba de canoa individual senior 500 metros; Johan Molinero Jiménez y Azael de Jesús Guzmán, ambos integrantes de la Asociación de Canotaje de la UNAM, en canoa doble 500 metros infantil; y el mismo Johan Molinero, en canoa individual 1,000 metros infantil.

La prueba de kayak individual sub-23 se premió en dos carreras (heats), en las cuales un par de universitarias se llevaron plata cada una de ellas: Michelle Blanchet Escobar, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y Renata Hernández Luna, de la Facultad de Química.

“Me siento muy satisfecha de que el trabajo del entrenamiento se haya visto reflejado en este resultado, estamos preparándonos para bajar el tiempo aún más y tener mayores posibilidades de medalla en los Nacionales Conade. Todo esfuerzo tiene su recompensa y las del deporte son inigualables”, comentó Renata Hernández, quien estudia la carrera de química en alimentos.

Las otras tres medallas argentas fueron para la mencionada Lucero Mendoza, en la prueba de 200 metros abierto; de Jesús Sebastián Ávila Juárez, estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria 7 Ezequiel A. Chávez, quien demostró su capacidad en kayak 1,000 metros juvenil, y para el ya referido Azael de Jesús, quien se subió de nuevo al podio en canoa 1,000 metros infantil.

En kayak doble 500 metros se colgaron el bronce juntas Michelle Blanchet y Renata Hernández. Esta última repitió



Foto: Freddy Pastrana.

● Lucero Mendoza Calixto, egresada de la Facultad de Psicología.

Tradicional competencia anual

# Piragüistas de la UNAM cosechan 16 medallas en Regata Puma

metal bronce en kayak individual 200 metros. Asimismo, otros tres alumnos de la Facultad de Ingeniería se colgaron el metal de bronce: Elías Guerra Soto y Jesús del Monte Díaz, de manera conjunta en canoa doble 500 metros, e Ivette Azpeitia García en canoa individual 200 metros, todos ellos en categoría sub-23.

Completaron los bronce en categoría juvenil Alberto Zúñiga Galindo, con una preseña en canoa individual a 1,000 metros y otra en 500 metros; y Luisa Ramírez Ramírez, con una medalla en la misma embarcación a 500 metros y otra en 200 metros. Ambos son estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 José Vasconcelos.

En total compitieron más de 100 canoístas procedentes de diversas partes del país, como Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro, Baja California Sur y Estado de México, entre otras entidades, además del equipo de Ciudad de México, Oselokalli, y el representativo de la Secretaría de Marina. Todos ellos repartidos en 34 carreras

acuáticas que llenaron los ocho carriles de la pista de canotaje.

El equipo puma estuvo integrado por 19 piragüistas dirigidos por los entrenadores Arturo Ferrer Cruz y Juan Carlos Rovalo Sandoval. Este último comentó que la Asociación de Canotaje de la UNAM es la única que organiza una regata de manera anual. “Remar te da una sensación de poderío. Para nosotros es un orgullo que esta regata sea una tradición y la mejor dentro de la Federación Mexicana de Canotaje”.

Michelle Blanchet, alumna de la carrera de ciencias de la comunicación, comentó que la competencia sirve como un preparatorio para los Juegos Nacionales Conade, que en el caso de esta disciplina deportiva habrán de disputarse en Ciudad Guzmán, Jalisco, del 5 al 10 junio próximos. “Tenemos mucho que trabajar, todos los estados son fuertes, pero nosotros también lo somos y vamos a darlo todo para tener un lugar en pódium”, sentenció. g



Arranca la pretemporada

# Pruebas físicas y médicas en Pumas

Luego de las evaluaciones viajaron a Acapulco, donde continuarán sus trabajos rumbo al Apertura 2023

**P**umas inició trabajos de preparación de cara al torneo Apertura 2023. Previo al arranque de la pretemporada, el primer equipo varonil que dirige Antonio Mohamed realizó pruebas físicas y médicas en la Dirección de Medicina del Deporte, de la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM.

En total, 32 jugadores realizaron pruebas de isocinesia, antropometría y laboratorio, para así evaluar su condición después del periodo vacacional y previo a los trabajos de pretemporada en playa, en Acapulco, Guerrero.

“Es una nueva etapa, un nuevo momento y entrenador. Modificamos un poquito las pruebas para ver la fuerza y la capacidad cardíaca. No espero que cambie mucho de

las pruebas anteriores que hayamos hecho. La preparación física en el Club siempre ha sido un tema muy bueno, y ellos venían con la consigna de que se tenían que cuidar en

ese tiempo de vacaciones”, afirmó Eduardo Acosta, director de Servicios Médicos del Club Universidad.

Bajo la supervisión del cuerpo médico del club y con el apoyo de la Dirección de Medicina del Deporte de la UNAM, el plantel, dividido en tres grupos, realizó dichas evaluaciones para posteriormente, ya con los resultados, enfocarse en el trabajo físico y futbolístico planeado previo al arranque del certamen.

“Ahorita, el plan de trabajo con este nuevo equipo, platicado con ellos, es mucho más corto; realmente es sacar el mejor beneficio para cada jugador y después será otro evento en el cual sigan haciendo toda la pretemporada, que no es una semana, es todo lo que venga de aquí hasta que empiece el torneo, va por etapas”.

Una vez hechas las evaluaciones médicas, el equipo partió a Acapulco para enfocarse en el trabajo físico en dos sesiones por día, que contemplan ejercicios en gimnasio, playa y cancha, con el fin de fortalecer la parte física del plantel de cara a los dos torneos que enfrentará en las próximas semanas (Liga MX y Leagues Cup).

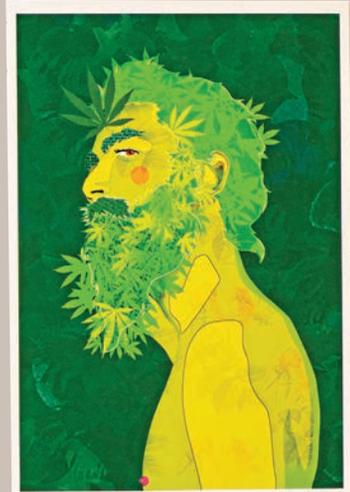
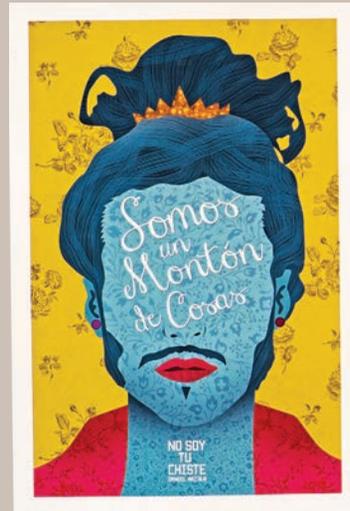
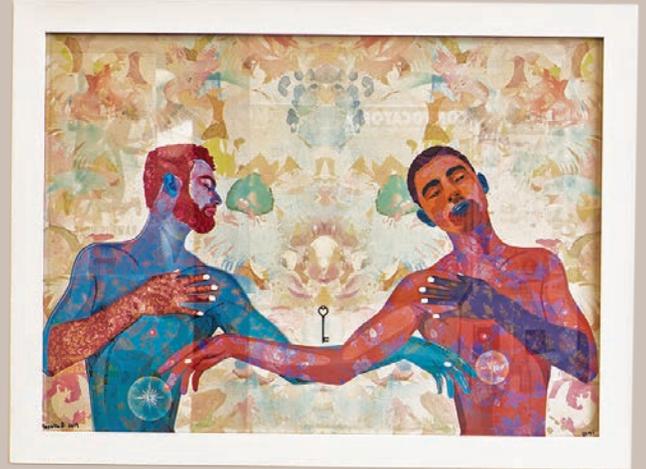
La primera sesión del día contempla trabajo físico con equipamiento (pesas, trampolines y bandas de resistencia), para luego realizar trote y ejercicios de velocidad y resistencia en campo de golf al aire libre. Por la tarde, el equipo entrena en cancha, donde Mohamed podrá empezar a establecer un estilo de juego y afinar detalles tácticos con el plantel universitario.

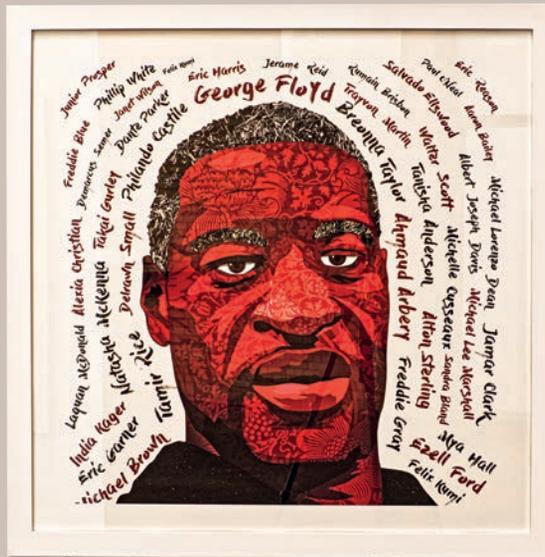
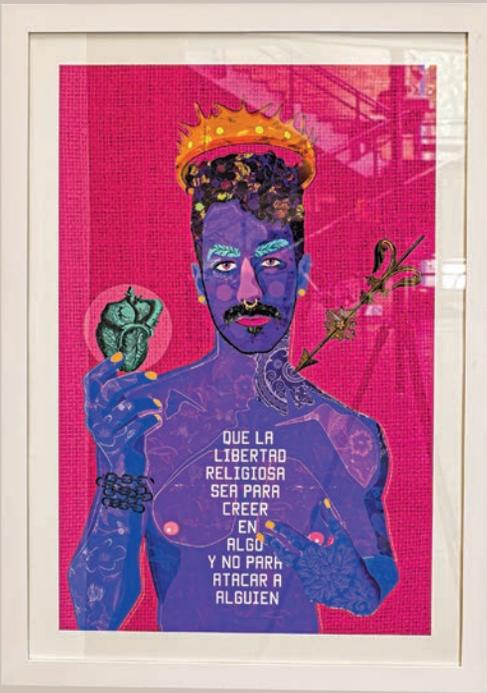
El entrenador argentino incluyó en la convocatoria para realizar el viaje a jugadores de las categorías sub-20 y sub-18, además del refuerzo uruguayo Robert Ergas, quien ya trabaja junto a sus compañeros. *g*



EL ARTIVISMO DE DANIEL ARZOLA

# *No soy tu chiste:* *El arte contra el prejuicio y la homofobia*





Crónica fotográfica: Luis Gallegos.



## Casa Universitaria del Libro

1 de junio

Conversatorio: 18 horas

Inauguración: 19 horas

Hasta el 30 de junio

Cerrada Orizaba 24, Roma Norte, Cuauhtémoc, 06700, CdMx



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez, Pia Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas, Karen Soto, Adriana Tellez, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,390

Del 1 al 11 de junio, más de 150  
películas de 48 países

# LA UNIVERSIDAD VESTIDA DE CINE FINAN 13



Podrá disfrutarse en el CCU,  
El Chopo, Casa del Lago, Cineteca  
Nacional, Los Pinos, Cine Tonalá  
y el MUAC, entre otras sedes,  
además de canales de televisión abierta  
y plataformas de streaming, gracias a  
convenios de colaboración con TV UNAM,  
Canal 22 y MUBI Latinoamérica.

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de junio de 2023

- ➔ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México .....2
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) Convocatoria 2024 .....8
- ➔ Facultad de Medicina. Fe de erratas .....13
- ➔ Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023 .....16
- ➔ Reto SIEMENS ENERGY: Renewables & Hydrogen Research Challenge: Celdas de Combustible Reversibles .....17

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología .....18
- ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales .....23
- ➔ Facultad de Ingeniería .....26



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230601/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/230601-convocatorias/>

## ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que para esta Casa de Estudios es prioritario que el alumnado adquiera y desarrolle habilidades, conocimientos y valores que les permitan insertarse exitosamente en el contexto de la vida académica y profesional; razón por la cual, resulta pertinente la realización de actividades de movilidad estudiantil como parte de su formación integral.

Que el 6 de enero de 2005 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que establece el Programa de Movilidad Estudiantil de la UNAM*, con el objeto de contribuir al desarrollo de la educación superior y consolidar las relaciones de colaboración interinstitucionales, el cual quedó sin efectos el 27 de octubre de 2014, fecha en la que se publicó en el mismo medio el *Acuerdo por el que se Fortalece el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México* con el propósito de propiciar la participación y la estancia de los alumnos de la UNAM en otras instituciones educativas de México y del extranjero y de los estudiantes de dichas instituciones en esta Casa de Estudios.

Que el 3 de agosto de 2015 la Secretaría General publicó en *Gaceta UNAM* los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de regular el procedimiento en materia de movilidad estudiantil, nacional e internacional, de alumnos de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México y de estudiantes de Instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras, que realicen actividades académicas en la UNAM, los cuales fueron modificados mediante publicación del 11 de enero de 2018 en el mismo medio.

Que la reforma de la Institución es un proceso permanente en el que las y los universitarios se encuentran comprometidos para mantenerla a la vanguardia, por lo que cada vez es más importante impulsar y gestionar actividades de movilidad estudiantil en diversas modalidades, que fortalezcan la cooperación de la UNAM con otras instituciones nacionales e internacionales, en beneficio de la comunidad universitaria.

Que es necesario actualizar el marco normativo que establece las bases para la planeación, organización e implementación

de actividades de movilidad estudiantil para propiciar el óptimo funcionamiento de las instancias universitarias involucradas.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir los siguientes:

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular la movilidad estudiantil, nacional e internacional, del alumnado de licenciatura de la UNAM y del estudiantado de otras instituciones, nacionales o extranjeras, que realicen actividades académicas en esta Casa de Estudios.
2. La movilidad estudiantil de licenciatura de la UNAM se constituye por las diversas actividades que gestionan las entidades académicas y dependencias universitarias, las cuales deben ser reportadas ante la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, empleando el mecanismo establecido para ello.
3. Para efecto de los presentes Lineamientos se entiende por:
  - I. **Acta de equivalencia académica:** Documento oficial derivado de un dictamen académico que contiene las asignaturas a las que se otorga validez, por equivalencia o revalidación a los estudios realizados en movilidad estudiantil semestral.
  - II. **Acuerdo o Convenio:** Instrumento consensual que celebra la UNAM con otra institución nacional o extranjera, para formalizar las actividades de movilidad estudiantil, como parte de la cooperación académica.
  - III. **Alumnado:** Personas que han sido aceptadas por la UNAM y han concluido los trámites de inscripción a una licenciatura en alguna de las entidades académicas, de conformidad con lo establecido en la normativa universitaria.
  - IV. **Alumnado en movilidad:** Personas que realizan actividades de movilidad estudiantil en una institución diferente a la UNAM.
  - V. **Alumnado regular:** Personas que tienen acreditado en tiempo y forma el número de asignaturas y/o los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentra inscrito.
  - VI. **Beca o apoyo:** Asignación económica o en especie que se otorga para la realización de actividades de movilidad estudiantil, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos.
  - VII. **Calificación:** Notación asignada conforme a la escala establecida, según la actividad académica a evaluar.

- VIII. Certificado parcial de estudios de movilidad estudiantil:** Documento que acredita oficialmente las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en la institución receptora.
- IX. Convocatoria:** Documento mediante el cual se dan a conocer las bases específicas y características de las actividades de movilidad estudiantil.
- X. CRAI:** Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales.
- XI. DGAE:** Dirección General de Administración Escolar.
- XII. DGECI:** Dirección General de Cooperación e Internacionalización.
- XIII. DGIRE:** Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- XIV. Dictamen de equivalencia o revalidación de asignaturas:** Documento que emite la entidad académica respecto del programa académico autorizado y que precisa la equiparación de las asignaturas o actividades académicas que la persona alumna realice en una institución nacional o extranjera, con las asignaturas de su plan de estudios en la UNAM.
- XV. Entidades académicas:** Todas aquellas que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria como son las facultades, escuelas, institutos, centros de investigación y de extensión universitaria de la UNAM.
- XVI. Equivalencia de calificaciones:** Equiparación de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en otra institución nacional o extranjera, con la escala de calificaciones de la UNAM.
- XVII. Equivalencia de promedio:** Equiparación del promedio obtenido en otra institución nacional o extranjera, a la escala de calificaciones de la UNAM.
- XVIII. Estudiantado:** Personas que se encuentran matriculadas de origen en una institución diferente a la UNAM y que han sido aceptadas para realizar actividades de movilidad estudiantil en la UNAM.
- XIX. Exención de colegiatura:** Dispensa del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora, de conformidad con los acuerdos o convenios institucionales celebrados para tal propósito, según los criterios y requisitos establecidos.
- XX. Lineamientos:** Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- XXI. Movilidad estudiantil:** Proceso mediante el cual una persona alumna o estudiante realiza actividades en una institución distinta a la de su origen.
- XXII. Seguro de salud para estudiantes:** Esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, al alumnado y estudiantado de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de posgrado.
- XXIII. Visitante:** Persona que realiza una estancia de movilidad semestral en una institución diferente a la de origen, cubriendo las cuotas y/o procedimientos que correspondan.

## CAPÍTULO II

### DEL ALUMNADO DE LA UNAM EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL

- 4. El alumnado podrá participar en las actividades de movilidad estudiantil gestionadas por la UNAM o por otras instituciones u organismos nacionales o internacionales que fomenten la realización de estas actividades, con o sin beca o apoyo económico.
- 5. Las modalidades de movilidad estudiantil para el alumnado son las siguientes:
  - I. Estancias.**
    - a) De movilidad estudiantil semestral: Para cursar asignaturas durante un semestre académico en una institución nacional o extranjera, para la obtención de créditos.
    - b) De investigación: con una duración mínima de 4 semanas en la que se desarrollan actividades de investigación asociadas a un proyecto académico en una institución nacional o extranjera.
    - c) De lengua extranjera: con una duración mínima de 3 semanas para el aprendizaje o perfeccionamiento de una lengua extranjera en una institución extranjera.
    - d) De especialización, capacitación o actualización: con una duración mínima de 4 semanas en la que se realiza un curso, taller o diplomado en una institución nacional o extranjera.
    - e) De experiencia profesional o de titulación: con una duración mínima de 4 semanas para realizar prácticas en hospitales, universidades u otras instituciones nacionales o extranjeras, incluyendo las rotaciones clínicas.
  - II. Foros o actividades de corta duración.**
    - a) Reuniones académicas: como ponente, expositor o representante de la UNAM en congresos, foros, coloquios, seminarios, ferias, simposios, encuentros, concursos, competencias, exhibiciones, exposiciones, obras artísticas, olimpiadas académicas en eventos nacionales o internacionales.
    - b) Actos de reconocimiento: nacionales o internacionales para recibir premios, distinciones, medallas, menciones, entre otros.
    - c) Actividades académicas: con una duración menor a 4 semanas, como cursos, talleres, diplomados y capacitaciones, en una institución nacional o extranjera.
- 6. Los requisitos que debe cumplir el alumnado para participar en las actividades de movilidad estudiantil gestionadas por la UNAM son:
  - I.** Los que establezcan las convocatorias respectivas;
  - II.** Los que determine la entidad académica de origen, y
  - III.** Los que señale la institución nacional o extranjera en la que se realicen las actividades de movilidad estudiantil.

7. Los requisitos que debe cumplir el alumnado que participe en las convocatorias que emitan otras instituciones u organismos que fomenten la realización de actividades de movilidad estudiantil nacional e internacional, son los que establezcan las convocatorias respectivas. Dicha participación debe ser registrada en su entidad académica.

8. El alumnado que participe en cualquier modalidad de movilidad estudiantil, tiene las obligaciones siguientes:

- I. Notificar a la entidad académica de origen las actividades a realizar;
- II. Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM;
- III. Cumplir con la normatividad de la institución receptora;
- IV. Mostrar un comportamiento adecuado durante la movilidad estudiantil, atendiendo a la legislación nacional o internacional, según corresponda;
- V. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes;
- VI. Contar con el Seguro de Salud para Estudiantes o con un esquema de aseguramiento médico análogo, en caso de movilidad estudiantil nacional;
- VII. Contar con seguro médico internacional que incluya la repatriación de restos, en caso de movilidad estudiantil internacional;
- VIII. Notificar a la entidad académica y/o a la dependencia universitaria que gestiona las actividades, el domicilio y los datos de contacto durante su movilidad;
- IX. Informar a la entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona las actividades, los datos de la persona de contacto para casos de emergencia;
- X. Cubrir los gastos que no estén incluidos en las becas o apoyos descritos en la convocatoria respectiva o en los convenios institucionales, de ser el caso;
- XI. Notificar por escrito a su entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona las actividades, si desea cancelarlas en cualquier etapa;
- XII. Cumplir con las gestiones que correspondan para concluir la movilidad estudiantil, y
- XIII. Las demás que establezcan la normativa universitaria, los presentes Lineamientos, la institución receptora y la convocatoria respectiva.

9. Además de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, para el caso de estancias de movilidad estudiantil semestral, el alumnado debe:

- I. Notificar, dentro de los 10 días hábiles posteriores, el inicio de su estancia a su entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona la movilidad estudiantil;
- II. Solicitar la autorización de su entidad académica para cursar las asignaturas susceptibles de equivalencia como parte de sus estudios en otra institución nacional o extranjera;

- III. Solicitar, en caso de que desee extender su periodo de estancia, la autorización de su entidad académica, de la institución receptora y de la dependencia universitaria que gestiona la movilidad estudiantil;
- IV. Entregar, a la entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona la movilidad estudiantil, el documento oficial de calificaciones, en caso de haberlo recibido directamente, y
- V. Cumplir con las gestiones que correspondan para la revalidación de las asignaturas cursadas durante la estancia.

10. Durante las actividades de movilidad estudiantil, el alumnado conservará los derechos que le otorga la normativa universitaria.

11. Los consejos técnicos de las entidades académicas son la autoridad facultada para autorizar que las personas alumnas participen en estancias de movilidad estudiantil semestral, conforme al plan de estudios en el que se encuentren inscritas.

La autorización del consejo técnico permitirá que las personas alumnas en movilidad estudiantil semestral puedan inscribir asignaturas en la UNAM, adicionales a las cursadas en la institución receptora. Las personas alumnas asumirán el compromiso de acreditar todas y cada una de las asignaturas autorizadas por su consejo técnico.

Si el consejo técnico autoriza un número menor de asignaturas respecto del señalado en el plan de estudios conforme al semestre correspondiente, deberá establecer los mecanismos para que las personas alumnas acrediten las asignaturas faltantes, para lo que podrá autorizar la inscripción de asignaturas para cursarlas en línea, a distancia, en actividades intersemestrales o de exámenes extraordinarios, entre otros.

En todos los casos, las personas alumnas dispondrán de un periodo equivalente al autorizado para su movilidad, para acreditar las asignaturas faltantes, el cual se computará a partir del ciclo inmediato posterior al que concluya su periodo de movilidad. Durante ese periodo, las personas alumnas conservarán su condición de regular para todos los efectos académico-escolares y no podrán verse afectadas en su reinscripción, exámenes, becas, mérito universitario o reconocimientos académicos, entre otros supuestos.

La persona alumna que no acredite la totalidad de las asignaturas que le fueron autorizadas para su movilidad estudiantil, perderá los beneficios señalados en el párrafo anterior.

Los beneficios contenidos en el presente numeral amparan, únicamente, las actividades académicas realizadas durante el periodo de movilidad estudiantil autorizado por el consejo técnico y las comprendidas durante el periodo de ajuste académico.

Para las restantes modalidades de movilidad estudiantil, las entidades académicas y dependencias universitarias establecerán los mecanismos que estimen convenientes para autorizar la participación de las personas alumnas.

**12.** Si la persona alumna incurre en faltas académicas o administrativas durante la realización de actividades de movilidad estudiantil, o participa en actos que ocasionen su expulsión de la institución receptora, su detención, encarcelamiento o deportación, será la única responsable de sus actos, deslindando a la UNAM de toda responsabilidad.

**13.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a la DGAE lo siguiente:

- I. Proporcionar a la entidad académica y a la dependencia universitaria que gestiona las actividades de movilidad estudiantil, previa solicitud, la información académica de la persona alumna;
- II. Recibir los expedientes escolares del alumnado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral;
- III. Registrar como “inscrita” a la persona alumna que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral, reportada por cada entidad académica o dependencia universitaria, y
- IV. Asentar en el sistema de registro escolar, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas por el alumnado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral, considerando las actas de revalidación o equivalencia que emita la entidad académica correspondiente.

**14.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a la **DGECI**, respecto de las actividades de movilidad estudiantil que gestiona, lo siguiente:

- I. Celebrar acuerdos y convenios para actividades de movilidad estudiantil;
- II. Fungir como representante institucional para la postulación del alumnado a las convocatorias y programas de movilidad estudiantil nacional e internacional;
- III. Difundir y proporcionar información de las convocatorias de movilidad estudiantil en las que participe la UNAM;
- IV. Realizar los procesos que correspondan para la postulación del alumnado, ya sea dentro de un programa de intercambio con exención de colegiatura o como visitante;
- V. Realizar ante la **DGAE** el registro del alumnado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral;
- VI. Dar seguimiento al alumnado durante todo el proceso de movilidad estudiantil;
- VII. Comunicar a las entidades académicas las faltas cometidas por la persona alumna durante su participación en las actividades de movilidad estudiantil y, en su caso, las sanciones que le fueron aplicadas, y
- VIII. Reportar a la **CRAI**, la información del alumnado que participa en actividades de movilidad estudiantil, conforme al mecanismo establecido para ello.

**15.** Para efectos de los presentes Lineamientos, la **DGIRE** es la instancia facultada para emitir, previa solicitud de

una entidad académica, la equivalencia de calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona alumna en actividades de movilidad estudiantil, de acuerdo con las escalas de calificaciones aplicables, de conformidad con el dictamen de equivalencia o revalidación emitido por la propia entidad académica.

**16.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a las entidades académicas lo siguiente:

- I. Promover y propiciar la formalización de acuerdos y convenios con instituciones nacionales y extranjeras para actividades de movilidad estudiantil;
- II. Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil;
- III. Orientar al alumnado respecto de las convocatorias y oportunidades de movilidad estudiantil;
- IV. Asesorar al alumnado acerca de las instituciones, asignaturas y actividades de movilidad estudiantil;
- V. Postular ante la **DGECI** al alumnado interesado en participar en actividades de movilidad estudiantil que ésta convoque;
- VI. Reportar a la **CRAI**, la información del alumnado que participa en actividades de movilidad estudiantil que gestiona de manera específica, conforme al mecanismo establecido para ello;
- VII. Realizar ante la **DGAE** el registro del alumnado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral gestionadas de manera específica por la propia entidad;
- VIII. Autorizar, oportunamente en el sistema de la **DGAE**, la inscripción de asignaturas en la entidad académica de origen durante su periodo de movilidad;
- IX. Realizar las gestiones internas necesarias para evitar que el alumnado que participe en actividades de movilidad vea afectados sus derechos académicos, por ausentarse dentro del periodo de clases;
- X. Emitir el dictamen de equivalencia o revalidación de las actividades académicas o asignaturas que la persona alumna curse durante la estancia de movilidad estudiantil semestral y que a su regreso le serán reconocidas como parte de su plan de estudios;
- XI. Emitir el acta de equivalencia académica de las actividades académicas o asignaturas cursadas por la persona alumna durante la estancia de movilidad estudiantil semestral, de conformidad con el dictamen correspondiente y enviarlo a la **DGAE**;
- XII. Dar seguimiento al alumnado durante todo el proceso de movilidad estudiantil, y
- XIII. Notificar por escrito a la dependencia universitaria que gestiona las actividades, en caso de que la persona alumna decida cancelar su participación en cualquier etapa.

### CAPÍTULO III

#### DEL ESTUDIANTADO DE INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNAM

**17.** Las modalidades de la movilidad estudiantil para el estudiantado de instituciones nacionales y extranjeras son las siguientes:

**I. Estancias.**

- a) De movilidad estudiantil semestral: Para cursar asignaturas durante un semestre académico en la UNAM, para la obtención de créditos.
- b) De investigación: con una duración mínima de 4 semanas en la que se desarrollan actividades de investigación asociadas a un proyecto académico en la UNAM.
- c) De lengua extranjera: con una duración mínima de 4 semanas para el aprendizaje o perfeccionamiento del idioma español en la UNAM.
- d) De especialización, capacitación o actualización: con una duración mínima de 4 semanas en la que se realiza un curso, taller o diplomado en la UNAM.
- e) De experiencia profesional: con una duración mínima de 4 semanas para realizar prácticas en la UNAM, incluyendo las rotaciones clínicas.

**II. Foros o actividades de corta duración.**

- a) Participación en reuniones académicas: como ponente, expositor o representante de una institución nacional o extranjera en congresos, foros, coloquios, seminarios, ferias, simposios, encuentros, concursos, competencias, exhibiciones, exposiciones, obras artísticas, olimpiadas académicas y otras actividades en eventos que organice la UNAM.
- b) Actos de reconocimiento: para recibir premios, distinciones, medallas, menciones, entre otros, en la UNAM.
- c) Actividades académicas: con una duración menor a 4 semanas, como cursos, talleres, diplomados y capacitaciones en la UNAM.

**18.** Los requisitos que el estudiantado de instituciones nacionales y extranjeras debe cumplir para participar en actividades de movilidad estudiantil en la UNAM son:

- I. Los que establezcan las convocatorias respectivas, y
- II. Los que señalen las entidades académicas o dependencias universitarias en las que se realicen las actividades de movilidad estudiantil.

**19.** El estudiantado que participe en cualquier modalidad de movilidad estudiantil, tiene las obligaciones siguientes:

- I. Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM;
- II. Cumplir con la normativa de la UNAM;
- III. Mostrar un comportamiento adecuado durante la movilidad estudiantil, atendiendo a la legislación mexicana;
- IV. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes;

- V. Contar con el Seguro de Salud para Estudiantes o con un esquema de aseguramiento médico análogo, en caso de movilidad estudiantil nacional;
- VI. Contar con seguro médico internacional que incluya la repatriación de restos, en caso de que provenga del extranjero;
- VII. Proporcionar a la entidad académica y/o a la dependencia universitaria que gestiona las actividades, los datos de su domicilio, teléfono en México y los documentos que le sean requeridos para su registro escolar;
- VIII. Informar a la entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona las actividades, los datos de la persona de contacto para casos de emergencia;
- IX. Cubrir los gastos que no estén incluidos en las becas o apoyos descritos en la convocatoria respectiva o en los convenios institucionales, de ser el caso;
- X. Notificar por escrito a la institución que lo postuló, a la entidad académica y/o a la dependencia universitaria que gestiona las actividades, si desea cancelarlas en cualquier etapa;
- XI. Cumplir con las gestiones que correspondan para concluir la movilidad estudiantil, y
- XII. Las demás que establezcan los presentes Lineamientos, la institución de origen, la entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona la movilidad estudiantil y la convocatoria respectiva.

**20.** Además de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, para el caso de estancias de movilidad estudiantil semestral, el estudiantado debe:

- I. Notificar del inicio de su estancia, dentro de los 10 días hábiles posteriores, a la entidad académica y/o dependencia universitaria que gestiona las actividades, y
- II. Solicitar, en caso de que desee extender su periodo de estancia, la autorización de su institución de origen, de la entidad académica receptora en la UNAM y de la dependencia universitaria que gestiona la movilidad estudiantil.

**21.** La UNAM podrá otorgar una beca o apoyo a la o el estudiante que participe en actividades de movilidad, de conformidad con los convenios que para tal efecto se suscriban.

**22.** En caso de que la o el estudiante suspenda y/o cancele la estancia de movilidad estudiantil semestral, la UNAM no emitirá el certificado parcial de estudios de movilidad estudiantil. La entidad académica receptora determinará el estatus académico que guardará a partir de ese momento.

**23.** Si la o el estudiante incurre en faltas académicas o administrativas durante la realización de las actividades de movilidad estudiantil, o participa en actos que ocasionen su detención, encarcelamiento o deportación, será el único responsable de sus actos, deslindando a la UNAM de toda responsabilidad. La entidad académica o

dependencia que gestionó las actividades de movilidad, notificará esta situación a la institución de origen de la o el estudiante.

**24.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a la **DGAE**, respecto de las estancias de movilidad semestral del estudiantado, lo siguiente:

- I. Registrar al estudiantado en el sistema de administración escolar, a solicitud de la entidad académica o de la **DGECI**;
- II. Inscribir a la o el estudiante que se incorporará a los grupos de las licenciaturas correspondientes, conforme a la información proporcionada por la entidad académica receptora;
- III. Emitir los certificados de estudios parciales de movilidad estudiantil y enviarlo a la entidad académica o dependencia universitaria que gestiona la estancia, y
- IV. Emitir y proporcionar una identificación a la o el estudiante que haya cumplido con los requisitos correspondientes, misma que tendrá una vigencia por el periodo autorizado para la estancia.

**25.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a la **DGECI**, respecto del estudiantado que participa en las actividades de movilidad estudiantil que gestiona, lo siguiente:

- I. Difundir y proporcionar información de las convocatorias de movilidad estudiantil;
- II. Colaborar en el proceso de aceptación de la o el estudiante, ya sea dentro de un programa de intercambio con exención de colegiatura o como visitante;
- III. Coadyuvar en lo que corresponda para el trámite migratorio del estudiantado extranjero aceptado para realizar actividades de movilidad estudiantil;
- IV. Solicitar a la **DGAE** el registro del estudiantado que realiza estancias de movilidad estudiantil semestral;
- V. Apoyar y dar seguimiento al estudiantado durante el proceso de movilidad estudiantil;
- VI. Comunicar a la institución de origen las faltas cometidas por la o el estudiante durante su participación en las actividades de movilidad estudiantil y, en su caso, las sanciones que les fueron aplicadas;
- VII. Enviar a la institución de origen el certificado parcial de estudios de movilidad estudiantil obtenido por la o el estudiante y emitido por la **DGAE**, y
- VIII. Reportar a la **CRAI**, la información del estudiantado que participa en actividades de movilidad estudiantil, conforme al mecanismo establecido para ello.

**26.** Para efectos de los presentes Lineamientos, corresponde a las entidades académicas receptoras, respecto del estudiantado que participa en actividades de movilidad estudiantil, lo siguiente:

- I. Orientar al estudiantado en lo relativo a los programas académicos;
- II. Dictaminar y notificar el resultado de la evaluación de las solicitudes del estudiantado, a la dependencia que gestiona la movilidad estudiantil y a la institución de origen;
- III. Solicitar a la **DGAE** el registro del estudiantado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral gestionadas de manera específica por la propia entidad;
- IV. Gestionar ante la **DGAE** la inscripción del estudiantado que participa en estancias de movilidad estudiantil semestral;
- V. Apoyar y dar seguimiento al estudiantado a durante el proceso de movilidad estudiantil;
- VI. Verificar que el personal académico asiente en tiempo y forma las calificaciones obtenidas por el estudiantado que realiza estancias de movilidad estudiantil semestral, y
- VII. Reportar a la **CRAI**, la información de la o el estudiante que participa en actividades de movilidad estudiantil gestionadas por la propia entidad académica.

#### **CAPÍTULO IV DE LA INTERPRETACIÓN**

**27.** La interpretación de los presentes Lineamientos quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo deja sin efectos a su similar publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de octubre de 2014, por el que se fortalece el programa de movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México.

**TERCERO.** El presente Acuerdo deja sin efectos a los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2015 y a sus modificaciones publicadas el 11 de enero de 2018.

**CUARTO.** Los trámites y demás asuntos que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo deberán concluirse conforme a las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de junio de 2023**

**El Rector  
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**(PAPIIT)**

**CONVOCATORIA 2024**

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a las y los investigadores y a las y los profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes:

**Bases**

**Características de los proyectos**

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:
  - (a) *Proyectos de investigación*: Serán aquéllos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento, que conduzcan al logro de un objetivo particular.
  - (b) *Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica*: Serán aquéllos que puedan conducir, entre otros rubros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de software y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
  - (c) *Proyectos de grupo*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de las personas participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
  - (d) *Proyectos de obra determinada*: Serán aquéllos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por personal docente y de investigación a contrato.

- (e) *Proyectos de vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicas y académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar como responsables, tres integrantes del personal académico consolidados, adscritos al menos a dos subsistemas diferentes, así como alumnas y alumnos de diferentes niveles. Cada uno de las y los responsables deberá contar con una trayectoria destacada, tanto en investigación como en docencia y formación de recursos humanos, y haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta un máximo de cinco proyectos.

Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <http://dgapa.unam.mx>

2. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
3. Los proyectos serán presentados por la o el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o de vinculación de investigación-docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de las y los responsables proponentes. En estos casos, la o el académico que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; los demás participarán como responsables asociados.
4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), las y los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto. Esta solicitud se realizará en línea en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx>. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos previstos en la presente Convocatoria.
5. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otras académicas y académicos, personas becarias posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, todos ellos internos o externos a la UNAM.
6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
7. Las solicitudes se presentarán en idioma español y, en casos especiales, en inglés. La DGAPA será la responsable de autorizar estas excepciones.

8. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, una persona responsable adscrita a una escuela o facultad y otra persona responsable adscrita a un instituto o centro de investigación.
9. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la Firma Electrónica Universitaria (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
10. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, los compromisos de desarrollar seminarios dirigidos al alumnado de las entidades participantes sobre los avances del proyecto y de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) <http://www.rua.unam.mx/>

#### *Responsables de los proyectos*

11. Las y los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable.
12. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable y deberán tener experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Asimismo, las y los proponentes deberán demostrar que cuentan con líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
13. Las y los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cinco años bajo un contrato por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
14. En el caso de la modalidad (d), las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
15. Las y los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable; además, deberán demostrar capacidad y liderazgo en la dirección de grupos de investigación, en la formación de recursos humanos, y demostrar que sus líneas de investigación o producción académica son independientes entre sí.
16. Las y los responsables, corresponsables y responsables asociados de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
17. También deberán haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberán haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
18. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También, podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.
19. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
20. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
21. En proyectos que no tengan corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa, la sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador. De no seguirse este procedimiento el proyecto será cancelado.
22. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 11, 12, 13 y 15 de esta Convocatoria, según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
23. En el caso de que la o el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas), en términos de la ley y del contrato colectivo de trabajo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
24. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de las y los responsables de proyectos en la modalidad (e), quienes podrán solicitar un proyecto adicional en las modalidades (a) o (b). Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

#### *Integración de los comités evaluadores*

25. Se conformarán los siguientes comités para evaluar los proyectos:
  - Comité evaluador de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías;
  - Comité evaluador de las ciencias biológicas, químicas y de la salud;

- Comité evaluador de las ciencias sociales;
  - Comité evaluador de las humanidades y las artes;
  - Comité evaluador de investigación aplicada e innovación tecnológica, y
  - Comité evaluador de proyectos de grupo.
26. Cada uno de los comités estará conformado por nueve integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro miembros del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores designados por el Consejo Académico del Área correspondiente, y uno designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso de ser necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros. La designación de las y los integrantes adicionales la realizará el Comité Técnico del PAPIIT, procurando mantener la diversidad disciplinaria y, en la medida de lo posible, la paridad de género y de figura académica.
27. Las y los miembros del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.
28. Las y los integrantes del Comité Evaluador de proyectos de grupo deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación.
29. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus miembros, y quien, dentro de sus atribuciones, tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse para realizar su dictamen fundamentado, en la opinión de árbitros externos.
30. El nombramiento de las y los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona designada entre en funciones.
31. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: i) Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; ii) Coordinación de la Investigación Científica; iii) Coordinación de Humanidades; iv) Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; v) Consejos Académicos de Área; vi) Comités evaluadores y vii) DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.
- c) Modalidad (c) - De grupo, por el comité evaluador de proyectos de grupo.
- d) Modalidad (d) - De apoyo complementario para personal docente y de investigación contratado según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.
- e) Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, por el comité evaluador de proyectos de grupo. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.
33. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
34. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (peer review), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación se tratará de forma estrictamente confidencial, de acuerdo con lo señalado en las *Reglas de Operación 2024* del PAPIIT.
35. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles en el PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

#### *Criterios de evaluación*

#### *Evaluación y aprobación*

32. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:
- a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités evaluadores de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
- b) Modalidad (b) - De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité evaluador del mismo nombre.
36. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
37. Los objetivos y metas propuestos.
38. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
39. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
40. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
41. Para las modalidades (a), (b), (c) y (e), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de las y los responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.
42. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
43. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
44. Para el caso de las modalidades (a), (b), (c) y (e), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.
45. La participación previa, comprometida y objetiva de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.

46. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio o de la cancelación del proyecto.

*Criterios de evaluación modalidad (c) y (e)*

*Además de lo anterior, se considerará los siguiente:*

47. La experiencia y capacidades de las y los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.
48. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
49. La participación de tesis de maestría y de doctorado y de alumnado de licenciatura.

*Para el caso de la modalidad (e):*

50. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver algún tema o problema de relevancia nacional. La lista de temas podrá consultarse en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx> Dicha lista podrá variar cada año.
51. La calidad, originalidad, viabilidad y potencialidad del proyecto para atender la temática nacional relevante que se defina.
52. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia, sobre la temática que se defina en la UNAM.
53. La inclusión de planteamientos teóricos o experimentales de frontera, o innovaciones creativas.
54. Las actividades de vinculación con la docencia propuestas a través de un planteamiento innovador de los resultados de investigación, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
55. El desarrollo de productos para la RUA <http://www.rua.unam.mx/> con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

*Resultados de la evaluación*

56. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.
57. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 13 de octubre de 2023 en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx>

*Recurso de reconsideración académica*

58. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la persona responsable del proyecto podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx>
59. El recurso de reconsideración académica será turnado al Comité de Reconsideración de cada área o modalidad, el cual estará conformado por tres integrantes del personal

académico que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; de ser necesario y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.

60. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria a la persona responsable del proyecto. En todos los casos, el dictamen del Comité de Reconsideración será inapelable.
61. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 16 de octubre de 2023.

*Renovación de los proyectos*

62. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigación y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por la persona responsable durante el último trimestre del año o en el momento que lo requiera la DGAPA.
63. El informe con la solicitud de renovación incluirá una descripción breve de los avances de la investigación, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operación correspondientes.
64. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Las personas responsables, corresponsables o responsables asociados no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
65. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto, se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.
66. Al concluir la vigencia del proyecto, las y los responsables que lo consideren necesario podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá realizarse previamente a la apertura del periodo de entrega del informe final. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.
67. La DGAPA solicitará a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

*Recursos financieros*

68. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
69. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
  - a. Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - b. Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).

70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
72. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.
73. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
74. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, la o el responsable deberá informar su origen y su monto.
75. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
- 211 Viáticos para el Personal
  - 212 Pasajes Aéreos
  - 214 Gastos de Intercambio
  - 215 Gastos de Trabajo de Campo
  - 218 Otros Pasajes
  - 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
  - 223 Encuadernaciones e Impresiones
  - 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
  - 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
  - 243 Otros Servicios Comerciales
  - 248 Cuotas de Inscripción
  - 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
  - 257 Gastos y Derechos de Importación y Exportación
  - 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
  - 416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
  - 431 Mobiliario, Equipo e Instrumental Menores
  - 512 Equipo e Instrumental
  - 514 Equipo de Cómputo
  - 521 Libros
  - 531 Animales para Rancho y Granja
  - 732 Becas para Licenciatura
  - 733 Becas para Posgrado
  - 734 Becas Posdoctorales (solo para la modalidad e)
76. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las *Reglas de Operación 2024* del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, en su caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

*Solicitud de ingreso*

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo con el formato especificado en el Sistema de Gestión Electrónica

de la DGAPA (GeDGAPA) <http://dgapa.unam.mx> Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la FEU.

Modalidades (a), (b), (c), y (d):

Las y los profesores e investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs.	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs.
(a), (b), (c), (d)	1/junio/2023	27/julio/2023	28/julio/2023

Modalidad (e):

Las y los profesores e investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapa	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs.	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs.
(e)	Anteproyecto	1/junio/2023	13/junio/2023	No aplica
(e)	Solicitud	30/junio/2023	10/agosto/2023	12/agosto/2023

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, asimismo, se requiere el programa informático *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 55 5622 62-66, o terminaciones 60-16 o 62-57 o al correo electrónico [papiit@dgapa.unam.mx](mailto:papiit@dgapa.unam.mx).

*De los asuntos no previstos en las Bases*

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas Bases.

Transitorio

Único. Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la *Convocatoria* y Reglas de Operación que correspondan a la aprobación del proyecto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de junio de 2023**

**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido**  
**Director General**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL**  
**PERSONAL ACADÉMICO**

## FACULTAD DE MEDICINA

### Fe de erratas

Con relación a la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Programa para promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura **“PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CICLO DE VIDA”**, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo del año en curso, en su apartado de **requisitos técnicos y de participación** en los numerales del **1 al 6**:

DICE	DEBE DECIR
1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;	1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;	2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;	3. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;
4. Acta de nacimiento;	4. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;	5. Acta de nacimiento;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;	6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

Con relación a la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Programa para promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura **“FISIOLOGÍA”**, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo del año en curso, en su apartado de **requisitos técnicos y de participación** en los numerales del **1 al 6**:

DICE	DEBE DECIR
1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;	1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;	2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;	3. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;
4. Acta de nacimiento;	4. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;	5. Acta de nacimiento;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;	6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

Con relación a la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Programa para promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura **“BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR”**, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo del año en curso, en su apartado **requisitos técnicos y de participación** en los numerales del **1 al 6**:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;</li> <li>2. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;</li> <li>3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;</li> <li>6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;</li> <li>2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;</li> <li>3. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;</li> <li>4. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;</li> <li>5. Acta de nacimiento;</li> <li>6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;</li> </ol>

Con relación a la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Programa para promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura **“BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA MÉDICA”**, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo del año en curso, en su apartado de **requisitos técnicos y de participación** en los numerales del **1 al 6**:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;</li> <li>2. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;</li> <li>3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;</li> <li>6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;</li> <li>2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;</li> <li>3. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;</li> <li>4. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;</li> <li>5. Acta de nacimiento;</li> <li>6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;</li> </ol>

Con relación a la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Programa para promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura “ANATOMÍA”, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de mayo del año en curso, en su apartado de **requisitos técnicos y de participación** en los numerales del **1 al 6**:

DICE	DEBE DECIR
1. 1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;	1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;	2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;	3. <i>Curriculum vitae</i> actualizado;
4. Acta de nacimiento;	4. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;	5. Acta de nacimiento;
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;	6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;






## ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

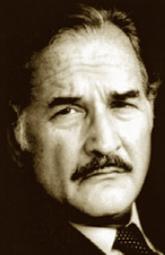
Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:  
**www.misalud.unam.mx**



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir **Atención Psicosocial**





Premio Internacional

# CARLOS FUENTES

a la Creación Literaria  
en el Idioma Español 2023

## LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Convocan a los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidaturas al **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023.**

### BASES

#### PRIMERA

El premio, de carácter anual, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente, en pesos mexicanos, a 125 mil dólares americanos. El ganador o ganadora, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega, llevar a cabo actividades en los espacios asignados por las instituciones convocantes y a escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán de la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

#### SEGUNDA

Se podrá proponer la candidatura al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2023, de las escritoras y los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

#### TERCERA

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica
- Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española
- Las instituciones de educación y de cultura públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española

#### CUARTA

Únicamente se admitirán candidaturas de escritores y escritoras cuya obra literaria sea reconocida y en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

#### QUINTA

La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por la ins-

titución proponente, en papel oficial, firmada por el o la titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de las personas propuestas y su bibliografía.

#### SEXTA

Quien postula deberá expresar que la documentación se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados vigentes en México. La institución postulante debe asegurar fehacientemente que la persona a la que postula está de acuerdo con los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria, así como con el aviso de privacidad de esa institución o su homólogo en el país de que se trate.

Los datos personales de los candidatos serán tratados conforme al aviso de privacidad de su postulante y estarán protegidos conforme a las leyes señaladas en el párrafo anterior.

#### SÉPTIMA

La recepción de candidaturas se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 10 de julio de 2023 en punto de las 23:59 horas. Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo: [premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)

#### OCTAVA

El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2023 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:

- Una persona de la Academia Mexicana de la Lengua
- Una persona creadora emérita en el ámbito literario, ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura
- Dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario propuestas, una,

por la Universidad Nacional Autónoma de México y otra, por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará la ganadora inmediata anterior del Premio

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá, de entre las personas que lo integran, quién lo presidirá, misma que tendrá voto de calidad y acordará, con el resto, el texto que justifique a la persona ganadora. Fungirá como secretaria la titular de la Secretaría de Cultura, o a quien esta nombre como suplente, contando con voz, pero no voto.

#### NOVENA

Las votaciones serán secretas.

#### DÉCIMA

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM, el 14 de agosto de 2023.

#### DÉCIMO PRIMERA

El premio será entregado por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM en una ceremonia durante el mes de noviembre de 2023.

#### DÉCIMO SEGUNDA

Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por las instancias convocantes.

#### INFORMES

[www.gob.mx/cultura/convocatorias](http://www.gob.mx/cultura/convocatorias)  
[premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)  
[enlacedgb@cultura.gob.mx](mailto:enlacedgb@cultura.gob.mx)  
Tel.: 55 4155 0800 / 0830 Ext. 3791

<https://www.cultura.unam.mx>  
<http://www.literatura.unam.mx>  
[catedracarlosfuentesunam@gmail.com](mailto:catedracarlosfuentesunam@gmail.com)  
Tel.: 55 5622 6240

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y SIEMENS ENERGY S. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DEL CONSORCIO PARA LA INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO UNAM-TEC CONVOCAN**

A equipos de investigación y desarrollo de tecnología de la UNAM y el Tecnológico de Monterrey a la presentación de propuestas al **Reto SIEMENS ENERGY: Renewables & Hydrogen Research Challenge: Celdas de Combustible Reversibles**. Esta es una iniciativa que busca propuestas innovadoras que permitan desarrollar productos y soluciones basados en tecnología de celdas combustibles reversibles (RFCs por sus siglas en inglés) que pueden operar como electrolizadores y como celdas de combustible. Lo anterior, con el objetivo de acelerar la transición energética y la descarbonización del sector energético.

**1. Objetivo general de la convocatoria.**

- a) Integrar el trabajo de equipos de investigación y desarrollo de la UNAM y del Tec (binomios UNAM-TEC) que tengan como base un proyecto científico-tecnológico en el que las capacidades de cada institución impulsen de manera estratégica la maduración de tecnologías enfocadas al desarrollo de productos y soluciones basados en tecnología de celdas combustibles reversibles.
- b) Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías vinculadas a productos y procesos que promuevan modelos de economía circular en el sector de celdas combustibles reversibles.
- c) Madurar tecnologías en etapas tempranas y obtener en máximo 18 meses de trabajo una solución de alto potencial conceptualizada y validada al menos a escala laboratorio.
- d) Trabajar conjuntamente en el desarrollo y registro de las potenciales figuras de propiedad intelectual o industrial.
- e) Fomentar la creación de empresas con base en desarrollos que han surgido de la colaboración entre investigadores, académicos y estudiantes de la UNAM, el Tecnológico de Monterrey y SIEMENS ENERGY S. de R.L. de C.V.

**2. Perfil del participante.**

- Investigadores, profesores, académicos e idealmente alumnos activos de la UNAM y el Tecnológico de Monterrey.
- Equipos con integrantes de ambas instituciones.
- Los equipos podrán contar con la participación de alumnos de licenciatura y posgrado, siempre y cuando dicho equipo y propuesta esté liderada por dos profesores investigadores o académicos, cada uno respectivamente adscrito de tiempo completo a la UNAM o al Tecnológico de Monterrey, asegurando con ello la titularidad del desarrollo para ambas instituciones.
- Contar con un proyecto de base científico-tecnológica, inclusive en fases de ideación e investigación básica (TRL 1).

**3. Retos o problemáticas para atender.**

SIEMENS ENERGY S. de R.L. de C.V. es un equipo global responsable de satisfacer la creciente demanda de energía al tiempo que se garantiza la protección de nuestro clima. La compañía se esfuerza por lograr la sostenibilidad en su viaje hacia la descarbonización, la innovación centrada en las tecnologías del futuro y la transformación entre las ofertas, el portafolio y la mentalidad centradas en el futuro. El reto consiste en desarrollar productos y soluciones basados en tecnología de celdas combustibles reversibles (RFCs por sus siglas en inglés) que pueden operar como electrolizadores y como celdas de combustible. Lo anterior, con el objetivo de acelerar la transición energética y la descarbonización del sector energético.

**4. Características del Reto SIEMENS ENERGY: Renewables & Hydrogen Research Challenge: Celdas de Combustible Reversibles.**  
**FASE ÚNICA**

Duración: Máximo 18 meses.  
Presupuesto máximo: Hasta \$3,000,000 M.N. por proyecto, administrados por el Consorcio. Se aprobarán máximo dos proyectos.  
Resultados esperados:

- Maduración hasta niveles de TRL 3 o 4.
  - ◊ Prueba de concepto.
  - ◊ Prototipo a escala laboratorio.
- Impacto potencial en el desarrollo de productos y soluciones de celdas de combustibles reversibles.
  - ◊ Ingresar a nuevos mercados.
  - ◊ Incremento de competitividad en el mercado de electrólisis e hidrógeno verde.
  - ◊ Reducción de costos de capital.
  - ◊ Reducción de costos de producto a mediano y largo plazo.
  - ◊ Impacto ambiental.

- ◊ Optimización de eficiencia.
- ◊ Reducción de residuos al final de la vida útil del proyecto.
- Plan de transferencia:
  - ◊ Modelo de negocios validado.
  - ◊ Plan de adopción/asimilación de la tecnología por SIEMENS ENERGY S. de R.L. de C.V.

**5. Cronograma de la postulación y evaluación de las propuestas.**

Publicación y apertura del sistema para la carga de propuestas	Webinar para atención a dudas sobre el reto	Fecha límite de carga de propuestas	Comisión Técnica selecciona finalistas para presentar pitch	Pitch de finalistas ante Comisión Técnica	Fecha límite de selección por la comisión
1 de junio 2023	13 de junio de 2023; 18:00 hrs	31 de julio de 2023; 23:00 hrs	15 de agosto de 2023	23 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023

**6. Cronograma del ejercicio de desarrollo para las propuestas seleccionadas.**

Carga del plan de trabajo y presupuesto ajustado	Arranque del proyecto	Presentación de informes trimestrales de avances	Informe final
4 de septiembre de 2023	6 de septiembre de 2023	Enero 2024 Marzo 2024 Junio 2024 Septiembre 2024 Enero 2025	Abril 2025

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica del Consorcio.

**7. Registro**

Las propuestas pueden ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea en el sitio <https://consorciounamtec.mx/convocatoria-reto-siemens-energy-celdas-combustible-reversibles-2023> No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

**8. Contacto**

Para mayor referencia del reto, consultar los Términos de Referencia disponibles en la página web del consorcio: <https://consorciounamtec.mx/convocatoria-reto-siemens-energy-celdas-combustible-reversibles-2023> o bien dirigirse a la Mesa de Ayuda en el sitio: <https://consorciounamtec.mx/mesa-de-ayuda/>.

**9. Manejo de datos personales**

Para el manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta convocatoria, deberán sujetarse al contenido del Aviso de Privacidad Integral del Consorcio para la Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM- TEC disponible en <https://consorciounamtec.mx/aviso-de-privacidad>.

La presente convocatoria y los términos de referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en la Gaceta UNAM y en los medios oficiales del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la Comisión Técnica del Consorcio.

**AT E N T A M E N T E**  
**EL CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO UNAM – SIEMENS ENERGY S. DE R.L. DE C.V.**  
**Ciudad Universitaria, CDMX., a 1 de junio de 2023**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Psicología

### PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, del 11 al 17, 66, 68 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Social y Ambiental**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **64692-85** y sueldo mensual de \$14,579.40, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente y
- Acreditar haber trabajado un mínimo de un año en el campo de conocimiento de la Psicología Social.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto y del acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, los interesados deberán demostrar su aptitud y conocimientos mediante las siguientes:

#### Pruebas:

- Elaborar una crítica escrita de las diferentes evaluaciones de la imagen corporal como factores de riesgo en los problemas del peso corporal;
- Presentación por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un programa de intervención sobre la distorsión de la imagen corporal y afecto negativo como factores de riesgo para los problemas de peso corporal, en población en condiciones de vulnerabilidad;
- Exposición oral de los puntos anteriores, ante la comisión dictaminadora;
- Interrogatorio por parte de la comisión dictaminadora respecto de los puntos anteriores.

#### 1. Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx) y [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx);
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal\* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.  
\*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx). Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- En el cuerpo del correo:
  - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].

- Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
- Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
- Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
- CURP
- Señalar si es Personal UNAM con o sin FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

#### Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
4. Constancia certificada de la antigüedad requerida en el área.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
7. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
8. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, del 11 al 17, 66, 68 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de Medio Tiempo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Aplicada a la Salud**, subcampo de conocimiento Medicina Conductual, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17401-43** y sueldo mensual de \$9,725.68, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente y
- b) Acreditar haber trabajado un mínimo de tres años en el área de Medicina Conductual.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto y del acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, los interesados deberán demostrar su aptitud y conocimientos mediante las siguientes:

#### Pruebas:

- a) Elaborar una crítica escrita desde la medicina conductual de los programas SPIKES y GRIEV\_ING para la notificación de muerte de pacientes hospitalizados en urgencias médicas;
- b) Presentación por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un programa de formación y capacitación para psicólogos en intervención en crisis ante la notificación de muerte de un paciente hospitalizado en urgencias médicas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora;
- d) Interrogatorio por parte de la comisión dictaminadora de los puntos anteriores.

#### Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal\* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
 

\*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
  - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
  - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
  - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
  - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
  - CURP
  - Señalar si es Personal UNAM con o sin FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

### Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. Curriculum vitae y constancias probatorias de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
4. Constancia certificada de la antigüedad requerida en el área.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
7. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
8. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la

recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.

- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, del 11 al 17, 66, 68 y 73 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca, a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto

para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de Tiempo Completo Interino**, en el área **Comunicación Social** con número de registro **17804-53** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente y
- b) Acreditar haber trabajado un mínimo de 2 años en tareas de alta especialización en el área de Comunicación Social.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto y del acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, los interesados deberán demostrar su aptitud y conocimientos mediante las siguientes:

#### Pruebas:

- a) Elaborar una crítica de las diferentes modalidades de difusión y comunicación de eventos académicos que se realizan en la UNAM;
- b) Presentación por escrito del diseño y desarrollo de un sistema de comunicación y difusión con proyección nacional, que dé cuenta de los logros de la disciplina psicológica que se desarrolla en la Facultad;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora;
- d) Interrogatorio por parte de la comisión dictaminadora de los puntos anteriores.

#### 1. Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx) y [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx);
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación,

así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal\* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

\*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx). Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
  - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
  - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
  - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
  - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
  - CURP
  - Señalar si es Personal UNAM con o sin FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx) con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

#### Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días

hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
4. Constancia certificada de la antigüedad requerida en el área.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
7. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
8. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM

podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

### "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de junio de 2023

**Dra. María Elena Medina Mora Icaza**  
Directora

\*\*\*

## Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y con los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Teorías de la Comunicación**, con número de registro: **08639-11** y sueldo mensual de \$21, 882.76 de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su 2ª sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Teorías de la Comunicación I.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Teorías de la Comunicación I, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema La teoría de la comunicación en entornos digitales como un paradigma en la creación de los universos ciudadanos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicada en la Planta Alta del Edificio G de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:30 a 15:00 y de 17:30 a 19:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción impresa en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones referentes al concurso), la cual deberá recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en archivo digital en formato excel\* y una copia impresa.
3. Documentos probatorios que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, en archivos digitales en formato PDF\*.
4. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, en archivos digitales en formato PDF\*.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los do-

cumentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, en archivo digital en formato PDF\*.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, en archivo digital en formato PDF\*.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, en archivo digital en formato PDF\*.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB, organizados según el formato oficial de CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida y el cumplimiento de las Bases señaladas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso. Así mismo, se le informará sobre los requisitos, procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluido el procedimiento establecido en el EPA, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la entidad le notifique la resolución del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado a todas las personas participantes, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto este, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de personas extranjeras, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría de Personal Académico, a través de la cuenta de correo electrónico: [ingresoypromocion@politicas.unam.mx](mailto:ingresoypromocion@politicas.unam.mx).

\*\*\*

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM*

el 7 de diciembre de 2020, y con los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Antropología Social**, con número de registro: **08597-23** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su 2ª sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Teoría Antropológica III.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Teoría Antropológica III, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema Análisis antropológico de los procesos electorales: redes de intermediación y cultura política en contextos metropolitanos.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicada en la Planta Alta del Edificio G de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:30 a 15:00 y de 17:30 a 19:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción impresa en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir

notificaciones referentes al concurso), la cual deberá recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en archivo digital en formato excel\* y una copia impresa.
- Documentos probatorios que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae, en archivos digitales en formato PDF\*.
- Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, en archivos digitales en formato PDF\*.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, en archivo digital en formato PDF\*.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, en archivo digital en formato PDF\*.
- Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, en archivo digital en formato PDF\*.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB, organizados según el formato oficial de CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida y el cumplimiento de las Bases señaladas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso. Así mismo, se le informará sobre los requisitos, procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluido el procedimiento establecido en el EPA, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la entidad le notifique la resolución del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado a todas las personas participantes, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto este, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de personas extranjeras, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá

ponerse en contacto con la Secretaría de Personal Académico, a través de la cuenta de correo electrónico: [ingresoypromocion@politicas.unam.mx](mailto:ingresoypromocion@politicas.unam.mx).

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx., a 1 de junio de 2023**

**Dra. Carola García Calderón  
Directora**

\*\*\*

## Facultad de Ingeniería

### PROGRAMA PARA PROMOVER LA DEFINITIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021 y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo**, en las asignaturas que se especifican a continuación:*

No. de definitividades	Asignatura	División
3	CINEMÁTICA Y DINÁMICA (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
2	MATEMÁTICAS AVANZADAS (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
1	CULTURA Y COMUNICACIÓN (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Sociales y Humanidades
3	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Sociales y Humanidades
1	INTRODUCCIÓN A LA GEOFÍSICA (P) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
2	PRINCIPIOS DE MECÁNICA DE YACIMIENTOS (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

1	GEODESIA I (P) (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
2	INGENIERÍA AMBIENTAL II (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
2	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	CIRCUITOS ELÉCTRICOS (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	MODELADO DE SISTEMAS FÍSICOS (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial
1	TURBOMAQUINARIA (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial

#### Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, jurados calificadores, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

<sup>1</sup> Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el curriculum vite tendrá un peso de 30% sobre la calificación final.

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas (14% de la calificación).
- c) Exposición oral de los puntos anteriores (14% de la calificación).
- d) Interrogatorio sobre la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (14% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

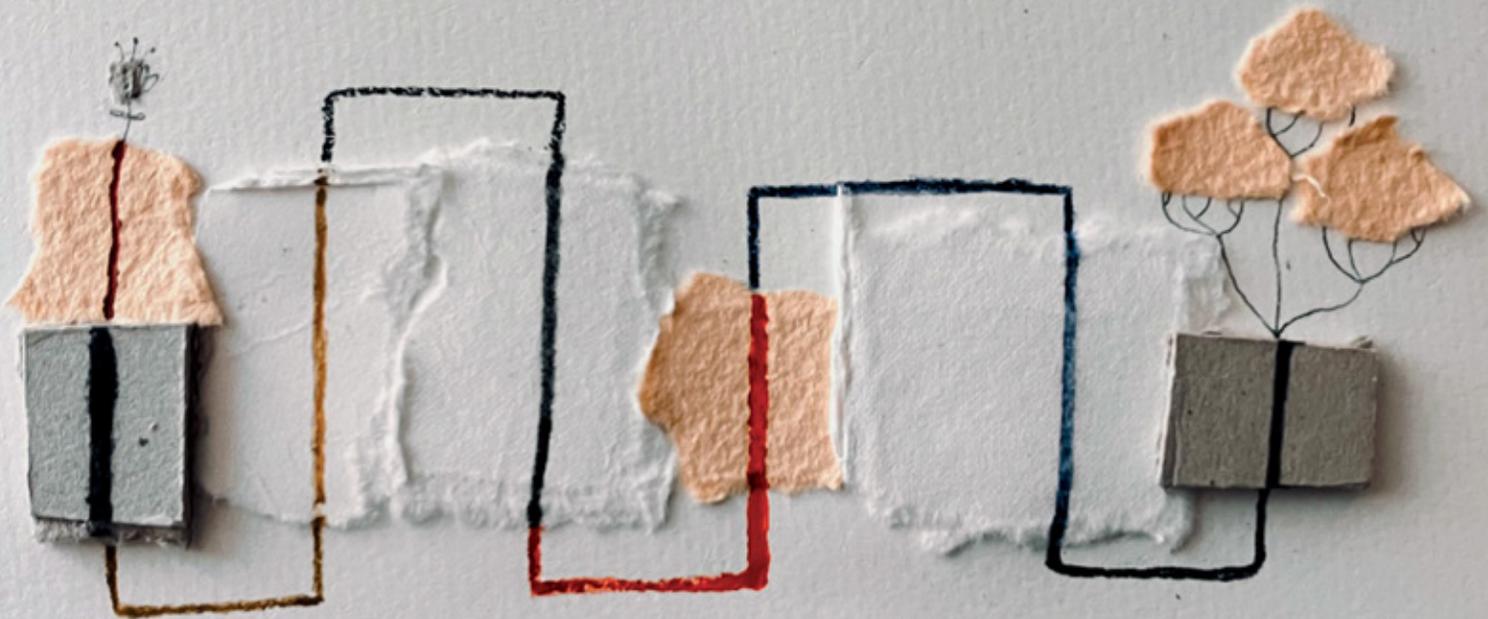
**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios respetando los módulos de programación de la asignatura.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 1 de junio de 2023**

**Dr. José Antonio Hernández Espriú**  
**El Director**

# LIBROS UNAM

NATURA



UNAM

Portada: @xan\_ic

# LA DEUDA CON LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que el Estado mexicano suscribió, hay varios relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente y la naturaleza: la preservación y desarrollo de la vida submarina; la defensa de los ecosistemas terrestres; la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; la búsqueda de una energía asequible y no contaminante, y garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible a partir del saneamiento. Estos compromisos, que son parte de una inclinación compartida cuya aspiración es velar por el planeta y proteger la vida humana, animal y vegetal, no podrían ser posibles sin grandes actos de voluntad alineados en un frente común, inquebrantable y solidario, que asuma con conciencia y tenacidad esas responsabilidades. Uno de los mayores desafíos es, por tanto, direccionar el cauce que recorre la relación directa e ineludible entre la sociedad y la naturaleza, así como su aproximación al desarrollo sostenible y el convencimiento de que pueda desplegarse, por extensión, uno de los pilares de la cultura de paz: el respeto y la dignificación de la vida. Las cartas están sobre la mesa: sólo habrá que elegir el juego más favorecedor y benéfico para la humanidad.

El número del verano del suplemento *Libros UNAM* está dedicado al medio ambiente, la fauna y la flora, y en general a todos los temas relacionados con el estudio de la naturaleza. Asimismo, conmemoramos los cuarenta años de la creación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) en la UNAM. Esta zona protegida de 237 hectáreas abarca el 33% de Ciudad Universitaria y alberga trescientas especies de plantas nativas, alrededor de ochocientas de artrópodos y más de treinta mamíferos, entre otros vertebrados. A este espacio le agregamos su gran geodiversidad y presencia como un verdadero pulmón de la capital del país. El texto de presentación lo escribe Julia Carabias, entrañable maestra e investigadora de nuestra Universidad, cuyo trabajo se ha centrado en la regeneración de selvas tropicales, la restauración ambiental, el manejo de recursos naturales, la ecología y los sistemas productivos. “Natura UNAM” es una muestra representativa del trabajo sobre ciencias naturales que se desarrolla en nuestra Máxima Casa de Estudios por reflexionar, imaginar y prospectar la utopía y esperanza de un mundo mejor.

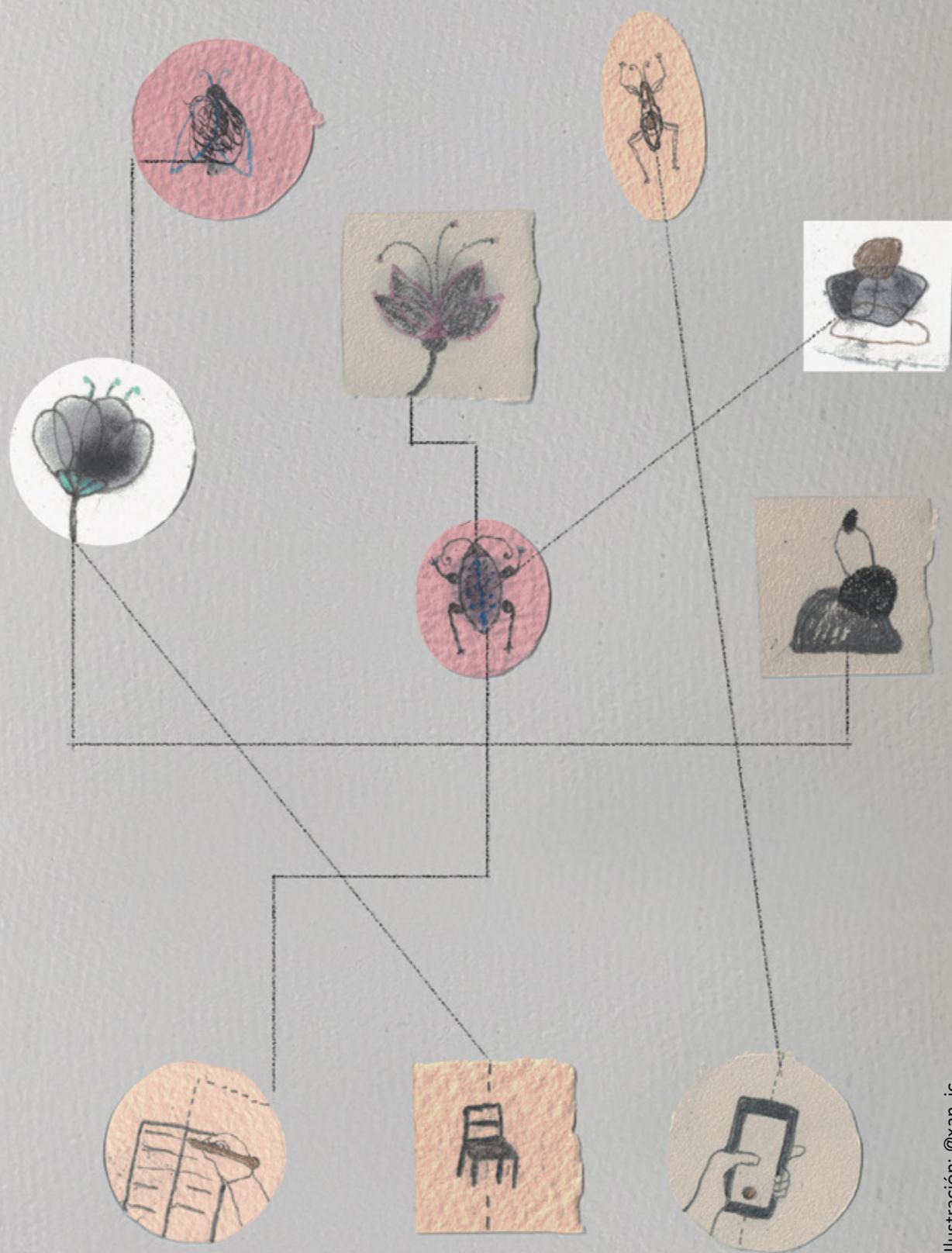


Ilustración: @xan\_ic

# CONSTRUYENDO UN FUTURO SUSTENTABLE

Las sociedades del mundo son cada vez más conscientes de que vivimos una emergencia ambiental que afecta el bienestar de las personas. Escuchamos, por muy diversos medios, sobre el inminente cambio climático y lo relacionamos con el incremento de huracanes, inundaciones, sequías, derretimiento de glaciares y desprendimiento de masas de hielo, olas de calor, entre otros fenómenos. Menos evidente nos resulta el otro gran cambio ambiental global: la pérdida de biodiversidad. No se ha incorporado aún en la conciencia social que sus efectos, además de alterar el curso de la evolución de la vida en el planeta, afectan la disponibilidad de alimentos, agua, medicinas, captura de bióxido de carbono, producción de oxígeno, regulación de clima, entre muchos otros beneficios a los que llamamos servicios ecosistémicos.

La ciencia ha demostrado que somos los seres humanos la causa de dichos cambios y que estamos alterando, en cuestión de unas pocas décadas, el equilibrio de los sistemas fisicoquímicos y biológicos planetarios. La velocidad de la transformación no permite que las especies se adapten a las nuevas condiciones ambientales, por lo que están sometidas a un proceso de extinción masiva.

También, el conocimiento generado desde distintas disciplinas nos explica que las alteraciones son resultado de los modelos de desarrollo, sobre todo de los últimos setenta años, basados en la extracción ilimitada de recursos naturales, con patrones de producción y consumo que no incorporan criterios ambientales. La deforestación, la contaminación, la quema de combustibles fósiles, la extracción de minerales, la introducción de especies invasoras, y la sobreexplotación de especies, agua y suelo son consecuencia de las actividades cotidianas de nuestras sociedades y, aunque bien sabemos que a su vez son la causa del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las seguimos ejerciendo con altos costos para las futuras generaciones y para quienes hoy viven en condiciones de vulnerabilidad.

Afortunadamente estos problemas tienen solución y, aunque la ventana de oportunidad se acorta, aún estamos a tiempo de frenar y revertir la emergencia ambiental. Sin embargo, ello implica transformaciones profundas al sistema alimentario, energético e hídrico, así como una planeación de las ciudades hacia la sustentabilidad. Sin duda es un reto mayúsculo pero viable. Un cambio hacia el desarrollo sustentable necesita

una planeación con visión de largo plazo, que incluya la mejor evidencia científica y a todos los sectores de la sociedad y anteponga el interés público al privado. Requiere de una sociedad organizada y democrática, pero también que los individuos tengan una actitud diferente hacia todas las expresiones de vida.

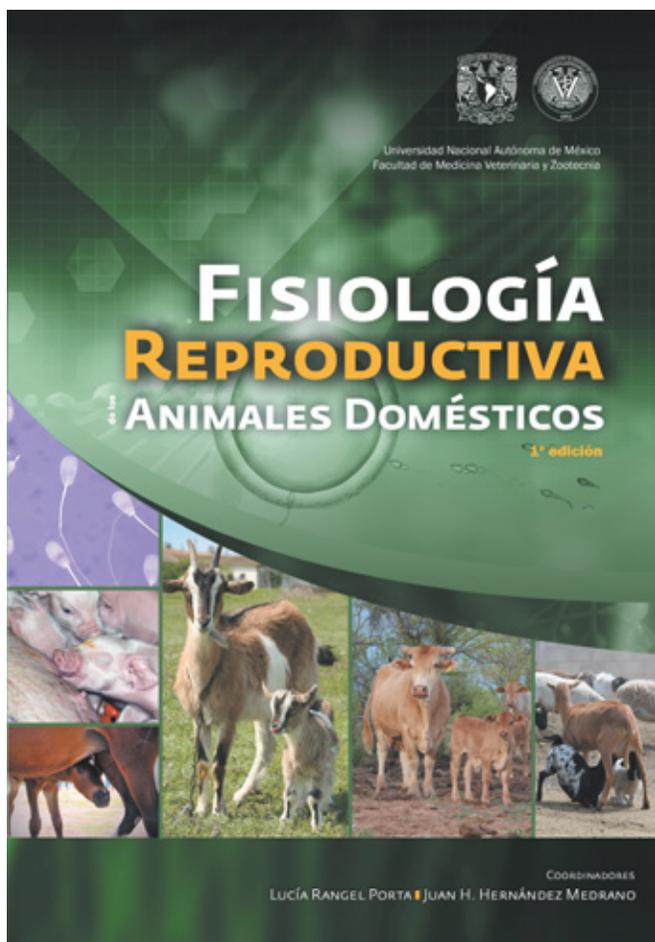
Las universidades públicas de México, por su carácter autónomo, laico y diverso, pueden y deben contribuir a la construcción de nuevos modelos de desarrollo sustentable. No es una tarea fácil en una sociedad polarizada como la actual pero, precisamente, el diálogo público, plural, incluyente y respetuoso promovido desde las universidades, así como la creación de puentes comunicantes que garanticen el flujo de conocimiento, favorece que prevalezca la razón y que las decisiones se tomen con base en la mejor información disponible. La comunidad universitaria difunde el conocimiento producido por muy diversos y versátiles medios. Uno de ellos, que nos ha acompañado desde hace miles de años, son los libros. Su gran valor radica en permitirnos plasmar el conocimiento, no olvidar, aprender, razonar, ser mejores personas.

La gran tarea de divulgación de las ciencias naturales en la UNAM, desde distintos enfoques, se refleja en su vasta producción editorial. Una apretada muestra se presenta en este suplemento "Natura UNAM". Si bien los títulos que predominan versan sobre biodiversidad, biogeografía, evolución, etnobiología, ecología tropical y urbana, restauración ambiental, también destacan los textos con un enfoque desde las humanidades, que abordan el tema ambiental con una perspectiva de los derechos humanos, la historia, la filosofía y la relación sociedad-naturaleza.

Es gratificante constatar que uno de los ecosistemas únicos en el mundo por su origen y diversidad biológica y de microambientes, ubicado en una de las ciudades más grandes del mundo —y dentro de los terrenos de la UNAM—, se encuentra en buen estado de conservación gracias a que hace cuarenta años fue decretado como la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. Además, es un gran laboratorio natural, y vivo, en el que se han formado decenas de generaciones de estudiantes y ha producido mucho conocimiento biológico y ecológico, como lo reflejan las obras publicadas sobre este ecosistema.

Cabe resaltar, sin embargo, que falta obra con un enfoque interdisciplinario que analice la problemática ambiental con todas sus interacciones. Sin duda, es un reflejo del rezago que aún tenemos tejiendo disciplinas, lo que nos obliga a trabajar con mayor coordinación y celeridad, articulando los esfuerzos que ya asoman en nuestra casa de estudios. Toca ahora a las y los jóvenes la lectura de estas obras, que les ayudará a aprender, pensar y saber cribar y seleccionar la información verídica dentro del agobiante cúmulo de información imprecisa, falsa y prejuiciosa, a la que se exponen día a día en las redes sociales en esta época de la posverdad. La población joven mejor formada tendrá mayores oportunidades de elegir los cambios para construir el futuro que desea.

**Julia Carabias**



## **Fisiología reproductiva. Animales domésticos**

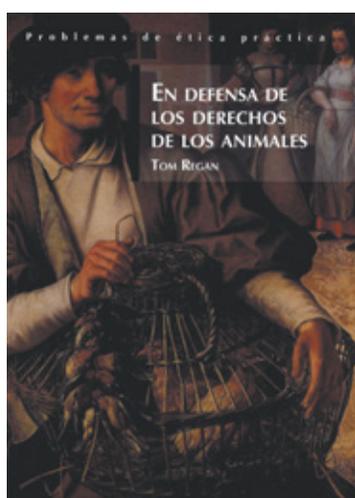
Lucía Rangel Porta / Juan H. Hernández Medrano (coordinadores)

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Impreso

En México la reproducción de las especies es uno de los temas fundamentales en el mantenimiento del equilibrio de las poblaciones y de la cadena de alimentación. Para la veterinaria zootecnista —dedicada a la producción animal o a la clínica— el conocimiento de los procesos reproductivos, así como el manejo de las técnicas de fertilización, ultrasonografía reproductiva, manipulación de los ciclos estrales, puerperio, evaluación del macho, inseminación artificial, transferencia de embriones y gestación representan el punto fino de la eficiencia y el éxito de la producción y preservación animal. Esta obra, resultado de un trabajo colectivo de docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, trata aspectos referentes a la fisiología, la biotecnología y el manejo reproductivo de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, caninos, felinos y aves. Además, aborda las patologías reproductivas más comunes de algunas de estas especies.



## **En defensa de los derechos de los animales**

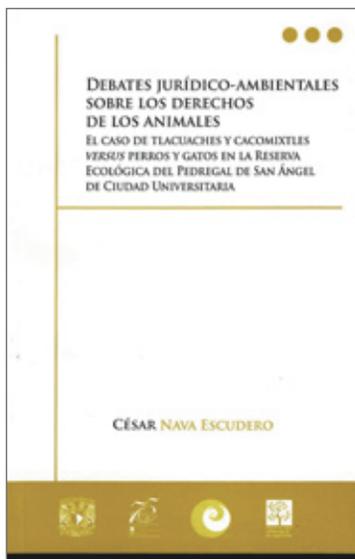
Tom Regan

Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM / Fondo de Cultura Económica



Impreso

Tom Regan examina con erudición lo que tienen en común los seres vivos racionales y los no racionales, a la vez que distingue entre animales humanos y no humanos. Considera que ambos deben recibir un trato digno, con respeto absoluto a su vida y a su libertad y cuyo derecho a una existencia sin sufrimiento debe ser garantizado por la racionalidad y por una ética trascendental. Enmarcado en el actual horizonte de entendimiento filosófico y político sobre los efectos de la acción humana en el ambiente y las terribles repercusiones que ésta ha desencadenado en los ecosistemas y las especies vivas, este libro constituye un referente indispensable para abordar de manera seria y razonada las perspectivas de la humanidad de cara al entorno natural y, de manera más específica, a los animales como seres vivos, sensibles y dignos de consideración filosófica y legal.

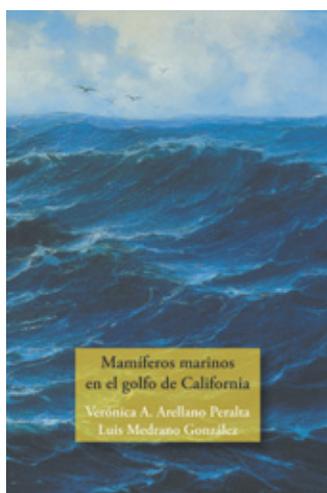


### **Debates jurídico-ambientales sobre los derechos de los animales. El caso de tlacuaches y cacomixtles versus perros y gatos en la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria**

César Nava Escudero  
Instituto de Investigaciones Jurídicas



Un análisis de cinco debates sobre los derechos de los animales desde una perspectiva jurídico-ambiental en la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria. El caso que se examina tiene como punto de partida un conflicto real que se presenta entre ciertas especies de mamíferos que habitan en dicha reserva: por un lado, los tlacuaches y los cacomixtles como especies nativas; por el otro, los perros y los gatos como especies exóticas y ferales. Con objeto de dar una respuesta jurídica a tal interrogante, se acude a la teoría de los derechos de los animales para establecer una base argumentativa en favor de la protección de las especies.



### **Mamíferos marinos en el golfo de California** Verónica A. Arellano Peralta / Luis Medrano González Coordinación de Estudios de Posgrado



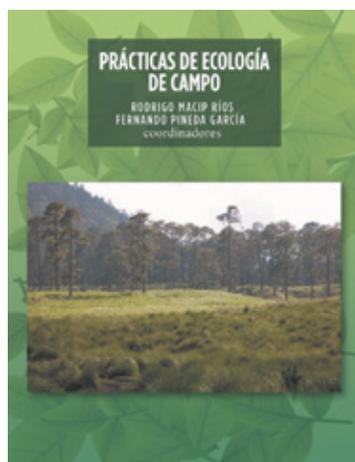
Defensa y conservación. En este trabajo se examina la macroecología de los mamíferos marinos del golfo de California en aspectos como la riqueza de especies, el consumo de energía y la crianza. Se analizan con mayor detalle la contaminación marina y la interacción de los mamíferos marinos con los diferentes tipos de pesquerías que operan en esta zona, y se valora la vulnerabilidad de las distintas especies y regiones en función de los atributos macroecológicos tratados, el riesgo de la fauna y el impacto humano histórico y actual. Como resultado de estos análisis, se determinaron 18 especies y cinco regiones prioritarias para la conservación.



### **La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana** Leticia Durand / Fernanda Figueroa / Mauricio Guzmán (editores) Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM / El Colegio de San Luis



La naturaleza en contexto. Estamos ante una obra que ubica el quehacer de la ecología política en México y la descubre como una disciplina de gran vitalidad y enorme potencial para comprender la realidad ambiental mexicana; devela los orígenes de la disciplina en el nivel internacional e identifica sus etapas y temas centrales para posteriormente evaluar su desarrollo en el país. El texto aporta elementos para la comprensión detallada de los conflictos ambientales, los efectos de la agrotecnología, la conservación en áreas protegidas, los movimientos sociales y la restauración de ecosistemas, y muestra también que las dinámicas sociopolíticas se entretajan con los procesos de degradación ambiental. Así se determinan tanto los resultados de las políticas públicas como los esfuerzos de conservación.



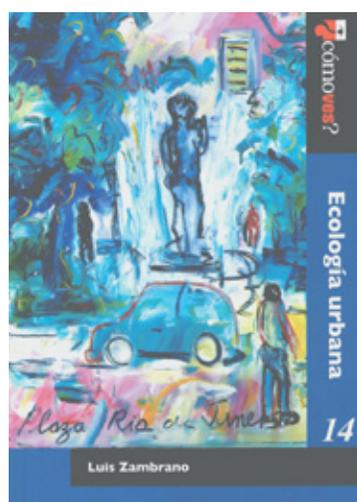
## **Prácticas de ecología de campo**

Rodrigo Macip Ríos / Fernando Pineda García (coordinadores)  
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia



Impreso

Una herramienta fundamental en la formación de las futuras generaciones ecólogas. Este volumen retoma aspectos relevantes de los distintos niveles de la ecología y ayuda a desarrollar habilidades para tomar datos en campo y dar respuesta a preguntas de investigación. Sólo saliendo al campo y practicando las técnicas básicas, el alumnado desarrollará los hábitos y la pericia necesaria para la colecta de datos y el diseño de experimentos naturales. No hay mejor forma de enseñar la ecología de campo que acudir al terreno de estudio y poner a prueba hipótesis, obtener datos, hacer notas, llenar el diario de campo, recopilar información y repetir el proceso las veces que sea necesario.



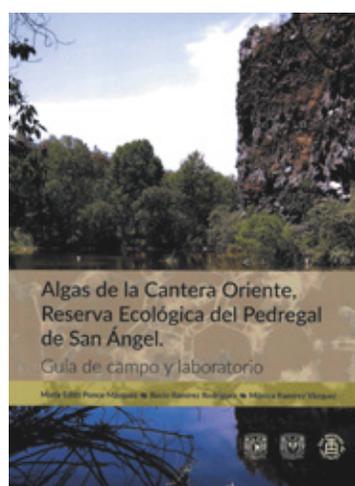
## **¿Cómo ves? Ecología urbana**

Luis Zambrano  
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /  
Dirección General de Divulgación de la Ciencia



Electrónico Impreso

Las ciudades tienen diferentes orígenes, historias, culturas, arquitecturas y ecosistemas, según el lugar en el que se establecen. Esto hace que cada una de ellas tenga una relación única entre sus habitantes y la naturaleza. Ésta es la materia de este libro: la ecología urbana. Actualmente los eventos extremos ocasionados por el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad nos obligan a conocer el ecosistema urbano para transitar hacia la sostenibilidad. Por ello, recientemente las ciudades se han vuelto el foco de atención de diferentes áreas académicas. La presente obra analiza los orígenes de las ciudades y la interacción del ser humano con la naturaleza desde la ecología urbana, con el fin de entender las relaciones complejas entre la naturaleza y las actividades sociales, políticas y económicas que convergen en estas metrópolis.



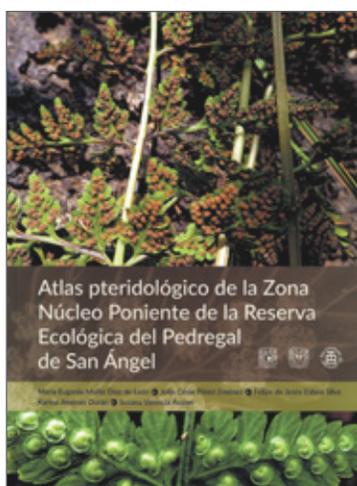
## **Algas de la Cantera Oriente, Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. Guía de campo y laboratorio**

María Edith Ponce Márquez / Rocío Ramírez Rodríguez /  
Mónica Ramírez Vázquez  
Facultad de Ciencias



Impreso

La Cantera Oriente es una de las zonas de amortiguamiento de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. El manejo del área ha permitido la introducción de organismos foráneos y la renovación de los que son endémicos. Se trata de un hábitat especial que permite a docentes y estudiantes de la licenciatura en biología realizar estudios de campo, particularmente los dedicados a las algas. La presente obra busca acercar al público interesado al conocimiento de distintos grupos de algas mediante una metodología de prácticas, así como con imágenes y descripciones de un buen número de especies que facilitan su identificación.



### **Atlas pteridológico de la Zona Núcleo Poniente de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel**

María Eugenia Muñiz Díaz de León / Julio César Pérez Jiménez / Felipe de Jesús Eslava Silva / Karina Jiménez Durán / Susana Valencia Ávalos  
Facultad de Ciencias



Otro pulmón de la Ciudad de México. La presente obra busca mantener los esfuerzos de conservación, restauración, educación y difusión de la Zona Núcleo Poniente del ecosistema del Pedregal de San Ángel, donde hay gran variedad de licopodios y helechos. Aquí se puede consultar la descripción de cada *taxa*, su fenología, microhábitats, claves de género y especies, más un glosario y una descripción detallada de su morfología, acompañados por fotografías y mapas.

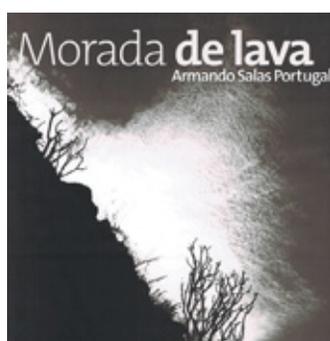


### **Historia natural de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel**

Laura Padilla-Hernández / Iván Castellanos-Vargas / Zenón Cano-Santana  
Secretaría de Desarrollo Institucional / Facultad de Ciencias



La Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel ilustrada. Una guía para que lectoras y lectores, a través de sus bellas ilustraciones y breves textos, se acerquen a los seres que viven en la Reserva Ecológica. Desde aquí podrás aproximarte a los organismos que la habitan, conocerás sus nombres y entenderás las particularidades de su vida cotidiana y sus relaciones con otros seres. El objetivo es que cada día más personas se sientan comprometidas con su conservación.

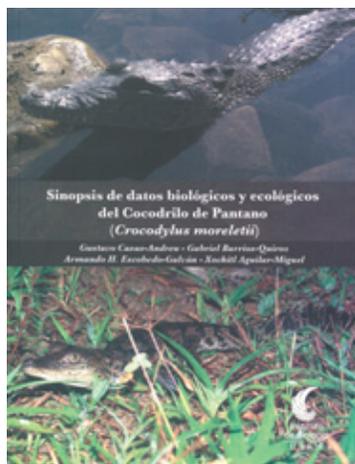


### **Morada de lava**

Armando Salas Portugal  
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Un paisaje insólito. Los volcanes Xitle, Cuatzontle, Olaica y la Magdalena originaron tres distintas capas de roca negra y brillante en el sur de la Ciudad de México. Ahí encontraron sitio y desarrollo una gran variedad de plantas y animales y se armonizó un ecosistema de gran belleza y esplendor. Armando Salas Portugal, un místico amante de la naturaleza, fotógrafo, químico y alpinista, registró con particular sensibilidad renacentista extraordinarias imágenes del paisaje inerte del Pedregal de San Ángel en una fusión de sus intereses artísticos y científicos.

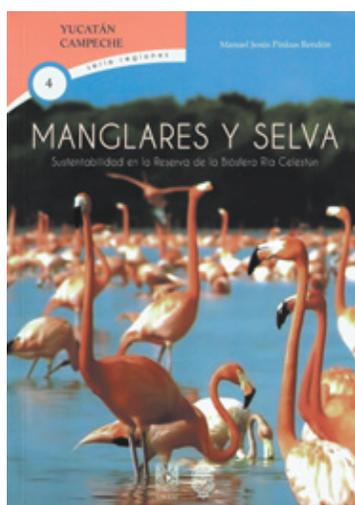


## **Sinopsis de datos biológicos y ecológicos del Cocodrilo de Pantano (Crocodylus moreletii)**

Gustavo Casas-Andreu / Gabriel Barrios-Quiroz / Armando H. Escobedo-Galván / Xochitl Aguilar-Miguel  
Instituto de Biología



La información sobre cocodrilos en México ha permanecido dispersa en diferentes publicaciones, informes y memorias de congresos. Por ello es difícil realizar una búsqueda adecuada de antecedentes para establecer marcos de referencia claros en nuevas investigaciones. En este sentido, los autores y la autora se dieron a la tarea de producir una sinopsis que sirva de plataforma de información para establecer estrategias y prioridades de investigación sobre los cocodrilos en México. La idea de hacer sinopsis de datos biológicos ya ha sido empleada por la FAO, sobre todo en el campo de las pesquerías de distintas especies, lo cual ha resultado en un proceso exitoso a nivel mundial.



## **Manglares y selva. Sustentabilidad en la Reserva de la Biósfera Ría Celestún**

Manuel Jesús Pinkus Rendón  
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM / Universidad Autónoma de Yucatán



Con más de 15 años de experiencia en el estudio de la sustentabilidad, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y los estudios socioambientales, el autor aborda el discurso del ecoturismo como vía de desarrollo social y económico; asimismo, analiza la preservación de los recursos naturales y los impactos que la actividad económica tiene en las poblaciones de la zona de influencia de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún. Su propuesta es que la sustentabilidad y el ecoturismo puedan contribuir a la conservación socioambiental en las ANP y al progreso de las comunidades con atractivos naturales y patrimonios culturales significativos, al igual que con la implementación de proyectos turísticos como una alternativa para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que habitan esas áreas.



## **Paleobiología. Interpretando procesos de la vida pasada. Primera y segunda partes**

Sergio R. S. Cevallos Ferriz / Alma Rosa Huerta Vergara  
(coordinadores)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Facultad de Ciencias / Instituto de Geología



El pasado de la gran biodiversidad que tiene México es muy importante para entender la interacción de todos los organismos vegetales y animales involucrados actualmente en los diferentes ecosistemas del país. Se trata de una recopilación de las investigaciones y resultados obtenidos por diversidad de docentes, académicas y académicos que, a lo largo de décadas, han interpretado los fósiles de México. "Está dirigido a estudiantes, profesores y todos aquellos interesados en entender la biodiversidad del pasado", comenta la maestra Alma Rosa Huerta Vergara, académica del Instituto de Geología y coordinadora del libro. Aquí se relatan procesos biológicos, es decir, la correlación entre las condiciones ambientales, topográficas, las características de los organismos que existieron y se comparan con las especies actuales.



## **Vecinos. México y Estados Unidos en el siglo XXI**

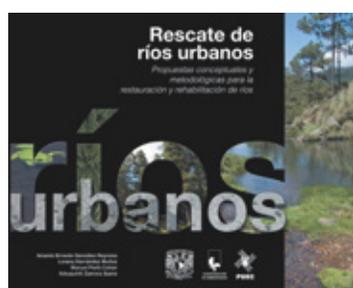
Leonardo Curzio

Centro de Investigaciones sobre América del Norte,  
UNAM / Turner



Impreso

México es el primer socio comercial de Estados Unidos. Ambos países mantienen una relación compleja, poliédrica y llena de particularidades, que viene mostrando un patrón secuencial de cooperación y conflicto. Y que además cuenta con cuatro pilares fundamentales: la economía y el comercio, la dinámica demográfica y la migración, la gestión de una frontera común y la seguridad en sus múltiples vertientes. En *Vecinos*, Leonardo Curzio nos ofrece el retrato definitivo de unas relaciones que han pasado por distintos estadios (desde el espacio de convergencia y entendimiento de enorme profundidad que supuso el TLCAN hasta la hostilidad de Donald Trump), para definir cuáles son los desafíos de un futuro decisivo para las dos naciones.



## **Rescate de ríos urbanos. Propuestas conceptuales y metodológicas para la restauración y rehabilitación de ríos**

Arsenio Ernesto González Reynoso / Lorena Hernández Muñoz /  
Manuel Perló Cohen / Itzkuauhtli Zamora Saenz  
Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

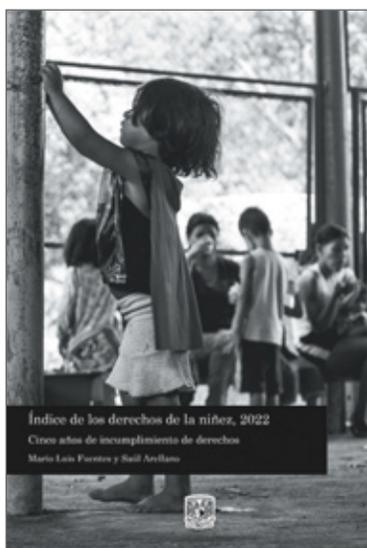


Electrónico



Impreso

Las ciudades de México no han integrado los ríos como un elemento ordenador del espacio urbano; por el contrario, los han convertido en drenajes a cielo abierto, saturados de basura y aguas servidas. Durante el siglo XX predominó en todo el mundo la visión higienista que entubó los ríos como única solución para evitar inundaciones y focos de infección. En los últimos años dicha perspectiva ha cambiado, ya que el avance del conocimiento ha demostrado que el confinamiento de los ríos no resuelve en su totalidad los problemas señalados, sino que genera otros que disminuyen la posibilidad de ofrecer más y mejores servicios ecosistémicos a las ciudades. Esta publicación pretende compartir el aprendizaje metodológico generado en esta experiencia de rescate y aportar ideas para la recuperación de otros ríos que se resisten a desaparecer del paisaje urbano y de la memoria de la población citadina del siglo XXI.



## **Índice de los derechos de la niñez, 2022. Cinco años de incumplimiento de derechos**

Mario Luis Fuentes / Saúl Arellano

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo



Impreso

En México existen condiciones generalizadas de incumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con base en la información oficial disponible, puede sostenerse que no hay un solo ámbito de derechos en que el país haya tenido un buen desempeño. Lo más preocupante de esa situación, exponen los autores, se encuentra en que ésta es una cuestión histórica, estructural y sistemática. Esta investigación muestra cómo, al menos desde 2008 cuando se llevó a cabo la primera medición multidimensional de la pobreza y hasta 2020, de forma constante al menos el 50% de la población menor de 18 años en el país ha sido identificada en esa condición de incumplimiento.



## **Redes políticas desde los exilios iberoamericanos**

José Francisco Mejía Flores / Laura Beatriz Moreno Rodríguez (coordinadores)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Impreso

Con el transcurrir de las primeras dos décadas del siglo XXI ha sido posible acceder a un catálogo de investigaciones más amplio sobre los exilios. Por un lado, se ha tratado desde diversos ángulos y espacios geográficos el accionar de éstos en América Latina y, por otro, la repercusión que tuvo en la región, sobre todo en México, el exilio español republicano que salió de la península ibérica a partir de 1939. Las recientes conmemoraciones en torno al aniversario 75 y 80 de esta última migración se convirtieron en escenarios adecuados para reconocer mejor los resultados de las búsquedas bibliográficas. Éstas han tenido una orientación bibliotecológica en la cual se han basado los proyectos de recuperación que se han forjado desde distintas trincheras académicas.



## **Desde las raíces. Actores locales y la creación de una economía de exportación en el sur de México**

Casey Marina Lurtz

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

Este volumen recupera el desarrollo de la economía cafetalera del sur de México para explicar cómo el compromiso con los mercados globales fue moldeado por estructuras sociales y políticas locales resilientes. Al proyectar una idea de liberalismo económico popular, se analiza la manera en que la población del Soconusco, el personal laboral y grupos políticos de poca monta aprovecharon y remodelaron el conjunto de herramientas de la política económica liberal para asegurar y promover sus propios intereses. El estudio involucra también la historia de la migración global y proporciona una imagen del comercio internacional localizado en manos de quienes llevan a cabo la plantación, el comercio y la política de México y otros países.



### ***El devenir de la Filosofía mexicana a través de sus tradiciones y controversias***

Ambrosio Velasco  
Instituto de Investigaciones Filosóficas



Históricamente se ha desarrollado una tradición de filosofía mexicana frente a otras concepciones y tradiciones a través de controversias sobre cuestiones de relevancia cultural, social y política. Se trata de un humanismo plural y crítico compartido por otras naciones iberoamericanas. Este libro busca elucidar ciertas líneas de continuidad y cambio en esa tradición filosófica. Para el estudio de las tradiciones y controversias filosóficas, se analizan escritoras y escritores y obras de momentos clave de nuestra historia intelectual y política: la Conquista, la Colonia, la Independencia, el Estado liberal, la Revolución, la posrevolución y la época actual.

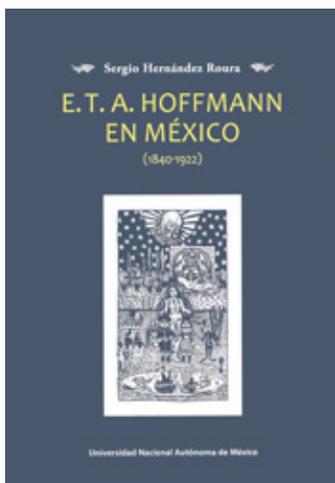


### ***Yo para Cuba no puedo regresar. La travesía migratoria de Francisco L. Manzanet Ortiz, un disidente cubano***

Miguel Lisbona Guillén  
Coordinación de Humanidades



Miguel Lisbona Guillén explora la cubanidad a través de los testimonios proporcionados por Francisco L. Manzanet Ortiz, disidente cubano y activista político en travesía hacia un nuevo hogar. A través de conversaciones virtuales, se nos otorga no sólo un cálido retrato de una personalidad política del complejo mundo cubano, sino también una mirada a una realidad de desplazamiento que, ya sea por razones políticas, económicas, o de otra índole, es la de millones de migrantes en el mundo entero. Las reflexiones se dirigen también al actuar de sus interlocutores como miembros de un grupo o una comunidad, su quehacer como docentes de jóvenes y en el ámbito de la investigación, y también como seres que de pronto se enfrentan a la extrañeza de verse aislados de su mundo habitual.



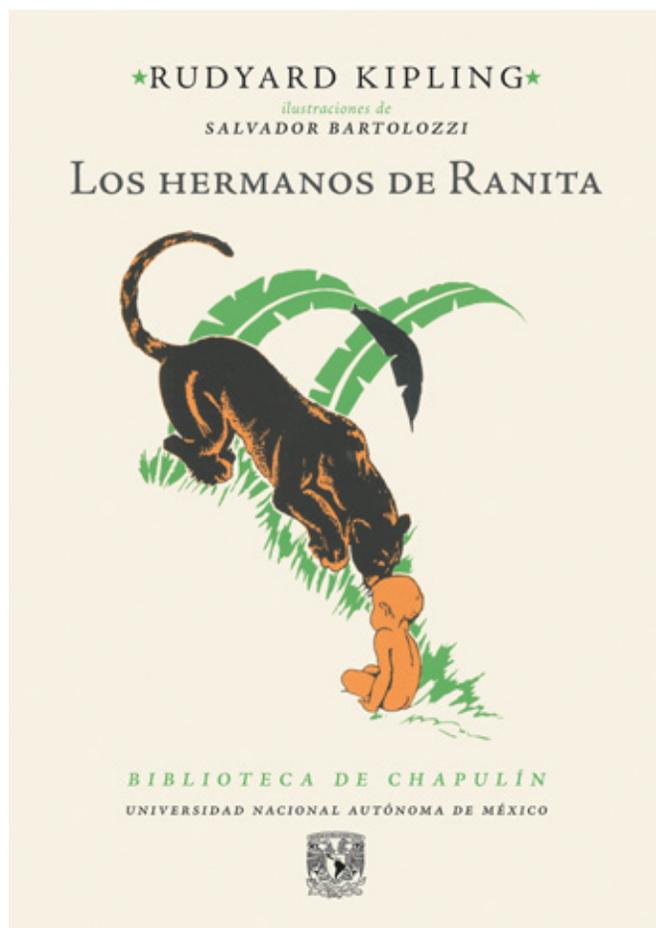
### ***E. T. A. Hoffmann en México (1840-1922)***

Sergio Hernández Roura  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Personaje multifacético, interesado por las artes plásticas, la música y la literatura, E. T. A. Hoffmann (1776-1822) fue uno de los grandes exponentes del romanticismo alemán y también uno de los cultivadores más importantes del género fantástico. El público mexicano del siglo XIX conoció a Hoffmann a través de traducciones en francés y en castellano; adaptaciones para ópera o ballet; textos críticos dedicados a discernir su valor y, por supuesto, también mediante obras mexicanas escritas bajo su influjo. En este libro se realiza una aproximación comparatista al fenómeno de esta recepción, con la que se evidencia cómo las obras y los géneros literarios cultivados por un autor extranjero se insertaron en el paso de la literatura mexicana hacia la modernidad, gracias a la asimilación de nuevos temas y formas de expresión.

# SERIES PARA LEER



## COLECCIÓN BIBLIOTECA DE CHAPULÍN



Impreso

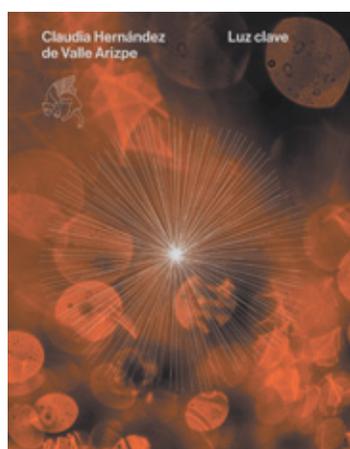
### *Los hermanos de Ranita*

Rudyard Kipling

Salvador Bartolozzi (ilustraciones)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Instituto de Investigaciones Bibliográficas

En una selva, un cachorro humano aparece frente a la cueva de los lobos. Aunque Terrible, el malvado tigre, lo reclama como su presa ante la manada, los líderes lo defienden como uno más de ellos. Lo nombran Ranita, quien logra crecer con sus hermanos y amigos, el oso Paciente y la pantera Gallarda. Todos ellos le muestran los secretos de la jungla y su ley. Con el tiempo, el joven Ranita demuestra ser leal y valeroso y, tarde o temprano, deberá enfrentarse a Terrible. ¿Crees que pueda vencerlo? Este volumen resume el inicio de la novela *El libro de la selva*, de Rudyard Kipling. Su protagonista se llama Mowgli, cuyo significado se creyó que, en alguna lengua de la India, significaba "rana". En su momento, el autor confesó que sólo se trataba de un nombre que se había inventado.



## COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE

### *Luz clave*

Claudia Hernández de Valle Arizpe

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

*Luz clave* parecería plantear que el cuerpo es más cuerpo cuando está atravesado por el ritmo. En este libro, pionero por su tratamiento poético de la danza, Claudia Hernández de Valle Arizpe explora el baile no como mero evento que sucede en la lejanía del escenario sino en carne propia, desde la perspectiva misma de la bailarina: "Como voz que se encabalga,/ se suspende la energía./ Luego estalla".

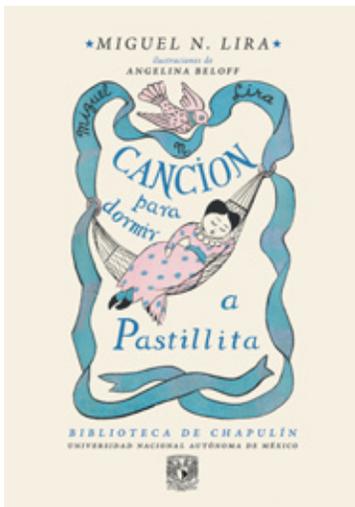
El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

¡Visita nuestra librería electrónica! [www.libros.unam.mx](http://www.libros.unam.mx)

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: [cadelasierra@libros.unam.mx](mailto:cadelasierra@libros.unam.mx)

Paola Velasco, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: [pvelasco@libros.unam.mx](mailto:pvelasco@libros.unam.mx)



### COLECCIÓN BIBLIOTECA DE CHAPULÍN *Canción para dormir a Pastillita*

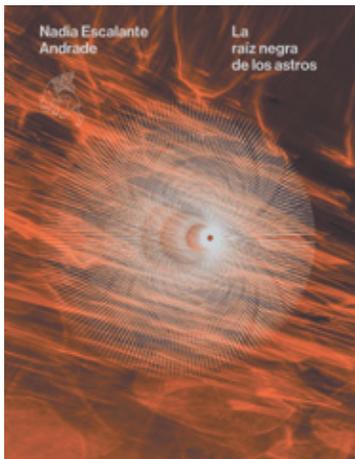
Miguel N. Lira

Angelina Beloff (ilustraciones)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Instituto de Investigaciones Bibliográficas



¿Alguna vez una dulce melodía te ha transportado al mundo de los sueños? Esto le ocurre a Pastillita, una muñeca de mejillas chapeadas, y al protagonista de este poema, en cuya imaginación marchan soldaditos al redoble del tambor mientras brilla una luna mágica y se ven altas colinas, verdes montes y un camino hermoso lleno de flores, nubes y estrellas. ¡Todo eso hay en esta canción! ¿Quieres conocerla?



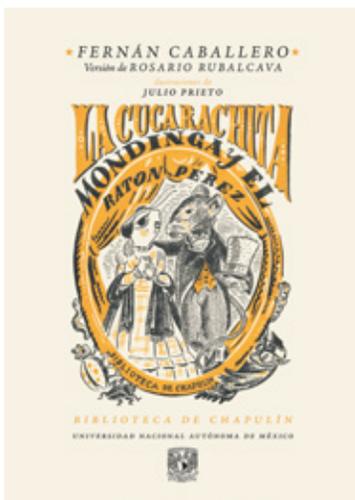
### COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE *La raíz negra de los astros*

Nadia Escalante Andrade

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



“Todo poema es un mapa”, escribe Escalante Andrade. En efecto: los ejercicios cartográficos que contiene este libro trazan un regreso al lenguaje, se valen de lo verbal como materia prima para reconstruir un sentido y un deseo propios para habitar el mundo. La enunciante, signada por un silencio electivo pero consciente de ese otro silencio impuesto a las mujeres que nos precedieron, utiliza la palabra con esmero, dilatadamente, como quien germina semillas bajo tierra.



### COLECCIÓN BIBLIOTECA DE CHAPULÍN *La Cucarachita Mondinga y el Ratón Pérez*

Fernán Caballero

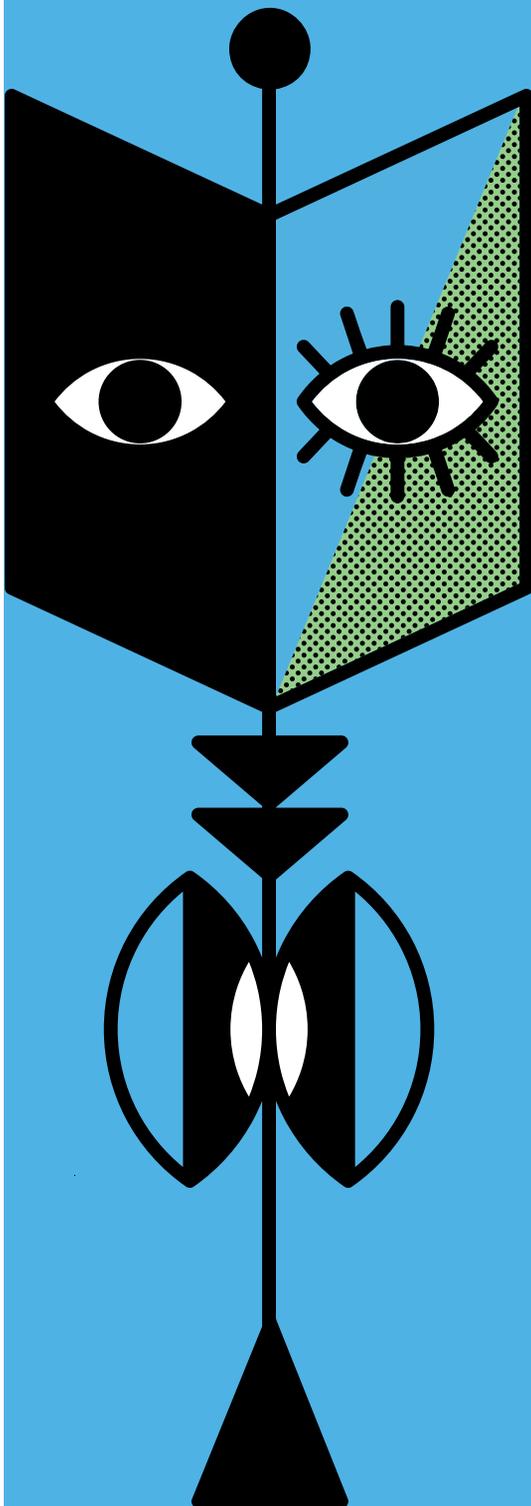
Versión de Rosario Rubalcava

Julio Prieto (ilustraciones)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Para la Cucarachita Mondinga no es tarea fácil elegir con quién casarse. Aunque tiene pretendientes de sobra, los encantos de algunos de ellos no son suficientes para ganar su corazón. Un buen día, Ratón Pérez pasa frente a la casa de la Cucarachita y le pide su mano con tan linda voz que ella lo acepta. Conoce el festejo de esta unión y descubre el descuido que pone en peligro la vida del buen ratón para susto de Mondinga, de sus amigas y de todos los personajes del barrio.



¡YA VIENE!

# FILUNI

LA FERIA INTERNACIONAL DEL  
LIBRO DE LAS UNIVERSITARIAS  
Y LOS UNIVERSITARIOS

29 de agosto  
al 3 de septiembre  
de 2023

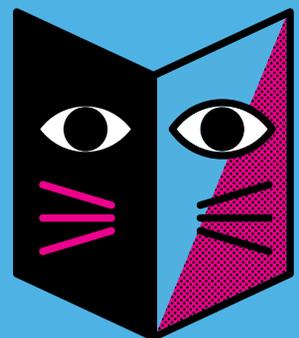


INVITADA DE HONOR



TEXAS

The University of Texas at Austin



¡NO TE LA  
PUEDES PERDER!

¡ENTRADA LIBRE!

CENTRO DE EXPOSICIONES  
Y CONGRESOS DE LA UNAM

FILUNI.UNAM.MX



@LIBROSUNAM